

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



Caminos para el empoderamiento de madres adolescentes
institucionalizadas desde una lectura sinérgica del Enfoque de
Capacidades y el Enfoque de Género

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Desarrollo
Humano: Enfoques y Políticas que presenta:

Olenka Sofía Retiz Flores

Asesora:

Sophia Lorena Gomez Cardaña

Lima, 2022

A Claudio y Margarita.



AGRADECIMIENTOS

A Mauricio, muchas gracias por sostenerme tantas veces que quise parar, por el amor que compartimos y por creer en mi incondicionalmente.

A Brenda, Patrick y Ronald, por el aliento y cariño que siempre prevalece entre nosotros. A Fabri, porque sin saberlo has sido garante crucial de mi bienestar durante este proceso. Si alguna vez lees esto, gracias por ser una fuente de luz en mi vida desde que supe de ti por primera vez. A Yoli, porque estás a mi lado en cada paso que doy, gracias por las fuerzas, las mariposas, y la inspiración.

A Sophia, mi asesora. Esta tesis existe como tal por tu apoyo, dedicación e interés. Ha sido un privilegio ser tu asesorada.

A Yssia, por ayudarme a elaborar experiencias complejas a las que me aproximé en este estudio. Gracias por tu escucha, nuestras conversaciones y los conocimientos que elegiste compartir conmigo.

Y, de manera muy especial, a las participantes de esta investigación. Hay un antes y después de haberlas conocido. Tengo el sueño, la intención y el compromiso de que este sea solo un paso más en el camino de buscar colectivamente que sus vivencias sean reconocidas y su lucha por justicia sea atendida. Pueden contar conmigo como alguien que lucha de su lado, hoy y siempre.

Muchas gracias.

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo analizar los procesos de empoderamiento en madres adolescentes institucionalizadas, desde el Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género, para la construcción de una propuesta de lectura sinérgica. Como herramientas de análisis, se utiliza la revisión documental, así como entrevistas a profundidad realizadas en un Centro de Atención Residencial (CAR) en Lima Metropolitana que atiende a madres adolescentes, la mayoría de ellas como resultado de la violencia sexual. Se analiza la trayectoria de las madres adolescentes y el papel que la familia, el sistema judicial y policial, y el mismo centro de acogida estarían teniendo en sus procesos de empoderamiento. A partir de esto, se concluye que en muchos casos estas instituciones se constituirían como espacios de victimización y contribuirían al desempoderamiento de las menores. Finalmente, se generan recomendaciones al Estado y a los Centros de Atención Residencial (CAR) a fin de que logren fomentar el empoderamiento de las madres adolescentes institucionalizadas.

Palabras clave: maternidad adolescente; institucionalización; empoderamiento; enfoque de capacidades; enfoque de género

ABSTRACT

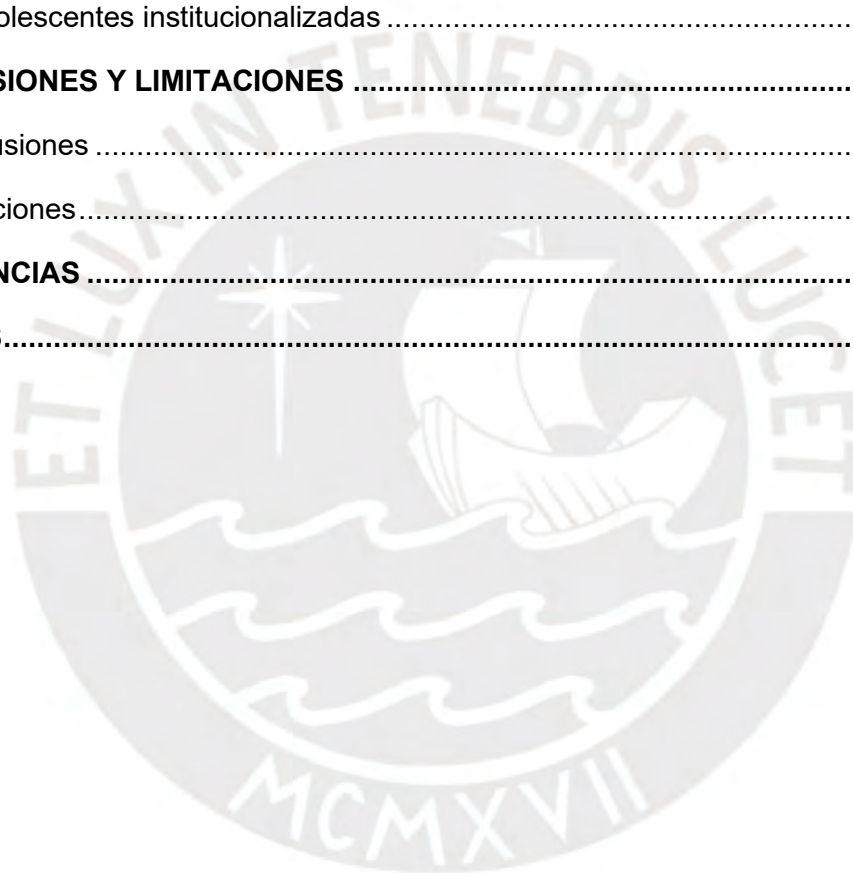
This study aims to analyze the empowerment processes in institutionalized adolescent mothers, under the perspective of the Capacity Approach and the Gender Approach, to build a synergistic reading proposal. As analysis tools, documentary review is used, as well as in-depth interviews conducted in a Residential Care Center (CAR) in Lima that cares for adolescent and pregnant mothers, most of whom have been sexually abused. The trajectory of these mothers and the role that the family, the judicial and police system, and the CAR itself have in their empowerment processes are analyzed. It is concluded that in many cases these institutions victimize the adolescent mothers and contribute to their disempowerment. Finally, recommendations are made to the State and the CARs to promote the empowerment of institutionalized adolescent mothers.

Keywords: teenage motherhood; institutionalization; empowerment; Capabilities Approach; Gender Approach

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Delimitación del objeto de Estudio y justificación	1
1.2. Objetivo general	3
1.3. Objetivos específicos	4
1.4. Metodología	4
II. MARCO TEÓRICO	8
2.1. La maternidad adolescente	8
2.1.1. La adolescencia como etapa del desarrollo	8
2.1.2. La violencia sexual en la adolescencia	9
2.1.3. La maternidad forzada en adolescentes	11
2.1.4. Institucionalización de madres adolescentes que han sido violentadas sexualmente	16
2.2. Enfoques transversales del Estudio	18
2.2.1 Fundamentos del Enfoque de Capacidades	18
2.2.2 Fundamentos del Enfoque de Género	25
2.3 El Empoderamiento: perspectivas teóricas	39
2.3.1 Perspectivas del empoderamiento desde el Enfoque de Capacidades	39
2.3.2 Perspectivas del empoderamiento desde el Enfoque de Género	59
III. LECTURA SINÉRGICA: MATERNIDAD ADOLESCENTE INSTITUCIONALIZADA Y EMPODERAMIENTO	77
3.1. El diálogo entre el Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género para el análisis del empoderamiento de las mujeres	77
3.1.1. Convergencias entre el Enfoque de Capacidades y Enfoque de Género para el estudio del empoderamiento de las mujeres	79
3.1.2. Puntos de complementariedad entre el Enfoque de Capacidades y Enfoque de Género para el estudio del empoderamiento de las mujeres	82
3.2. Lectura sinérgica del empoderamiento en el caso de madres adolescentes institucionalizadas	83

3.2.1. Una definición del empoderamiento ajustada al caso de las madres adolescentes institucionalizadas	84
3.2.2. Análisis de los hitos en la trayectoria de las madres adolescentes institucionalizadas desde nuestra lectura sinérgica	85
IV. RECOMENDACIONES PARA LA INTERVENCIÓN CON MADRES ADOLESCENTES INSTITUCIONALIZADAS EN EL CONTEXTO PERUANO	127
4.1. Recomendaciones al Estado Peruano sobre el trabajo a favor del empoderamiento de madres adolescentes institucionalizadas	127
4.2. Recomendaciones para los CAR sobre el trabajo a favor del empoderamiento de madres adolescentes institucionalizadas	132
V. CONCLUSIONES Y LIMITACIONES	136
5.1. Conclusiones	136
5.2. Limitaciones	139
VI. REFERENCIAS	142
VII. ANEXOS	174



I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación “Caminos para el empoderamiento de madres adolescentes institucionalizadas desde una lectura sinérgica del Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género”, analizamos y discutimos los procesos de empoderamiento en madres adolescentes institucionalizadas que han experimentado abuso sexual. Lo anterior nos permite proponer vías de acción para que tanto el Estado como las instituciones de protección de menores fomenten de manera efectiva los procesos de empoderamiento de las madres adolescentes que acogen.

1.1. Delimitación del objeto de Estudio y justificación

Desde el Enfoque de Capacidades, Ibrahim y Alkire (2007) conceptualizan el empoderamiento como la expansión de la agencia, entendida a su vez como la libertad mediante la cual la persona puede ejecutar funcionamientos que valora (Sen, 2000). Más aún, en esta investigación incorporamos el Enfoque de Género para entender el empoderamiento de la población objetivo, generando una conceptualización que integra sus aportes. Cabe indicar que el empoderamiento ha sido estudiado con amplia profundidad desde el Enfoque de Género, el cual postula que la evaluación de las experiencias de la vida social de las personas debe visibilizar la variable de género como marcador a partir del cual se puede explicar la desigualdad entre hombres y mujeres (ECOSOC, 1997).

Las intervenciones que se basan en el Enfoque de Capacidades y en el Enfoque de Género plantean matices diferenciados en los procesos de empoderamiento de madres adolescentes institucionalizadas, los cuales se explican a partir de las características particulares de este grupo (Banco Mundial, 2014; MIDEPLAN, 2006). Sin embargo, es importante problematizar que en el contexto peruano y latinoamericano encontramos muy pocas investigaciones que hayan explorado con profundidad los matices y características de procesos de empoderamiento de adolescentes institucionalizadas especialmente vulnerables, como son aquellas que se han convertido en madres a causa de la violencia sexual.

A pesar de que la investigación no ha solido mirar a este grupo de madres adolescentes, la realidad social indica que trabajar con ellas es pertinente en la medida que su problemática tiene una incidencia importante en el país. Así, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), el 13.9% de menores de 14 años en el país se encuentran embarazadas, han abortado o son madres de una hija o hijo producto del abuso sexual. Ello implica que, aproximadamente, 4 menores de 14 años dan a luz cada día en el Perú a causa de la violencia sexual (INEI, 2019). Teniendo en cuenta que el 79.4% de abusos sexuales a menores se da por parte de un familiar (Ministerio, 2018), la institucionalización como forma de protección legal por parte del Estado se convierte en el destino de muchas adolescentes.

A continuación, consideramos importante manifestar las razones que sustentan la relevancia del presente estudio. En primer lugar, las madres adolescentes a causa de la violencia sexual que están en condición de institucionalización corresponden a una población invisibilizada en la actualidad por estudios en el ámbito del desarrollo humano. Dadas las alarmantes cifras sobre violencia sexual y embarazo adolescente en el país, resulta fundamental que las investigaciones de desarrollo dirijan su mirada a estas menores, en tanto se encuentran en condición de vulnerabilidad social exacerbada.

En segundo lugar, centrar el estudio en el concepto de empoderamiento implica mirar la problemática de la población estudiada de manera recursiva y en base a sus potencialidades. Ello coincide con lo planteado por el Enfoque de Capacidades, el cual brinda especial interés a las oportunidades y agencia de las personas a fin de lograr objetivos de desarrollo. Al respecto, cabe indicar que este estudio se alinea con el tercer Objetivo del Milenio (ODM), el cual implica la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, así como con el quinto Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) que persigue la igualdad de género (CEPAL, 2007).

En tercer lugar, el atributo normativo del Enfoque de Capacidades permite evaluar las instituciones y el grado en que su trabajo opera para permitir realmente la mayor libertad de las personas (Sen, 1999). Como se detalla en la presente investigación, las instituciones

de protección de menores cuentan con una serie de dificultades para funcionar de manera favorable. La aplicación del Enfoque de Capacidades al caso de estas instituciones nos permite generar una serie de recomendaciones para la promoción del desarrollo de quienes albergan, las cuales influirán directamente en su empoderamiento y bienestar.

En cuarto lugar, el diálogo entre el Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género permite ampliar los marcos de comprensión de procesos de empoderamiento en una población tan poco estudiada que a su vez ha sido afectada profundamente por la violencia de género. Sobre esta variable, el Enfoque de Género representa un gran aporte al contar con una amplia tradición de literatura académica acerca del impacto de la violencia en la vida de las mujeres. Así también, la incorporación del Enfoque de Género permite ver a las madres adolescentes que han experimentado violencia sexual fuera de la lógica de victimización y evitar la perpetuación de una narrativa de victimización que les haga figurar como carentes de agencia (Naciones Unidas, 2018).

Finalmente, es relevante considerar lo planteado por Sen y Mukherjee (2014) quienes afirman que, para alcanzar progresos en equidad de género y empoderamiento de las mujeres en la agenda de desarrollo se requiere una aproximación basada en los derechos. Al respecto, podemos afirmar que este trabajo, al proponer caminos para que las instituciones de protección fomenten de manera efectiva los procesos de empoderamiento de las madres adolescentes, promueve los derechos humanos incluidos en la Convención sobre los Derechos de la Niña y Niño (CDN), específicamente, los de interés superior de la niña y el niño, protección contra la violencia, y recuperación e inserción social. (UNICEF, s/f).

1.2. Objetivo general

Analizar los procesos de empoderamiento en madres adolescentes institucionalizadas, desde el Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género, para la construcción de una propuesta de lectura sinérgica.

1.3. Objetivos específicos

1. Discutir los puntos de encuentro del Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género para la comprensión de los procesos de empoderamiento en madres adolescentes institucionalizadas que han experimentado abuso sexual.
2. Plantear una lectura sinérgica de los enfoques señalados para la conceptualización del empoderamiento en el caso de las madres adolescentes institucionalizadas.
3. Proponer recomendaciones para las intervenciones que promueven el empoderamiento de las madres adolescentes institucionalizadas dirigidas al Estado y personal de Centros de Atención Residencial.

1.4. Metodología

Herramientas de análisis

Revisión documental. Se realizó una búsqueda exhaustiva de fuentes académicas que provengan del Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género, y aborden el empoderamiento de las madres adolescentes institucionalizadas. Para esta búsqueda, se usaron las bases de datos SCOPUS, EBSCOhost, ProQuest, SciELO y HDCA utilizando conjuntos de palabras clave para cada búsqueda tanto en español como en inglés: a) *enfoque de capacidades*; b) *enfoque de género*; c) *empoderamiento*; d) *madres adolescentes*; e) *institucionalización*; f) *violencia sexual*; e) *violencia de género*. A partir de ello, se llegó a 71 títulos académicos que sirvieron como base original de la revisión documental.

Entrevistas a profundidad. Se entrevistó a dos informantes clave de un Centro de Atención Residencial ubicado en Lima, Perú: una madre adolescente institucionalizada y una cuidadora. Para ello, se generaron guías de entrevista, tanto para la adolescente (Anexo A) como para la trabajadora de la institución (Anexo B). Cabe resaltar que las entrevistas fueron llevadas a cabo antes de que se decreta Estado de Emergencia en Perú debido a la pandemia por COVID-19. Esto permitió que se realicen de manera presencial.

La entrevista con la madre adolescente duró aproximadamente 45 minutos y su

objetivo fue conocer su experiencia subjetiva de institucionalización, así como su valoración de las relaciones sociales que mantenía con otros miembros de dicho espacio. La entrevista con la cuidadora del centro se dio en dos sesiones, la primera de una hora de duración y la segunda de 20 minutos. Su objetivo fue conocer sobre las características de las menores a su cargo, así como detalles sobre la intervención con ellas.

Participantes

La madre adolescente entrevistada tenía 14 años de edad y se encontraba en estado de institucionalización desde hacía menos de un año. En el momento de la entrevista, no recibía visitas familiares. Asimismo, se encontraba con un proceso judicial en marcha por violencia sexual, habiendo sido su padre biológico el agresor. No se indagó en mayor detalle sobre su proceso legal, si bien se conoció que su abuela materna era quien principalmente se había ocupado de seguir el juicio a su padre y que ya se había logrado encontrar medios probatorios del abuso sexual, a partir de lo que el proceso había seguido su curso.

La cuidadora del centro entrevistada se desempeñaba como psicóloga en el Centro de Atención Residencial (CAR) y tenía 46 años de edad. Se encontraba trabajando en la institución hacía más de una década. Sus principales funciones en el centro incluían ofrecer espacios de soporte psicológico a las menores albergadas, así como apoyo en otros aspectos logísticos y de gestión.

Cuidados éticos

Para aproximarnos al Centro de Atención Residencial (CAR), el contacto inicial se hizo con la directora. Luego de ello, se le hizo llegar una invitación formal para participar del estudio, así como los miembros de su institución. Esta invitación fue firmada por el director de la Maestría en Desarrollo Humano: Enfoques y Políticas.

Debido a que la situación vulnerable de institucionalización en la que se encontraba la madre adolescente, para la entrevista con ella se cuidaron una serie de aspectos éticos. En primer lugar, se respetó su autonomía y se garantizó que su participación fuese voluntaria,

haciendo uso del asentimiento informado oral (Anexo C). Previamente a este asentimiento, se le explicó las principales características de la investigación y los temas que se tocarían en la entrevista, se le garantizó que sus datos serían protegidos y su información manejada con confidencialidad. Así, se le indicó que se haría referencia a ella en distintos documentos con un seudónimo u omitiendo su nombre. También se le explicitó que podría abstenerse de responder cualquier pregunta y/o retirarse y negarse a participar si así lo deseara. Por ser menor de edad, además se obtuvo el consentimiento informado por parte de su guardiana legal (Anexo D), quien fungía como directora de la institución.

De manera paralela, en segundo lugar, se coordinó la revisión de la guía de entrevista por parte de las cuidadoras del centro. A partir de dicha coordinación, se llegó a un diseño de entrevista que no indagaba en ningún aspecto que pudiese vulnerar a la menor, por ejemplo, no se le consultó en ningún momento por sus circunstancias ligadas a la violencia o proceso legal. No obstante, como forma de precaución por si es que llegara a haber alguna movilización de la entrevistada, la investigadora -quien también es psicóloga- ofreció a la institución un espacio de acompañamiento psicológico en caso fuese necesario y solicitado por la menor. Esto también se le explicitó a la entrevistada.

Adicionalmente, es importante señalar que, a fin de asegurar el trato justo y equitativo de la menor, la investigadora fue asesorada por personas expertas en materia de género a fin de discutir probables sesgos y mitigar su impacto.

La cuidadora del centro firmó un documento de consentimiento informado (Anexo E) previamente a la entrevista. En este, se explicitaba el carácter voluntario de su participación, se explicaba el uso que se daría a su información, también se describía la ausencia de riesgos y beneficios o retribución económica por su participación. Además, se recalcaba el carácter confidencial de la información a recoger y se brindaba datos de contacto de la investigadora, a quien podría acercarse si tenía consultas sobre la investigación.

Dado que el periodo de entrevistas fue interrumpido por la pandemia de COVID-19, no se pudo culminar y, por ende, no se hizo una devolución a la institución a partir de las entrevistas realizadas. Sin embargo, se planea hacer esta devolución una vez que sea posible.

Procesamiento de la información

En primer lugar, se realizó el análisis de la información documental. Para esto, se construyó una base de datos con cada texto académico seleccionado, en la cual se incluía sus principales variables de estudio e ideas centrales. Esto facilitó la posterior discusión de autores de los enfoques planteados, encontrando diferencias, coincidencias y puntos de complementariedad. A partir de ello, propusimos una lectura propia, la que denominamos “lectura sinérgica” que integra ambos enfoques de estudio para el entendimiento del estado del empoderamiento de las madres adolescentes institucionalizadas. Cabe indicar que la lectura sinérgica como estrategia de análisis que ya ha sido utilizada en otras investigaciones ligadas al Desarrollo Humano (Espinal, 2016).

A fin de aplicar la lectura sinérgica a la realidad de las madres adolescentes institucionalizadas, procedimos a analizar la información provista por las entrevistas. Esto se dio mediante el análisis del contenido. A partir del análisis de contenido realizado, se categorizó la información de acuerdo a tres grandes familias de categorías: 1) impacto de la violencia sexual en el empoderamiento, 2) impacto del proceso de denuncia judicial de la violencia sexual en el empoderamiento, 3) impacto de la experiencia de institucionalización en el empoderamiento. Se complementó el análisis de entrevistas con notas de campo realizadas en las visitas a la institución.

II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación tiene como objetivo el análisis de los procesos de empoderamiento en el caso de las madres adolescentes institucionalizadas que han experimentado violencia sexual. Dicho análisis y discusión se vale principalmente de revisión documental proveniente del Enfoque de Capacidades y el Enfoque de género, para la construcción de una lectura sinérgica.

Teniendo ello en consideración, en este capítulo describimos algunas características intrínsecas de nuestro grupo de estudio. Más adelante, puntualizamos en las principales contribuciones del Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género para el estudio del empoderamiento y lo que pueden aportar a nivel teórico para el análisis de la situación de las adolescentes en mención. Por último, generamos una integración de ambas perspectivas para enriquecer nuestra conceptualización del empoderamiento en el caso específico de las madres adolescentes institucionalizadas.

2.1. La maternidad adolescente

2.1.1. La adolescencia como etapa del desarrollo

La adolescencia es la etapa que considera entre los 12 y 17 años de edad de las personas (MINSA, 2019). Esta fase del ciclo vital implica la adquisición de nuevas habilidades y el surgimiento de cambios a nivel físico, cognitivo, social y emocional. Así, a nivel cognitivo, gradualmente las y los adolescentes aprenden a operar sobre las ideas, analizar una situación desde diferentes perspectivas y anticipar las consecuencias de una decisión a futuro. Los progresos a nivel de desarrollo cognitivo (Byrnes, 2007) permiten a las y los adolescentes pensarse y definirse a sí mismos, así como lograr una inserción más activa en el mundo social y cultural.

A nivel emocional, en la adolescencia se pueden manifestar conductas afectivas poco conscientes y comportamientos de simple descarga y desahogo de malestar. Más aún, se

sabe que las reacciones afectivas primarias evolucionan y que la afectividad de las y los adolescentes gradualmente se torna más profunda y consciente que en etapas anteriores del desarrollo (Rosenblum y Lewis, 2007).

Todo lo anterior tiene un impacto en el desarrollo de la identidad de las y los adolescentes. Según Erikson (1968), en esta etapa tienen como tarea del desarrollo seguir afianzando su identidad de manera coherente y su rol en la sociedad.

Los cambios a nivel identitario generan una actualización del autoconcepto para las y los adolescentes, así como un mayor ímpetu por actuar de forma autónoma y auto direccionada. Al respecto, cabe indicar que, en la formación del autoconcepto, las y los adolescentes se ven influenciados por las expectativas sociales sobre cómo deben ser y comportarse de acuerdo a mandatos de género (Zimmer-Gembeck y Collins, 2007; Rosenblum y Lewis, 2007; Tangney, 1990; Rodin, 1992).

2.1.2. La violencia sexual en la adolescencia

Existen condiciones que alteran el desarrollo típico de las y los adolescentes, siendo una de ellas la violencia. Perkins y Graham-Bermann (2012) señalan que la violencia en la adolescencia puede generar problemas de salud mental, dificultades para el aprendizaje y alteraciones en el desarrollo cognitivo y de la autorregulación. En esta línea, Heinze y colaboradoras (2017) encuentran que, de forma longitudinal, las dificultades a causa de la violencia acompañan a la o el adolescente a lo largo de la adultez, siendo las más comunes la depresión y las dificultades para autorregulación e involucramiento en comportamientos de riesgo.

Un tipo de violencia con alta incidencia en la región es el abuso sexual. Según FLASGOG, (2011) hasta 34% de niñas y adolescentes menores de 15 años en Latinoamérica han sido víctimas de violación. Por su parte, Claramunt (2000) afirma que al menos la mitad de los casos de abuso sexual y embarazo adolescente en la región latinoamericana son incestuosos, lo que permite que pocas de las víctimas denuncien la situación de manera temprana por el estigma que esta conlleva.

En Perú, según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, entre los años 2013 y 2018, el 86.4% de las víctimas de abuso sexual fueron menores de edad. En esta línea, 79.4% de los casos de abuso sexual fueron perpetrados por un familiar de la víctima y/o por parte de un conocido de la familia. Asimismo, el 59% de los ataques se produjeron dentro del hogar por un familiar y/o conocido de la familia (Ministerio Público, 2018). Otro dato revelador es el reportado por Chang (2003), quien afirma que de las niñas que se atienden en el Servicio de Psicología del Instituto Especializado de Salud del Niño (Perú), el 46.2% son menores abusadas sexualmente entre los 10 y 13 años de edad. Cabe indicar que no se han encontrado estudios similares al de este último autor en investigaciones recientes.

Bajo esta línea, Ednams y Blanck (2008), señalan que el abuso sexual, como forma particular de violencia, altera en la adolescente el establecimiento de una imagen de sí misma, así como el desarrollo de relaciones interpersonales que le sirvan de modelo para vincularse con otras personas a futuro, ambas tareas de desarrollo. Como resultado, es usual que las adolescentes tengan autoconceptos negativos y que manifiesten dificultades para mantener vínculos íntimos. Sobre esto, las autoras señalan que una consecuencia común del abuso sexual en la adolescencia implica la desvalorización del propio cuerpo, lo que muchas veces se traduce en la hipersexualización del mismo. A su vez, ello complementa lo hallado en diversas investigaciones, sobre cómo la experiencia de violencia sexual inhibe la capacidad de las adolescentes para trazar metas y tomar decisiones, facilitando que se involucren en relaciones interpersonales de dependencia (López-Fuentes y Calvete, 2015; Moriana, 2015).

En esta misma línea, Rondón (2015) señala que la violencia sexual en la adolescencia se asocia a importantes consecuencias en la salud mental, que toman la forma de depresión, ansiedad, trastorno de estrés post traumático, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos de la personalidad, entre otros. Asimismo, cuando las secuelas de la violencia sexual no se atienden, la calidad de vida de la adolescente disminuye en gran medida y puede manifestarse en dificultades para desenvolverse socialmente.

2.1.3. La maternidad forzada en adolescentes

Como se ha mencionado ya, las madres adolescentes protagonistas del presente estudio han concebido a sus hijas e hijos a raíz de la violencia sexual. En este sub acápite presentamos las características de la maternidad adolescente en Perú de manera general, para luego describir la maternidad adolescente como resultado del abuso sexual en forma más específica.

En Perú, el embarazo adolescente es una problemática que afecta principalmente a menores que viven en condición de pobreza económica (INEI, 2006). En los niveles socioeconómicos más altos el embarazo adolescente representa la décima parte de los casos encontrados en los niveles más bajos (Mendoza y Subiría, 2013). Cabe señalar que más del 65% de los casos de embarazo adolescente en el Perú no fueron planificados, habiendo estudios en los que el 90% de las participantes no planificó su embarazo (Contreras et al., 2013)

Bajo esta línea, el embarazo no planeado implica una ruptura en el proyecto de vida de las adolescentes (Nóblega, 2009), quienes muchas veces se ven excedidas por las implicancias de cuidarse en su periodo prenatal y cuidar a su hija o hijo, una vez nacido. Cabe resaltar que estas adolescentes se encuentran en una etapa de desarrollo en la que aún no cuentan con las herramientas psicológicas para ejercer tareas asociadas a la maternidad de manera cabal (Coll, 2001).

A nivel de salud, el embarazo en la adolescencia puede conllevar a una serie de complicaciones médicas para la madre, tales como hipertensión o infecciones, así como para la hija o hijo, tales como bajo peso, desnutrición o anemia al nacer (Panduro et. al 2012). Todas las cuales pueden inducir a una muerte prematura tanto para la madre como para la o el infante. En esta línea, en Perú, la mortalidad materna en adolescentes es potencialmente más alta que en madres no adolescentes, llegando a implicar 453 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos (MINSA y UNFPA, 2013).

A nivel educativo, Mendoza y Subiría (2013) señalan que 9 de cada 10 madres adolescentes peruanas desertan los estudios. La deserción escolar puede ocasionar que la

adolescente se apresure en unirse a una pareja que le atienda a nivel económico, de la cual pasa a depender. Así, 2 de cada 3 madres adolescentes son convivientes. Esta situación no se observa con igual frecuencia en madres adolescentes de niveles socioeconómicos altos, quienes suelen tener mayor apoyo de familiares y redes de soporte para su cuidado y el de su hija o hijo, por lo que no perciben como necesaria la unión con una pareja.

Contreras y colaboradoras (2013), en un estudio realizado con 292 madres adolescentes en Perú, encontraron que 48.1% de ellas había recibido violencia verbal, 25.3% violencia física y 6.8% de violencia sexual por parte de su pareja o padre de su hija o hijo. De acuerdo a las autoras, la incidencia de violencia conlleva a una afectación en la salud mental que pone en riesgo la vida de las adolescentes. Así, un grupo importante de madres adolescentes peruanas opta por el suicidio, no habiendo datos exactos acerca de la magnitud de esto (Mendoza y Subiría, 2013).

Las complicaciones en salud, así como la violencia y sus efectos determinan una limitación a nivel de oportunidades para el desarrollo de las menores. Esto interactúa con su condición de pobreza económica, lo que termina por perpetuar la privación de capacidades y la reproducción de la pobreza (Miranda, 2005). En esta línea, Caveró y colaboradoras (2011) señalan que las madres adolescentes pobres tienden a ingresar más temprano al mercado laboral, pero principalmente en empleos informales y con malas condiciones. Esto reduce sus probabilidades de escapar de la pobreza, la cual muchas veces será heredada por su linaje en lo que suele denominarse un “círculo de pobreza intergeneracional”.

Según el Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de FLASOG (2011) hasta el 90% de los embarazos de adolescentes menores de 14 años en Latinoamérica son producto de abuso sexual. En esta línea, Meléndez-López (2016) define el embarazo forzado como aquella situación en la que la gestación ha sido impuesta a través de la violencia sexual y la mujer se ve obligada a continuar con el embarazo por no encontrar salidas legales para su interrupción, siendo esto un atentado contra la autonomía reproductiva, una violación al derecho de las mujeres a vivir sin violencia y una vulneración al principio de dignidad.

Bajo esta línea, el embarazo forzado vulnera los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, reafirmando su situación de discriminación. Cuando el Estado Peruano avala esta situación a través de la penalización del aborto, somete a las víctimas a mayores sufrimientos, malos tratos y situaciones crueles que por extensión se consideran tortura. Así, la criminalización del aborto en casos de violación o incesto implica que los operadores de salud tienen la “obligación legal” de denunciar el hecho si toman conocimiento o atienden a mujeres con signos de haberse practicado un aborto. Ante esta situación, las mujeres violentadas se ven expuestas a la clandestinidad o resignadas a continuar con un embarazo impuesto (Naciones Unidas, s/f). De esta manera, al criminalizar el aborto por violación, el Estado Peruano vulnera la Convención contra la Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; la Convención contra todas las formas de discriminación hacia la Mujer, el Pacto por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto por los derechos civiles y políticos, y la Convención por los Derechos de la Niña y el Niño (Méndez-López, 2016).

Es importante mencionar que, si bien el aborto por violación está prohibido en Perú, la ley acepta el aborto terapéutico (Dador, 2007). Considerando que muchas madres adolescentes son menores de 15 años, el aborto terapéutico debería ser una opción viable para ellas al implicar el embarazo un peligro para su vida y su salud. Sin embargo, según la Defensoría del Pueblo (2020), es casi imposible para cualquier menor, abusada sexualmente o no, que se le aplique el aborto terapéutico. Ello, debido a que implica burocráticamente una serie de pasos que complican el proceso, además de que la guía para ponerlo en práctica deja vacíos que pueden ser utilizados por el personal de salud para negarse a brindarlo (Dador, 2007). Cuando el Estado Peruano niega la oportunidad de abortar a una menor que ha sido abusada sexualmente o cuya vida corre peligro por la gestación, la revictimiza ejerciendo violencia institucional contra ella.

Las consecuencias de la maternidad forzada en las adolescentes implican los riesgos propios del embarazo imprevisto en la adolescencia, sumados a los riesgos derivados del impacto emocional de la violencia, la culpabilización, el silenciamiento, la falta de contención y de apoyo. Así, el embarazo forzado se configura como estresor que permite el recordatorio

constante de la experiencia traumática de abuso, aumentando las probabilidades de que las adolescentes desarrollen patologías más severas (Rondón, 2015).

Bajo esta línea, según UNICEF (2018), dado que la maternidad forzada puede provocar la interrupción de la escolaridad, afectar la formación para la inserción laboral, la vida social y recreativa y el proyecto de vida en general, es común que las adolescentes experimenten dicha vivencia como límite y se propicien casos de abandono de las hijas e hijos, intento de infanticidio y de suicidio. En la misma línea, Meléndez-López (2016) asegura que el embarazo forzado incrementa el riesgo de comportamientos suicidas. La autora provee el dato de que más de la mitad de muertes en madres adolescentes peruanas se dan por suicidio.

Según Erdnams y Black (2008), mientras más joven sea la víctima de abuso sexual, menos tenderá a reportar el abuso debido al miedo, vergüenza y sentimientos de culpa. En ese sentido, el abuso como estresor se vuelve abrumador en la medida que en la adolescente pueden coexistir emociones negativas hacia el agresor, como también lealtad hacia él o los demás miembros de la familia. Ello se exagera teniendo en cuenta que la gran mayoría de sus agresores sexuales suelen ser los propios familiares –padres, hermanos, abuelos- y/o personas cercanas. Así, situaciones como el incesto hace a las adolescentes vulnerables de ser estigmatizadas por sus familias y comunidad, configurándose la experiencia de embarazo forzado como sumamente dolorosa a nivel psíquico y fomentando comportamientos autolesivos como el abuso de sustancias o las autolesiones.

Bajo esta línea, Raphael-Leff (1990) indica que las mujeres que se ven forzadas a continuar con su embarazo producto de un abuso sexual tienen dificultades para forjar un vínculo afectivo con el feto durante la gestación en la medida que resulta difícil diferenciar la representación de la hija o hijo de la experiencia violenta. Asimismo, estas mujeres pueden valerse de la negación para afrontar la situación estresante que implica el embarazo como recordatorio de la violación, ignorando los movimientos fetales o negándose a realizar cambios que impliquen en alguna medida admitirse que se encuentran embarazadas (por ejemplo, comprarse ropa de maternidad). Así también, la autora señala que, en otros casos,

la mujer puede experimentar emociones agresivas hacia su hija o hijo. Esto se relaciona con lo señalado por Rondón (2015), quien afirma que la maternidad forzada se asocia a un mayor riesgo de maltrato para la hija o hijo, una vez nacido, por parte de las madres adolescentes.

De hecho, la maternidad en contexto de violencia sexual tendrá un impacto que se extenderá hacia la niña o niño. Al respecto, durante los primeros años de vida, el vínculo de apego corresponde a la relación afectiva que se establece entre la madre y su hija o hijo. Cuando el apego es seguro, las niñas y niños se desarrollan en forma saludable. Esto, en la medida que sus madres les brindan seguridad y confianza necesaria para explorar y conocer su ambiente (Bowlby, 1988). Sin embargo, diversos estudios han hallado que contar con madres adolescentes se asocia a una mayor probabilidad de que las y los menores no cuenten con apego seguro (Santelices et al. 2015; Tarabulsky et al. 2005; Bailey et al. 2017). Esto, debido a que las madres más jóvenes o adolescentes tienen una mayor tendencia a verse sobre exigidas por las demandas de la crianza y a ser menos sensibles frente a las necesidades de sus hijas e hijos (Cocoran, 2016).

Por otro lado, la literatura reporta que la depresión materna -variable asociada a la maternidad forzada-, tiende a ser una condición que dificulta el establecimiento de un apego seguro. De esta manera, las madres deprimidas son más propensas a pasar por alto señales de sus hijas e hijos, así como a tener reducida su capacidad para regular sus estados afectivos (Haltigan et al. 2012). Adicionalmente, estas adolescentes víctimas de violencia pueden presentar una alta incidencia de emociones negativas que dificulte su capacidad para responder de manera sensible a sus hijas e hijos y lograr un apego seguro con los mismos (Toth, Rogosch, Sturge-Apple M y Cicchetti, 2009).

Bajo esta línea, las niñas y niños que no forjan un apego seguro durante la infancia tienden a tener relaciones conflictivas durante la adolescencia, pueden tener conductas impulsivas y agresivas en su interacción con otras personas y son más propensos a tener dificultades de salud mental, como ansiedad (Stuart, Kerns, Movahed, Koehn, 2015). Más aún, quienes carecieron de un apego seguro en sus primeros años de vida, durante la adultez tienen mayor predisposición a tener una visión negativa de sí mismos y a tener

dificultades para establecer relaciones interpersonales saludables, así como también son más propensos a padecer de problemas de salud mental, como depresión (Morley y Miran, 2012).

2.1.4. Institucionalización de madres adolescentes que han sido violentadas sexualmente

Cuando las menores son abusadas sexualmente por miembros de la familia, el Estado Peruano señala que debe ponerse en alerta a la Unidad de Protección Especial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). En estas ocasiones, en las que se considera que la menor se encuentra en estado de riesgo social, el sistema legal señala que debe ser albergada en un “Centro de Atención Residencial”¹ (CAR) acreditado por el MIMP (Defensoría del Pueblo, 2020).

Para ser acreditadas, dichas instituciones deben de haber demostrado capacidad física y a nivel de recursos humanos para hacerse cargo de las menores. Una vez que las instituciones han sido acreditadas, el MIMP puede derivar casos de menores gestantes y madres adolescentes cuando la familia no puede hacerse cargo de su cuidado o cuando la adolescente se encuentra bajo medidas de protección que le impiden relacionarse con sus familiares debido a que entre ellos se encuentra su agresor (MIMP, 2012).

La finalidad de la institucionalización es la rehabilitación física y emocional de la menor abusada para que pueda, al cumplir la mayoría de edad, reinsertarse a la sociedad (Defensoría del Pueblo, 2006). Sin embargo, la experiencia de rehabilitación puede verse dificultada por características particulares de las instituciones de acogida y de las adolescentes que reciben.

¹ La ley N° 29174 –Ley de Centros de Atención Residencial) y su reglamento señalan las normas legales que rigen la creación de Centros de Atención residencial (CAR), los cuales pueden ser de gestión pública, privada, mixta y comunal. Los CAR ofrecen servicios de atención integral a niñas, niños y adolescentes. En este trabajo, se hará un énfasis en los CAR que atienden a madres adolescentes de manera exclusiva.

2.1.4.1. Características de los centros de atención residencial (CAR)

La Defensoría del pueblo (2006), en su Informe N° 002-2006-OD-Lima-UIA, ha llamado la atención acerca de la poca regulación que existe desde el Estado en relación a las condiciones en las que operan los Centros de Atención Residencial públicos en Lima. Así, ha destacado las deficiencias de estas instituciones a nivel de su capacidad real para prestar servicios básicos (alimentación, salud y educación principalmente), así como a nivel de gestión y organización. Al respecto, en dicho informe se señala que muchos Centros de Atención Residencial terminan siendo espacios en los que los derechos fundamentales y desarrollo integral de menores se ven atentados. Lo anterior, debido a la falta de personal especializado que pueda brindar atención integral a menores y a la casuística importante de menores que han sido vulneradas física y psicológicamente. Lo que, a su vez, reduce sus capacidades reales para reinsertarse a nivel social una vez que deban abandonar la institución.

Más aún, la Defensoría de Pueblo (2010), en un estudio llevado a cabo mediante entrevistas a 769 niñas, niños y adolescentes, han encontrado que un factor común de la institucionalización es que las y los menores residentes ven restringida su libertad para salir al exterior del centro, lo que afecta su libre desarrollo y su integridad psicológica. En esta línea, Tejada (2005) ha descrito cómo en las instituciones que se enfocan en atender menores, muchas veces se utiliza el método de “a puerta cerrada”, en la medida que la estadía permanente dentro del albergue es obligatoria hasta que la menor cumple la mayoría de edad.

En el caso de las madres adolescentes que han sido violentadas sexualmente, Olano (2012) señala que es común que tengan percepciones ambivalentes con respecto a la institucionalización. Por un lado, valoran la protección y provisión de un espacio para relacionarse con otras personas de su edad. Por otro lado, el aislamiento de todas sus redes sociales previas y de sus espacios comunes dificulta su adaptación.

Jacoby (2008) encontró datos similares en su estudio con madres adolescentes peruanas institucionalizadas. Para ellas, la institucionalización era vivida como una

experiencia de aislamiento y encierro, desesperanza, impotencia y frustración, así como de desempoderamiento, al percibir la pérdida de su capacidad de decisión sobre sus vidas. Esto resuena con lo hallado por Tarán Millabares (2016) en Uruguay con personas que habían pasado por periodos de institucionalización, quienes se refirieron a dichas experiencias como espacios en los que sentían que no estaban viviendo, en los que el tiempo se paró.

Cabe indicar que, en el caso de las madres adolescentes, dado que se encuentran en situación de protección legal, se suelen fortalecer aún más las medidas de “a puerta cerrada”, no permitiendo que abandonen la institución de manera rígida. A su vez, ello puede reforzar su autopercepción de marginalidad (Olano, 2012) así como agravar el impacto de la institucionalización en su desarrollo. En ese sentido, Shisco (2013) encontró que el impacto negativo de la institucionalización fue bajo en un grupo de adolescentes hombres que se encontraban en un sistema semi abierto, es decir la mayoría podía recibir visitas y salir semanalmente, no habiendo perdido el contacto con sus familiares, de los que de alguna manera seguían recibiendo apoyo.

2.2. Enfoques transversales del Estudio

2.2.1 Fundamentos del Enfoque de Capacidades

Para comprender el Enfoque de Capacidades debemos definir sus conceptos centrales. Uno de ellos es la agencia (Richardson, Schmitz, Harper y Nandi, 2019). Al respecto, Sen (1999) indica que una persona que es agente es capaz de generar cambios de manera activa en favor de su propio bienestar. El otro concepto central refiere a las capacidades, entendidas como las libertades que tienen las personas para realizar aquello que valoran (Sen, 1992; Sen, 2000). En esta línea, el objetivo del desarrollo humano se enmarca en la expansión de las capacidades o libertades de las personas para llevar la vida que tienen razones para valorar (Deneulin y Shahani, 2009; Sen, 1999).

Adicionalmente, el Enfoque de Capacidades es normativo, ya que su finalidad es evaluar las situaciones de personas, de grupos, países, etc (Sen, 1999). Para poder llevar a

cabo dicha evaluación, autoras como Martha Nussbaum (2012), consideran que es necesario delimitar las capacidades humanas centrales, las cuales responden a un umbral mínimo de libertades con el que todas las personas, de manera universal, deberían contar a fin de vivir una vida digna. En ese sentido, la autora propone un listado de diez capacidades, las cuales incluyen a) no morir prematuramente; b) procurar la salud física, c) garantizar la integridad corporal; d) utilizar los sentidos, imaginar, pensar y razonar; e) poder usar las emociones para establecer vínculos con cosas o personas que uno valora; f) reflexionar críticamente sobre la propia vida; g) afiliarse, vivir con y hacia otros, h) vivir con otros seres de la naturaleza de manera armónica; i) reír y jugar; y j) controlar el propio entorno político y material (Nussbaum, 2011).

Hasta este punto, es importante mencionar que Nussbaum destaca capacidades y dimensiones en las que Sen no se detiene cuando escribe por primera vez sobre el Enfoque de Capacidades. Un ejemplo de esto tiene que ver con la vida relacional y afiliativa de las personas. En esa línea, la autora otorga un carácter decisivo a los vínculos que establecen los seres humanos como base estructural del resto de capacidades.

2.2.1.1. El Enfoque de Capacidades y el desarrollo humano de las mujeres

Diversas investigadoras han analizado cómo las capacidades pueden ser diferenciadas según variables relativas al género (Robeyns, 2003; Nussbaum y Maldonado, 2009; Nussbaum, 2012), al ser el género y las representaciones relacionadas a este, una forma diferencial de ordenar y jerarquizar la vida de las personas. En cuanto a ello, el Enfoque de Capacidades reconoce que, de manera sistemática, las mujeres han sido concebidas y tratadas como medios para lograr los fines de otros, más que como fines últimos en sí mismas (Nussbaum y Maldonado, 2009).

Bajo esta línea, Robeyns (2003) postula un listado de capacidades específicas para el caso de las mujeres, que incluye: a) vida y salud física; b) bienestar mental; c) integridad y seguridad corporal; d) relaciones sociales, e) empoderamiento político; e) trabajo doméstico y cuidados fuera del mercado, f) trabajo remunerado y otros proyectos; g) refugio y medio

ambiente; h) movilidad; i) actividades de ocio; j) autonomía temporal; k) respeto; y l) religión.

Si bien la lista que propone esta autora es similar a la que postula Nussbaum con fines universales, presenta también varias capacidades novedosas. Por ejemplo, menciona al bienestar mental como la capacidad para estar sana a nivel psicológico, refiere a la capacidad para formar redes y recibir apoyo de estas, así como hace alusión al uso autónomo del tiempo, a la capacidad para movilizarse libremente, y a la educación y empoderamiento como capacidades importantes para aproximarse al desarrollo de las mujeres. Más aún, genera una distinción en la capacidad de contar con un trabajo, separando el trabajo doméstico del remunerado, lo que se diferencia de las postulaciones de Nussbaum y Sen. Adicionalmente, otorga relevancia a la capacidad de las mujeres para elegir vivir de acuerdo o no a una religión. Ello, debido a que en algunas religiones prevalecen prácticas androcéntricas o sus postulaciones solo pueden ser interpretadas por varones que promueven creencias misóginas sobre las mujeres. De ahí que para la autora es fundamental que las mujeres puedan elegir distanciarse de estas religiones si así lo desean (Robeyns, 2003).

Otras autoras como Hellum y Knudsen (2006) han llamado la atención sobre capacidades vinculadas con la elección reproductiva. En ese sentido, plantean la libertad para poder decidir sobre la propia reproducción como una dimensión fundamental del desarrollo humano de las mujeres. Dicha dimensión incluye las oportunidades reales que poseen las mujeres de todas las edades para protegerse de embarazos no deseados, así como enfermedades de transmisión sexual, y está estrechamente relacionada con el derecho a la educación sexual.

Lo anterior resuena con lo hallado por Avila-Jaquez (2019), quien afirma que las principales amenazas al desarrollo de las mujeres en Perú implican su acceso a salud sexual y reproductiva. Entre otros asuntos pendientes, la autora menciona la legalización del aborto, la prevención del embarazo adolescente y la necesidad de disminuir la mortalidad materna en algunas regiones para poder asegurar el desarrollo humano de las mujeres peruanas.

Asimismo, Vera Tudela (2018), en un estudio con mujeres peruanas, encontró que el acceso a salud en general, y a salud sexual y reproductiva en particular, estaba mediado por

marcadores estructurales. Así, las mujeres con un mayor número de años de educación y más información y acceso a métodos de planificación familiar solían tener una mayor participación en las decisiones del hogar y en el cuidado de la propia salud. Mientras que las mujeres con menores posibilidades para tomar decisiones solían estar ubicadas en áreas rurales y con poco acceso a la educación.

2.2.1.2. El Enfoque de Capacidades y el desarrollo humano de niñas y adolescentes

Peleg (2013) señala que una dificultad del Enfoque de Capacidades radica en que no se creó pensando en menores de edad. Sin embargo, la autora sugiere que se pueden extrapolar algunas de sus máximas a la evaluación del bienestar de menores. Por ejemplo, una contribución del Enfoque de Capacidades implica el respeto por la agencia individual. Extrapolar ello incluiría ver a las y los menores de edad como seres con agencia que son capaces de desempeñar un papel activo en la realización de su autodeterminación y expresar sus preferencias sobre su propio futuro.

No obstante, Biggeri y colaboradoras (2019) señalan que es justamente el concepto de agencia el que dificulta la aplicación del Enfoque de Capacidades al trabajo con menores de edad. En primer lugar, las capacidades de las y los menores dependen en gran medida de las capacidades de sus cuidadores o guardianes legales. En segundo lugar, dado que el Enfoque de Capacidades no propone criterios para caracterizar a quiénes se considera sujetos de capacidades, cuestiones como hasta qué punto se puede considerar a las y los menores como tal son motivo de discusión. Sobre ello, las autoras afirman que descuidar la agencia de estas personas implica un atentado a su desarrollo, limitando sus capacidades y poniéndoles en riesgo de abuso, explotación y otras adversidades. Así, proponen abrazar la noción de que las y los menores pueden ser agentes y más bien centrar los esfuerzos a nivel de intervención en fomentar su autodeterminación. Más aún, señalan la importancia de identificar grupos particularmente vulnerables de menores cuyas voces pueden estar silenciadas y centrar dichos esfuerzos en ellas y ellos.

Biggeri, Ballet y Comin (2011) compilaron una serie de estudios empíricos realizados

desde el Enfoque de Capacidades con menores de edad en distintas partes del mundo. Entre los estudios compilados, destaca el llevado a cabo por Anich y colaboradoras (2011) con menores en situación de calle en Uganda. Mediante metodologías participativas, las autoras hallaron que una de las capacidades más valoradas por las y los participantes fue la de “amor y cuidado”. En ese sentido, las y los menores comentaron que la carencia de amor y cuidado en sus relaciones sociales era la base de su limitado ejercicio de libertades a nivel de diversas esferas. Cabe indicar que los resultados no fueron organizados a partir de la variable de género y más bien se presentaron de manera global.

Asimismo, Horna Padrón y Ballet (2011) indagaron cualitativamente en las valoraciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores de calle en Perú, orientadas por el listado de Martha Nussbaum. Estas autoras encontraron que, en muchos casos, las dimensiones centrales que valoraban las y los participantes devenían de la conectividad social. Al respecto, señalaron que la libertad para afiliarse con pares y otros miembros de la zona en la que trabajaban les había permitido lograr otras capacidades, algunas de ellas referentes al bienestar psicológico. De este modo, indicaron la importancia de las interacciones sociales para la construcción de su identidad, así como para el mantenimiento de su bienestar en un contexto en el que se exponían constantemente a violencia y marginación. Cabe indicar que, en dicho estudio, los resultados tampoco contemplaron la variable de género como un eje de análisis.

Si bien se cuenta con literatura sobre el Enfoque de Capacidades y su aplicación al caso de menores de edad, las investigaciones que exploran la situación de mujeres que aún no llegan a la edad adulta, sean adolescentes o niñas, son pocos en número (Walker, 2007; Vaughan, 2007; Cameron, 2012; Bantebya, Muhanguzi y Watson, 2013; Spruijt, 2014; GAGE, 2017). Al respecto, Triviño Caballero (2016) identifica que las niñas y adolescentes requieren de particular atención por parte del Enfoque de Capacidades, tomando en cuenta que el nivel de privaciones que las mujeres experimentan durante las primeras etapas de la vida suele ser alto.

Así, según Van Blerk y Ansell (2006), es común que a las niñas y adolescentes se les

vea como seres carentes de agencia, lo que permite que sean más vulnerables a distintas situaciones de violencia y exclusión. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan investigaciones desde el Enfoque de Capacidades en las que se ha explorado el desarrollo humano de adolescentes mujeres, así como el impacto de la violencia en este.

Dejaeghere y Lee (2011), en un estudio realizado con menores de edad en Bangladesh, organizaron sus resultados de acuerdo a la variable de género y encontraron que las niñas y adolescentes presentaban menores niveles de desarrollo en comparación a sus pares hombres, y que esto se agravaba cuando éstas tenían alguna discapacidad o pertenecían a alguna minoría étnica. Dichas autoras problematizaron también el que un número importante de adolescentes mujeres se case antes de los 19 años, lo que las hacía vulnerables a violencia por parte de sus parejas mayores y a desertar la escuela.

Otro estudio llevado a cabo por Warrington y Kiragu (2012) exploró las razones por las cuales las niñas y adolescentes eran enviadas a la escuela en menor medida que sus pares hombres en Kenia. Las autoras hallaron que la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz permitían que la educación de las menores a menudo sea considerada inútil y, por tanto, cuando los recursos eran escasos, se destinaban a la educación de los hombres. Más aún, en los casos en los que se permitía a las niñas y adolescentes el acceso a educación, era usual que fueran blanco de acoso, violencia o amenazas de violencia en la escuela, así como en el trayecto hacia y desde la escuela. Otro factor relevante radicaba en que, cuando estaban en la escuela, las niñas y adolescentes también debían soportar una mayor carga de trabajo doméstico, lo que les dejaba poco tiempo para estudiar.

Bajo esta línea, Ogamba (2019) exploró los motivos por los cuales las adolescentes mujeres eran privadas de la educación en Nigeria, hallando que la maduración sexual estaba asociada con la mayor proclividad de violencia en la escuela. Ello, sumado a las deficiencias institucionales y normas sociales que las ponían en desventaja se constituyeron como barreras para el acceso a la educación.

Adicionalmente, la investigación desarrollada por Babic y colaboradoras (2014) en Nicaragua y Namibia sobre los dominios del desarrollo que priorizaban adolescentes de

ambos sexos encontró que mientras que los hombres mencionaron principalmente temas relacionados con el trabajo cuando se les preguntó sobre la vida que les gustaría vivir más adelante, las adolescentes mujeres consideraron la vida familiar en relación con sus familias de origen, así como las familias que deseaban comenzar y el respeto social como importantes. Así también, la investigación realizada por Miriti y colaboradoras (2019) exploró en el impacto del embarazo adolescente en las capacidades educativas de adolescentes de Kenia. Las autoras encontraron que el embarazo y crianza de hijas e hijos fomentó el deterioro del rendimiento escolar y la deserción educativa.

Es importante mencionar que las investigaciones descritas implican una importante contribución a la literatura desde el Enfoque de Capacidades. Principalmente, permiten ahondar en la capacidad de acceso a educación de las menores y cómo ello se vincula con la privación de otras capacidades en sus vidas. Sin embargo, falta profundizar sobre algunos temas relevantes. En esta línea se ha encontrado solo un estudio que ha profundizado en la maternidad adolescente (Miriti et al. 2019). Asimismo, cabe indicar que ninguno de los estudios que han buscado describir las particularidades del desarrollo humano de niñas y adolescentes ha provenido de Latinoamérica.

Lo anterior resuena con lo hallado por Gladstone y colaboradoras (2020), quienes realizaron una revisión sistemática de todos los estudios que habían sido publicados desde el Enfoque de Capacidades y cuya población objetivo habían sido menores de edad, a partir del 2011. Encontraron que los estudios provenían principalmente de Europa, África y Asia. Asimismo, los campos de investigación respondieron principalmente a la educación, pobreza y mercado laboral. Solo un 3% de los estudios incluyeron variables de igualdad de género. Así también, temas vinculados a salud mental casi nunca fueron abordados en los estudios incluidos.

A su vez, esto resuena con lo expresado por Ruiz Bravo y Gómez (2019), quienes hicieron un análisis de tendencias del estudio del empoderamiento en el contexto peruano e identificaron que las adolescentes suelen ser poco representadas en dichos estudios. Al respecto, las autoras señalan que al no incluir a este grupo en las investigaciones sobre

empoderamiento se pierde la oportunidad de detectar y analizar cómo es su proceso de desarrollo de capacidades.

2.2.2 Fundamentos del Enfoque de Género

Para comprender el Enfoque de Género debemos definir sus conceptos centrales, partiendo de la noción de género como tal. La conceptualización del género ha sido considerada uno de los puntos clave en la teoría feminista desde la década de 1970 en la medida en la que es una herramienta analítica capaz de desvelar las ideologías sexistas ocultas en los textos de las ciencias humanas y sociales. Anteriormente, durante la primera mitad del siglo XX, en estos campos de estudio había narrativas que justificaban las asimetrías de poder entre hombres y mujeres en la naturaleza, sosteniendo que de manera innata los hombres eran superiores en diversos ámbitos que las mujeres.

Una autora importante que se rebeló ante ello fue De Beauvoir (1973) quien aseguraba que en la especie humana las hembras se convierten -o no- en mujeres al adquirir feminidad, la cual había sido caracterizada con variaciones y vaguedades a través de la historia. En esta línea, la feminidad, o lo "*eterno femenino*", era entendido por la autora como el mito de la esencia vaga y básica que se atribuía a las mujeres para diferenciarlas de los hombres, y que podía adoptar diversas formas, si bien en todos los casos se trataba de un mito que negaba la individualidad de las mujeres y reducía su existencia en torno a un rol reproductivo. Más aún, para la autora, la feminidad no podía entenderse como esencial en tanto se construía. Dicha construcción siempre estaba definida en términos de inferioridad respecto a lo masculino y siempre en una relación de alteridad donde las mujeres eran definidas como "*lo otro*" de los hombres. Lo anterior implicaba que, para ellos, las mujeres no tuviesen condición de sujetos en sí mismas, sino que fueran pensadas como objetos sobre los cuales podían decidir, así como orientar su destino.

En la segunda mitad del siglo XX, la introducción de la categoría de género significó un avance importante en el abordaje de la diferencia entre hombres y mujeres como consecuencia de pautas culturales. Esto posibilitó que las causas de la opresión hacia las

mujeres puedan ser pensadas por fuera de la naturaleza. En esos años se modeló conceptualmente la idea de género como contraparte del concepto de sexo. Mientras que el sexo era pensado como una característica natural, fija e inmutable con la que las personas nacían, el género se pensaba como el significado cultural que se le daba a dicha característica innata a partir de un sistema social jerárquico (Rubin y Butler, 1994).

A mediados de la década de 1970, Rubin (1975) afirmaba que el género era la construcción social que se asignaba a quienes habían nacido naturalmente machos o hembras. Para la autora, dicha construcción social operaba sobre un cuerpo que funcionaba como superficie neutral que no dependía de las configuraciones sociohistóricas. Así, para la pregunta de “¿qué es una mujer?” (que también se cuestionaba De Beauvoir), la respuesta podía implicar, por un lado, al sexo de la misma -mujer como hembra de la especie humana-. Por otro lado, la respuesta podía implicar el género de la mujer, entendido este como producto de las relaciones sociales que la domesticaban.

A propósito del sistema social que permitía perpetuar las asimetrías entre hombres y mujeres, más adelante Millet (1995) elaboraría una teoría que descansaba en la noción de que “*el sexo es una categoría social impregnada de política*” (1995: 68). Según Millet, la política sexual se sustentaba en el dominio del hombre sobre la mujer y se manifestaba a nivel micro en las relaciones interpersonales, incluidas las sexuales. A su vez, esta política sexual tenía su origen en una institución social denominada patriarcado, por el que “*todas las vías de poder se encuentran por completo en manos masculinas*” (1995: 70). El patriarcado refiere a la estructura de poder que regula las relaciones entre hombres y mujeres colocando a éstas en posiciones de inferioridad y sumisión, asignándoles los rasgos y características de los oprimidos -inteligencia inferior, pasividad, hipocresía, entre otras- (Millet, 1995). La teorización de Millet ha sido trabajada a lo largo del tiempo. Al respecto, autoras más recientes como Molina (2003) señalan que el patriarcado ejerce una “*colonización interior*” en las mujeres de modo que el dominio resulta muchas veces imperceptible para ellas. En esta línea, hablar de patriarcado implica entonces afirmar que la desigualdad entre hombres y mujeres no desaparecerá hasta que la estructura patriarcal se disuelva, en tanto son interdependientes.

En resonancia con lo anterior, Rubin (1986) concebía el sistema sexo/género como organización social mediante la cual una cultura transformaba la sexualidad biológica en unas prácticas determinadas y donde los machos y hembras humanos se convertían en hombres y mujeres con determinadas características, siempre en relaciones jerárquicas. En ese sentido, el género organizaba la división del trabajo, la construcción de las identidades y la imposición de la heterosexualidad con el fin de orientar el sexo al matrimonio. En esta línea, el género emergía como sistema preexistente al intercambio de mujeres bajo control de los hombres, que según Lévi-Strauss (1949) había permitido el desarrollo de la cultura a través del parentesco heterosexual.

Sobre ello, cabe indicar que la autora era crítica de la obra de Lévi-Strauss, en tanto este planteaba la noción de mujer domesticada como algo dado y natural para viabilizar el funcionamiento de la sociedad mediante el parentesco, en lugar de problematizar dicha domesticación como un producto social. En su obra, Rubin afirmaba también que el sistema sexo/género debía ser reorganizado mediante la acción política, a partir de la eliminación del sistema social que creaba el sexismo y el género. Al respecto, mencionaba que el ideal era construir *“una sociedad andrógina y sin género, en que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace y con quien hace el amor”* (Rubin, 1986: 135). Más adelante, delimitó su teorización proponiendo además la necesidad de analizar la sexualidad de manera separada del sexo, a fin de poder describir las características de la opresión de las mujeres no heterosexuales de manera más fidedigna y particular (Rubin, 1984).

También a mediados de la década de 1970, Ortner (1974) se valió de la noción del sexo como algo natural para sostener que el *“estatus secundario de la mujer en la sociedad es uno de los verdaderos universales”* (Ortner, 1974: 67). A fin de explicar la devaluación universal de las mujeres, la autora desarrolló una dicotomía naturaleza/cultura. Así, por un lado, consideraba que las mujeres tenían cuerpos con funciones más estrechamente vinculadas a la reproducción de la especie, lo que las acercaba a la naturaleza. Por otro lado, consideraba que las funciones de los cuerpos de los hombres les otorgaban un papel menos

involucrado en la reproducción de la especie, y por ello podían "*asumir más completamente los proyectos de la cultura*" (Ortner, 1974: 73). En otras palabras, la corporalidad posicionaba a las mujeres para asumir roles más tradicionales como la maternidad, y predisponía a los hombres a asumir roles vinculados al desarrollo de la cultura. Esto último, debido a que a tenían más tiempo para reunirse, viajar, y hacer otras actividades necesarias para ejecutar el intercambio, comercio, participación ritual, entre otros (Ortner, 2006). Dado que, de acuerdo a la autora, el rol de maternidad (cercana a la naturaleza) se percibía como de menor valor cultural que los roles sociales de los hombres en virtualmente todas las culturas, se consolidaba la posición de la mujer como menos que el hombre de manera universal.

Cabe indicar que Ortner (2006) revisó su teorización años después, precisando que la dominación masculina era "*la consecuencia no intencionada de ciertos aspectos funcionales y de formas secundarias de resistencia*" (Ortner, 2006: 16). En esa línea, propuso que el cuerpo masculino que le otorgaba al hombre mayor fuerza física y agresividad (la cual podía tomar distintas formas), en interacción con disposiciones funcionales y dinámicas de poder (que se construían a partir de la participación de los hombres en actividades vinculadas a la cultura) eran importantes en muchos casos para explicar la dominación masculina, si bien lo anterior no podía emerger como una máxima que explicase universalmente la devaluación de las mujeres. En otras palabras, si bien la estructura naturaleza/cultura estaba bastante extendida para explicar la dominación masculina, no era universal.

A finales de la década de 1980, De Lauretis (1989), señalaba que el sistema sexo/género mantenía la teoría feminista ligada a dicotomías patriarcales que buscaban la universalización de las mujeres como "otro" del hombre, y que no permitían entender las diferencias entre las mismas mujeres, sino que las esencializaban. Así, su teoría implicaba que ni la diferencia sexual ni el género eran algo inherente o natural a las personas, sino que eran el conjunto de los efectos que tenían las "tecnologías del género" en los comportamientos y relaciones sociales. Estas tecnologías, por ejemplo, los medios de comunicación, el cine, la literatura, el arte, y otras formas culturales, representaban modelos de masculinidad y feminidad jerarquizados en base a la dicotomía ficticia de dos sexos biológicos. Así, la autora

concebía el género como el producto y el proceso de auto representación de dichos modelos. En otras palabras, el género se realizaba en la realidad cuando una persona asumía individualmente como propia identidad el modelo al que había sido expuesta o cuando no lo asumía como propio y buscaba desviarse del mismo.

A inicios de la década de 1990, otras autoras como Vásquez (1993) y Mathieu (1991) también fueron críticas de atribuir al sexo un carácter natural. Ello en tanto se perdía de vista que el sexo, así como la sexualidad, eran constructos culturales que pueden analizarse en términos sociológicos.

Más recientemente Butler (1999), analiza las relaciones entre género, sexo y sexualidad, mostrándose crítica de los presupuestos heterosexuales construidos en la raíz de las teorías sobre el género como construcción social. Butler es crítica de la noción de sexo como natural, universal, fija y neutral, en tanto legitima una estructura binaria con solo dos sexos. En ese sentido, para ella el sexo es construido socialmente, así como también lo son la heterosexualidad y la homosexualidad. De otro lado, el género es entendido por ella como performance.

De acuerdo con Butler (1999), hablar de performatividad del género implica que este es una actuación reiterada y obligatoria en función de la normativa de género. En ese sentido, la actuación que se pueda realizar está limitada por un sistema de recompensas y castigos. De esta manera, en la performatividad del género, la persona no lleva a cabo la performance que más le satisface, sino que se ve obligada a actuar en función de una normativa que promueve y legitima, o sanciona y excluye. La performance del género es el resultado de una negociación con esta normativa. De acuerdo con la autora, no actuar el género de forma normativa o ideal supone arriesgar la posibilidad aceptación social e incluso pone en peligro la posibilidad de que la persona sea leída como sujeto, haciéndola más susceptible a violencia. De ahí que la autora señala que supone en muchos casos arriesgar la propia vida. Otras características de la propuesta de Butler implican su rechazo a que la teorización sobre género persiga el fin de establecer una identidad de género común (identidad feminista). Ello, en tanto la identidad refiere a un proceso más complejo en el que incluyen la clase, la raza, la etnicidad

y otros ejes de las relaciones de poder que la conforman.

De manera específica, el Enfoque de Género fue introducido por primera vez como medida normativa para la gestión de los estados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 (Naciones Unidas, 1996). En dicho espacio, las naciones del mundo se comprometieron a destinar esfuerzos sólidos para alcanzar la equidad de género, a nivel de políticas públicas y estrategias privadas. Dichos esfuerzos velarían por transformar la realidad de millones de mujeres en el mundo que lidian con discriminación estructural para poder acceder a las mismas oportunidades que sus contrapartes varones (Naciones Unidas, 2018). Más adelante, en 1997, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas definió el Enfoque de Género como:

“El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros” (ECOSOC, 1997:3).

A partir de la definición anterior, se entiende que la incorporación del Enfoque de Género persigue una finalidad estratégica que busca la experiencia de vida más justa para las personas independientemente de su género. Si bien en un principio se mencionaba el Enfoque de Género como línea de acción para acciones a nivel de intervenciones directas, en los años siguientes, se ha discutido su integración también a nivel intervenciones indirectas, por ejemplo, la investigación (ONU Mujeres, 2020). Al respecto, según Naciones Unidas (2018), adoptar el Enfoque de Género en la investigación implica para las y los investigadores

la toma de conciencia de normas, estereotipos y discriminación vinculada al género, elementos que muchas veces se normalizan y pueden sesgar el análisis de la situación de determinados grupos, por ejemplo, mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género que difieren de estándares heteronormativos.

Bajo esta línea, Martínez Corona (2013) señala que el Enfoque de Género como herramienta metodológica aplicada al caso de las mujeres permite, entre otros aspectos: a) visibilizar la condición y posición de las mujeres con respecto a los hombres; b) detectar los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en los diferentes ámbitos del desarrollo y considerar las interrelaciones con otros ejes de inequidad; c) identificar acciones para modificar las estructuras patriarcales que mantienen las desigualdades; d) analizar los factores que determinan el acceso y control sobre el trabajo, los recursos, las instituciones y servicios por género. De esta manera, la no incorporación del enfoque puede permitir que no se analice de manera precisa cómo el impacto de distintas circunstancias sociales afecta de manera particular a dichos grupos, permitiendo la invisibilización de situaciones de violencia y violaciones particulares a sus derechos humanos.

2.2.2.1. El Enfoque de Género y la violencia sexual

Un aspecto que se resalta del Enfoque de Género en la investigación es que permite ver a las mujeres que han experimentado violencia sexual fuera de la lógica de victimización (Naciones Unidas, 2018). En ese sentido, si bien las mujeres y personas diversas a nivel de orientación sexual e identidad de género experimentan altas tasas de violencia en el mundo, es importante verlas de manera recursiva y no perpetuar una narrativa de victimización que les haga figurar como carentes de agencia. Así, desde esta perspectiva crítica se cuestiona el estereotipo que se conforma en el rol de “víctima”, el cual, suele adjudicarse a las mujeres en contextos de violencia de género, limitando desde esta perspectiva su capacidad de accionar frente a la adversidad y sumiéndola en un estado de vulnerabilidad absoluta. Para Lizana (2014) trascender el estereotipo de “mujer víctima” es importante para confrontar de una manera más eficaz la dominación de sexo-género, ya que implica concebir a las mujeres

como sujetos autónomos y con capacidades para sobrellevar y superar situaciones de opresión, con herramientas y recursos propios. En adición, la estereotipación rígida de “mujer víctima” implica que no se tome en cuenta la heterogeneidad de experiencias y reacciones que tienen las personas al afrontar una adversidad tan fuerte como la violencia sexual. Provocando que se mire con sospecha y se reste credibilidad a las mujeres que no calzan con ese estereotipo.

Para Gil (2011), continuar perpetrando los estereotipos de mujeres víctimas de violencia sexual impide que entendamos el poder no como algo externo a las personas, sino como una capacidad de actuar que puede provenir del interior de las afectadas, permitiéndoles generar resistencias y desarrollar capacidades de transformación (Lizana, 2014). En otras palabras, pensar a las mujeres más allá de su condición de víctimas, permitiría generar acciones que busquen redefinir y cuestionar los espacios de dominación, y profundizar en sus capacidades de reconstruirlos. Acciones que no busquen sólo proteger, aislar o evitar ciertas situaciones, sino, imaginar, transformar, crear, construir e inventar, etc (Gil, 2011). Dado que la población estudiada en esta investigación son mujeres madres adolescentes que han experimentado violencia sexual, en muchos casos incestuosa, resulta conveniente revisar estos aportes del Enfoque de Género a la investigación con respecto a ello.

Adicionalmente, el Enfoque de Género permite sacar la violencia sexual del ámbito de lo “privado” o de las excepciones, para visibilizar que es una problemática social enraizada en la desigualdad hacia las mujeres y que tiene como uno de sus objetivos hacer perdurar la jerarquía entre mujeres y hombres, funciona para sostener al patriarcado. En esta línea, Segato (2003) presenta un modelo general para comprender la violencia sexual desde el Enfoque de Género. Según la autora, el abuso sexual no tiene su base en patologías individuales y no es una acción inmediata, impulsiva y automática de dominación masculina. Por el contrario, el abuso sexual corresponde a un mandato masculino que cumple varios objetivos: funciona como un castigo para evitar que la mujer se aparte de su lugar, puede tener un efecto de agresión hacia otro hombre y es un signo de virilidad para asegurarse un lugar entre los hombres. En esa línea, la violencia sexual es un mandato que en sí mismo

implica la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en donde ellas son percibidas como seres de segundo orden.

Bajo esta línea, la autora señala que la violencia sexual tiene una característica instrumental, en el sentido de jugar un papel inevitable en la reproducción de la *“economía simbólica del poder”* como *“un acto necesario en los ciclos regulares de restauración de ese poder”* (Segato, 2003: 13). Así, un atributo fundamental de su planteamiento consiste en explicar el abuso sexual, no como un acto guiado por el deseo sexual sino como una cuestión de poder, como bien señala *“el sujeto no viola porque tiene poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe tenerlo”* (Segato, 2013: 40). Así, mediante este tipo de violencia el poder masculino se expresa, se exhibe y se consolida ante la mirada pública (Segato, 2016).

Más aún, la autora propone que aquello que motiva la violencia sexual también tiene que ver con el castigo a las mujeres que son percibidas por los hombres en desacato del papel subordinado que se supone deben jugar en el sistema social. De ese modo, la violencia aparece como un acto de venganza y disciplina hacia dichas mujeres (Segato, 2016). Adicionalmente, la autora comenta que la alternativa frente a la violencia contra las mujeres es su encuentro y búsqueda colectiva de justicia. De esa forma, manifiesta que la resistencia ha de darse en conjunto permitiendo que se generen también redes de contención y soporte entre las mismas mujeres (Segato, 2013).

El modelo de Segato coincide con otros planteamientos feministas que señalan que la violencia sexual se circunscribe como una estrategia de explotación y control de las mujeres por el patriarcado (Millet, 1975), que emerge como el marco institucionalizado que opera del lado del agresor (Brownmiller, 1981). En esta línea, Brownmiller (1981) y Griffin (1986) desexualizan también la violencia sexual, la cual plantean como acto de poder no ligado al sexo. En línea con Segato, Brownmiller (1981) sostiene que la violencia sexual es el principal mecanismo por el que se perpetúa el dominio de las mujeres.

Cabe indicar que la violencia sexual vivida por las mujeres a causa del género interactúa con otros motivos de opresión. Así, Stafford (2015) en un estudio realizado con

mujeres negras en Brasil, señala que el espacio público ha sido históricamente ocupado por hombres blancos, luego mujeres blancas y luego hombres negros, por lo que a medida que las mujeres negras comienzan a romper las estructuras del racismo y el sexismo, sus parejas masculinas sienten que están perdiendo el control sobre espacios que solían ser "suyos". La violencia sexual, entonces, se convierte en una forma de que los hombres recuperen su control.

Más aún, la literatura menciona que la violencia como ejercicio de poder permite que, haciendo un uso de la fuerza, se genere un clima de miedo que, aunque sólo les ocurre a algunas mujeres, permite que todos los hombres se beneficien del hecho de que algunos hombres cometan abuso sexual. El mencionado clima de miedo aporta a la construcción de la denominada "cultura de la violación". Como explica Tardón-Recio (2017), la cultura de la violación implica un sistema heteronormativo que reproduce, de forma reiterada, las condiciones en las que se genera y naturaliza el abuso sexual. Dicha naturalización opera de manera favorable para los agresores al permitir diversos símbolos que reiteran la noción cultural de que las mujeres han de ser dominadas y tratadas como objetos por los hombres. En ese contexto cultural, el abuso sexual emerge como mecanismo del control del cuerpo y conducta de las mujeres a través del miedo que infunde (Burguess-Jackson, 2000).

De la Hermosa y Polo Usaola (2018) explican las consecuencias de la cultura de violación. Una de ellas radica en hacer creer a las mujeres que no pueden defenderse del abuso sexual, y que están irremediabilmente indefensas ante el supuesto apetito sexual descontrolado y mayor fuerza física de los hombres, manteniéndolas en condición de subordinación y en el espacio privado.

Lo anterior se vincula también con el silencio y la culpa como elementos centrales de la cultura de la violación, especialmente importantes en el caso de la violencia sexual hacia niñas y adolescentes. En primer lugar, porque la palabra de una mujer que acusa a un hombre de abuso sexual suele ser puesta en duda. En segundo lugar, porque la narrativa de la cultura de violación afirma que una mujer que sobrevive a un abuso sexual tiene que ser una mujer traumatizada y deshonrada para el resto de su vida, que debería haber preferido la muerte al

abuso sexual. Después de experimentarlo, las expectativas que se manifiestan a partir de esta cultura implican que las mujeres no se muestren en el espacio público por vergüenza. Cuando esta no es la actitud de las mujeres, la sociedad suele dudar de que el abuso sexual se haya dado en primer lugar (De la Hermosa y Polo Usaola, 2018).

Yodanis (2004) puso a prueba de manera empírica la existencia de un miedo difundido entre las mujeres a la violencia sexual, elemento central de la cultura de violación, como ya se ha explicado. En su estudio de comparación entre 26 países europeos y Norteamérica, la autora halló que las mujeres no necesitan ser víctimas de violencia sexual para que esta tenga un efecto de control en sus vidas. Así, a medida que aumentaron las tasas de violencia sexual en un país, las mujeres se sentían atemorizadas incluso a pesar de no haberla experimentado personalmente y ello limitaba su uso del espacio público y de otros espacios de expresión. Más aún, si bien el miedo hacia un posible abuso sexual fue algo compartido por las mujeres, su intensidad estuvo diferenciada por variables como la situación educativa y ocupacional. Así, en los países estudiados se encontró una relación negativa entre el estatus social de las mujeres y la probabilidad de experimentar violencia sexual, lo que incluyó en menor intensidad del miedo en los lugares con menores tasas de abuso de esta índole.

2.2.2.2. El Enfoque de Género, violencia sexual y embarazo forzado de mujeres adolescentes

Harper, Jones y Watson (2012) señalan que, en la adolescencia, las normas sociales patriarcales que permiten la discriminación de las mujeres funcionan de tal manera que sientan las bases para perpetuar la brecha de oportunidades en relación a sus pares hombres a lo largo de la vida. Como ejemplo de lo anterior, se puede recoger los hallazgos de Moore (2005), quien encuentra que los roles de género que limitan a las mujeres adolescentes a priorizar labores de cuidado y trabajo doméstico, por sobre oportunidades sociales como el acceso a educación, juegan un rol importante en la perpetuación de la pobreza de dichas mujeres. En esta línea, autoras como Legarde (2005) indican cómo es que el destino aceptado socialmente para las mujeres jóvenes es el de ser unidas a hombres en relaciones

heterosexuales y criar hijos/as con esos hombres.

De hecho, cuando los roles de género perpetúan una visión patriarcal de la sociedad, es común que las normas sociales desalienten la actividad sexual en las adolescentes, debido a que se espera de ellas un compromiso sexo-afectivo exclusivo con el hombre con quien vayan a unirse. Asimismo, a estas adolescentes se les suele alentar a mostrarse pasivas y sumisas en sus relaciones interpersonales, colocándolas en situación de mayor vulnerabilidad y desventaja en relación a los hombres en la medida que tienen menos insumos para reconocer los avances sexuales de estos (Hanson et al. 2014).

Según el Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de FLASOG (2011), en culturas tradicionales como la nuestra, ni la familia ni la escuela suele aceptar la idea de que hablar sobre sexualidad es importante durante la adolescencia. De ahí que no se prepara a las adolescentes para las implicancias de tener una vida sexual y no se les instruye sobre las posibilidades que tienen para acceder a los servicios de salud reproductiva y anticoncepción que proveen los distintos países, unos en mayor medida que otros.

En Perú, la investigación llevada a cabo por Binstock y Naslund-Hadley (2010) con mujeres que habían sido madres adolescentes halló que en la mayoría de casos su iniciación sexual se llevó a cabo bajo presión y coacción de sus compañeros. En ese sentido, las participantes mencionaban que dicha iniciación, lejos de responder a un deseo autónomo, tuvo como motor el temor a la respuesta de la otra persona involucrada. Dicho temor, a su vez, las disuadió de insistir a sus parejas que utilicen métodos anticonceptivos. Al respecto, señalaron que, si bien ellas proponían su uso, ellos mencionaban una serie de razones por las que no deseaban utilizarlos y ellas se sentían poco capaces de negociar lo contrario. Entre dichas razones estaba la creencia de los hombres de que los anticonceptivos servían principalmente para prevenir enfermedades de transmisión sexual y dado que ellas sólo los tenían a ellos como parejas sexuales, consideraban que perdía sentido su uso. Al respecto, las autoras mencionan que en un contexto donde prevalecen pautas culturales con relaciones de género altamente asimétricas, que las adolescentes pidiesen a sus parejas usar anticonceptivos se entendía para ellos como un indicio de que pretendían dejar de tenerlos

como parejas exclusivas y despertaba en ellos temores y desconfianza sobre una eventual infidelidad

Un estudio llevado a cabo por Goicolea (2010) con adolescentes ecuatorianas, encontró que el embarazo adolescente reflejó la capacidad limitada de las adolescentes para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, encontró que regímenes de género patriarcales afectaron tanto la escuela como los espacios provistos por asociaciones civiles, los cuales presentaron tabúes acerca de la sexualidad, a partir de los cuales infundieron miedo y vergüenza en las adolescentes, así como las responsabilizaron por el embarazo, incluso en los casos en los que este se debió a la violencia sexual. Ello también se replicó con los servicios de salud, cuando su personal reforzó la subordinación de las adolescentes hacia los adultos, los hombres y los profesionales.

De manera similar, Juma y colaboradoras, (2013) estudiaron las percepciones de alrededor de 150 adolescentes y cuidadores acerca del embarazo adolescente en Kenia. Incluso cuando el embarazo adolescente estuvo transversalizado por situaciones estructurales como pobreza extrema, explotación sexual infantil, abandono parental y orfandad, la opinión de los participantes incluyó el juzgamiento y responsabilización de las menores. Lo anterior lleva a considerar la tesis de Goicolea (2010), quien afirma que las estructuras de género son el problema principal que limita la capacidad de acción y desarrollo de las adolescentes.

Más aún, ante la realidad latinoamericana en la que una gran cantidad de casos de abuso sexual en la adolescencia que terminan en embarazo son incestuosos (Claramunt, 2000), Pavez-Soto (2016) señala que la violencia sexual a causa del incesto es uno de los fenómenos más complejos e invisibilizados que suceden. Dicha autora señala también que cuando un padre o familiar ejerce el abuso sexual está abusando del poder y la autoridad que el orden patriarcal le ha asignado en su rol y por su condición de varón. Ello coincide con lo propuesto por Garciandía y Samper (2010), para quienes el abuso sexual incestuoso no se vincula con alguna necesidad de reproducción ni apetito sexual “irrefrenable” sino con la máxima expresión del poder que el sistema basado en el dominio masculino adulto les ha

provisto.

Adicionalmente, Pavez-Soto (2016) señala que en el contexto latinoamericano resulta muy difícil para las víctimas de violencia sexual incestuosa politizar su experiencia. Esto sucede porque sienten miedo, rabia y vergüenza. De acuerdo a la autora, las menores cargan no solo con el dolor generado por el propio abuso sexual en sí, sino con el estigma de la culpa y la vergüenza de haberlo padecido, los cuales son propios de sociedades patriarcales.

Sobre el embarazo forzado de las adolescentes que han sido violentadas sexualmente, este también puede entenderse como el resultado de un sistema político-legal patriarcal. Para hacer dicha afirmación, nos basamos en evidencia. Por ejemplo, Gamarra y García (2015) en un estudio sobre el acceso a la justicia de las menores abusadas, no solo encontraron que el 90% de los procesos terminaban en absolución o sobreseimiento, sino que, además, llamaron la atención sobre las dificultades burocráticas y operativas que planteaba el sistema de justicia a las víctimas de abuso sexual, así como la complicidad de los agresores con hombres policías y otros funcionarios corruptos, lo que desalentaba que los casos continúen su curso.

Bajo esta línea, podemos concluir que, en el caso de la maternidad en la adolescencia, el Enfoque de Género nos permite rastrear sus causas hasta las normas sociales en favor del patriarcado que prevalecen en la región, las cuales privan a las adolescentes de espacios de educación sexual. Lo anterior las coloca en situación de vulnerabilidad para el embarazo, el cual suele tener consecuencias para ellas como la exclusión del espacio educativo, de salud y comunitario. Un alto porcentaje de estos embarazos se producen a causa de un abuso sexual, que en este grupo de edad es frecuente que se lleve a cabo por alguna persona de la familia de manera incestuosa. Si bien el Estado Peruano despenaliza el aborto terapéutico, se niega a concretarlo en estos casos. Así, obliga a las menores a sostener un embarazo forzado, violando sus derechos humanos y revictimizándolas. Mientras a las menores se les estigmatiza socialmente y restringen oportunidades de desarrollo, el sistema legal peruano patriarcal deja en libertad a sus agresores sexuales, fallando en su deber de proteger a las adolescentes.

Ante este panorama, el Enfoque de Género permite una mirada más integral que

identifica las características del sistema que promueve el abuso sexual a las menores de edad. Más aún, invita a aproximarse a la experiencia de cada menor mirándola como sujeto de derechos y agencia, desde una perspectiva integral, compleja y multidimensional. En ese sentido, frente un sistema que opera en su contra, el Enfoque de Género insiste en concebir a estas adolescentes desde la acción y resistencia que pueden desarrollar incluso a partir de la experiencia dolorosa que implica el embarazo forzado (Pavez-Soto, 2016).

2.3 El Empoderamiento: perspectivas teóricas

Dado que el constructo central de la presente investigación es el empoderamiento, en este acápite desarrollamos la revisión teórica realizada con este objetivo. En primer lugar, presentamos los aportes teóricos desde el Enfoque de Capacidades y luego desde el Enfoque de Género.

2.3.1 Perspectivas del empoderamiento desde el Enfoque de Capacidades

2.3.1.1. Definiciones de empoderamiento desde el Enfoque de Capacidades

Según Alsop y colaboradoras (2006), el empoderamiento es la capacidad para ejercer activamente la agencia, es decir, para tomar decisiones y luego transformar tales elecciones en acciones y resultados deseados. Estas autoras indican que un elemento clave del empoderamiento radica en la estructura de oportunidades en la que se sitúa la persona, que puede o no permitir la expansión de su agencia. En ese sentido, incluso cuando las personas tienen la capacidad de elegir opciones, es posible que no puedan utilizar esa agencia de manera eficaz cuando se ven limitadas por obstáculos de poder o estructuras de oportunidad. En este último punto cobra importancia el rol de las instituciones, formales e informales (Oakley, 2001). A su vez, Narayan y colaboradoras (2000) señalan que el empoderamiento implica la expansión de los recursos y capacidades de las personas marginadas para participar, negociar, influenciar, controlar y responsabilizar a las instituciones que afectan sus vidas. En ese sentido, implica la toma de decisiones y la oportunidad para

transformar elecciones en acciones y resultados deseados. Cabe indicar que las definiciones de Alsop y Narayan son frecuentemente utilizadas por organismos como el Banco Mundial para conceptualizar el empoderamiento como la interacción entre la agencia personal y la estructura de oportunidades (Narayan, 2005).

Ibrahim y Alkire, (2007) entienden el empoderamiento como expansión de la agencia, asumiendo que el aumento en el empoderamiento implica el aumento de la agencia (Alkire, 2005). En su definición, las autoras separan la capacidad de tomar decisiones (agencia) de la realización o efectividad de estas opciones (empoderamiento), incorporando esta última la presencia de oportunidades o limitaciones externas. Más aún, señalan que tanto la agencia como el empoderamiento importan tanto intrínseca como instrumentalmente (Samman y Santos, 2009).

2.3.1.2. Características de los procesos de empoderamiento de las mujeres desde el Enfoque de Capacidades

Diversas autoras indican que el empoderamiento se trata de un proceso de cambio hacia una mayor igualdad o una mayor libertad de elección y acción (Malhotra y Schuler, 2005; Cueva Beteta, 2007; Drydyk, 2013). Al respecto, Eybel y colaboradoras (2008) señalan que dicho proceso tiene su fin en el cambio de la percepción de una misma como agente. De ahí que es engañoso pensar que se trata de un elemento que puede construirse externamente o adquirirse de un momento a otro. Por el contrario, las autoras señalan que el empoderamiento refiere a procesos largos y complejos.

Narayan (2005) identifica al empoderamiento como proceso de "poder creciente" que es resultado de la interacción entre la agencia y la estructura de oportunidades. Dicha autora considera que la agencia está determinada a su vez por los activos individuales de las personas y las capacidades humanas (como la salud y la educación), sociales (como la pertenencia social) y psicológicas (como la autoestima, capacidad de imaginar y aspirar a un futuro mejor), y por los activos y capacidades colectivos de las personas (como la organización). Así también, la estructura de oportunidades se refiere al contexto institucional,

social y político más amplio de reglas y normas formales e informales dentro del cual las actoras persiguen sus intereses. Dicha estructura de oportunidades es la que permite o no a las agentes ser efectivos. Así, una estructura de oportunidades puede permitir a las mujeres traducir su base de activos en una agencia efectiva, a través de reglas más equitativas y derechos ampliados.

Kabeer (1999) también conceptualiza el empoderamiento como proceso mediante el cual aquellas a quienes se les ha negado la capacidad de tomar decisiones adquieren dicha capacidad. En ese sentido, para conceptualizar el empoderamiento de las mujeres en particular, la autora refiere que se trata de una progresión desde un estado de desempoderamiento, donde las mujeres involucradas activamente adquieren la capacidad de elegir. La idea de proceso implica una caracterización del potencial frente a la elección. Por un lado, se tiene la posibilidad de toma de decisiones de una mujer (elección potencial) y por otro los resultados de su decisión (elección actualizada). La brecha entre la elección potencial y la elección actualizada depende de la distribución de poder en una sociedad, las normas institucionales y tradiciones que afectan su vida, así como de los valores y preferencias de la propia mujer. En sociedades con estructuras jerárquicas de género, las mujeres tienden a internalizar su estatus social como personas de menor valor. En este contexto, sus valores y preferencias pueden no necesariamente reflejar los suyos propios, sino que reflejarán los valores de las instituciones que las oprimen. De ahí que, en tales entornos, no es de sorprender que en muchas situaciones las mujeres "opten por no elegir" e incluso vayan en contra de su propio bienestar o apoyen algunas discriminaciones.

Bajo esta línea, la autora propone que, para el caso de las mujeres, es necesario conceptualizar el empoderamiento en términos de tres elementos interrelacionados: recursos, agencia y logros. Los recursos refieren a las condiciones previas que mejoran la capacidad de elegir, los que resultan de las relaciones sociales que la mujer mantiene con su familia, comunidad u otro ámbito institucional, y la agencia es la capacidad de la mujer para elegir objetivos y actuar sobre ellos, es decir la toma de decisiones como tal. Sobre ello, la autora distingue entre decisiones de primer y segundo orden. Las de primer orden son elecciones

estratégicas de vida, que son fundamentales para que una mujer viva la vida que quiere llevar. Estas implican, entre otras, la unión con una pareja y la reproducción, y son la base de otras elecciones menos trascendentales o de segundo orden. Más aún, los logros son los resultados del empoderamiento en el bienestar y desarrollo de las mujeres (Kabeer, 1999).

Bajo esta línea, de acuerdo a Kabeer (2005) para que el empoderamiento pueda darse deben cumplirse dos condiciones: a) debe haber alternativas y b) las alternativas no solo deben existir, también deben verse como existentes para las mujeres. La segunda condición implica el cuestionamiento de las mujeres de las relaciones de poder que usualmente se naturalizan. Lo mencionado por la autora se vincula a su vez con la noción de “opresión internalizada”, que refiere a cómo aquellas personas que viven en condiciones de subalternidad y abuso pueden no cuestionar las relaciones de poder en las que se ven inmersas (Luttrell, Quiroz, Scrutton y Bird, 2009).

2.3.1.3. Dimensiones del empoderamiento de las mujeres desde el Enfoque de Capacidades

De acuerdo con Sharaunga y colaboradoras (2019), el empoderamiento es un constructo multidimensional. En ese sentido, las mujeres empoderadas en una dimensión no necesariamente lo están en otra. De ahí que este se suele trabajar mediante el aumento en las capacidades de las mujeres en distintas dimensiones de sus vidas a fin de que se les sea más factible tomar decisiones y transformar esas decisiones en acciones y resultados deseados.

Existen diversas formas de operacionalizar las dimensiones del empoderamiento. Al respecto, Ibrahim y Alkire (2007) proponen una tipología del poder basándose en la teorización de Rowlands (1997), quien identifica que el empoderamiento consta de tres facetas: la personal, la relacional y la colectiva. En esta línea, consideran que el empoderamiento como ejercicio de poder autónomo en el que confluyen cuatro tipos de poder: a) “poder sobre”, b) “poder para”, c) “poder desde dentro” y d) “poder con”. Cabe indicar que los dos primeros tipos de ejercicio de poder –“poder sobre” y “poder para”- corresponderían a la faceta relacional, el

“poder desde adentro” se referiría a la faceta personal y el “poder con” se asociaría a la faceta colectiva.

El “poder sobre” implica la capacidad real para tomar decisiones personales que afectan la vida diaria a nivel político, comunitario y económico. El “poder para” indaga en la capacidad de tomar decisiones autónomas en el hogar y en aspectos específicos de la vida. El “poder desde adentro” hace énfasis en la habilidad interna de las mujeres para inducir cambios en la propia vida, es decir, en su verdadera capacidad para ser agente. Así también, el “poder con” se enfoca en la capacidad para cambiar aspectos de la vida comunitaria de manera colectiva. Cabe indicar que, a nivel de medición, las preguntas que proponen las autoras para evaluar el “poder desde adentro” y el “poder con” no se han probado exhaustivamente y han sido adoptadas por menos estudios desde el Enfoque de Capacidades (Ibrahim y Alkire, 2007). Más aún, a fin de evaluar dichos tipos de poder de manera afín a la propuesta original se ha solido recurrir a indicadores, tales como bienestar psicológico y conectividad social (Malhotra y Schuler, 2005; Ibrahim y Alkire, 2007; Zavaleta y Vargas, 2015).

A pesar de ser tipos de poder menos estudiados por el Enfoque de Capacidades, Kabeer (1997) otorga relevancia central al “poder desde dentro” y al “poder con” cuando se analiza la situación de empoderamiento de las mujeres. Sobre el “poder desde dentro”, la autora indica que las reglas, normas, valores y prácticas sociales son las que permiten la opresión femenina no solo por lo que generan a nivel de la sociedad sino en la medida que estas se introyectan en las mismas mujeres. En ese sentido, incluso si es que se trabaja por aumentar el control sobre los recursos materiales o de otro tipo por parte de las mujeres, es probable que las asimetrías de género persistan si es que dichas nociones introyectadas también lo hacen. Asimismo, cuando se deja de trabajar en la dimensión de “poder desde dentro”, puede ocurrir que haya mujeres con mayor control de sus recursos, pero que minimicen las situaciones que puedan resultar conflictivas respecto a los hombres, porque temen los costos posiblemente altos de una confrontación o porque minimizan sus propias necesidades.

En cuanto al “poder con”, Kabeer (1997) indica que la organización colectiva es crucial en muchas estrategias que promueven el empoderamiento de mujeres. Así, la autora identifica que la subordinación de género se sostiene a partir de la naturalización del status quo, desde el cual las mujeres asumen que dicha subordinación es inevitable. Sobre ello, la organización de mujeres permite el reconocimiento de aspectos compartidos en la experiencia de subordinación y da luces sobre la posibilidad de cambiar dicho status quo a partir de la acción colectiva. Así también, dado que muchas veces las mujeres subordinadas por motivos de género no acceden a fuentes de poder institucional, su fuerza colectiva se percibe como el recurso transformador más importante a su disposición.

Narayan (2005) también destaca el “poder con” y, específicamente, el rol de los activos y capacidades colectivas en el mismo. Al respecto, menciona que se está reconociendo gradualmente la importancia de las organizaciones colectivas en la reducción de la pobreza y otras situaciones de exclusión social. En ese sentido, a fin de ir en contra de la marginación en la sociedad, las personas excluidas pueden apoyarse en su capacidad colectiva de organizarse y movilizarse para ser reconocidas en sus propios términos, ser representadas y hacer oír su voz. A su vez, esta movilización puede contribuir a superar barreras no solo internas sino también psicológicas que suelen internalizar las personas excluidas y a partir de las cuales pueden incluso justificar su propia exclusión.

Hasta aquí, resulta importante destacar que no todos los estudios sobre empoderamiento han adoptado la mencionada tipología de Ibrahim y Alkire (2007). Por ejemplo, Malhotra y Schuler (2005) proponen un marco de cinco dimensiones del empoderamiento que incluyen la económica, social y cultural, legal, política y psicológica. Otras conceptualizaciones priorizan el acceso a recursos económicos (Porter, 2013). Asimismo, existe también un consenso en la literatura de que la educación es un determinante del empoderamiento (Samman y Santos, 2009; Clark et al. 2019).

Más aún, a nivel empírico, la mayoría de investigaciones desde el Enfoque de Capacidades han descrito procesos de empoderamiento femenino destacando la dimensión económica (Manzanera-Ruiz y Lizarraga, 2016). En esta línea, los estudios en Latinoamérica

han profundizado en el impacto de programas de incentivos económicos en países como México (Agudo Sanchiz, 2010) y Perú (Alcázar y Espinoza, 2014). Cabe indicar que esta tendencia data desde alrededor de la década de 1990, en la que primaba el paradigma de Mujer y Desarrollo (MED), modelo dominante que influía en diversas políticas de desarrollo generadas por organismos internacionales. A dicho paradigma reaccionó la iniciativa de DAWN (Mujeres para un Desarrollo Alternativo, por sus siglas en inglés). DAWN criticaba en MED que considerase la inclusión de las mujeres al trabajo productivo como principal vía de empoderamiento. Ello debido a que se restaba importancia a las estructuras y las relaciones de poder que obstaculizaban la posibilidad de que las mujeres, en igualdad de condiciones que los hombres, fueran parte de los beneficios del desarrollo (Aguinaga, Lang, Mokrani y Santillana, 2011).

En la propuesta de DAWN, el objetivo de las políticas de desarrollo debía incidir en la transformación de las estructuras y las relaciones desiguales que impiden la participación y desarrollo de las mujeres. Desde este marco, se proponía al empoderamiento de la mujer como una estrategia que permita lograr dichos cambios. Así, se buscaba generar niveles de decisión que faciliten a las mujeres nuevas formas de verse a sí mismas y de replantear su ubicación en la sociedad (Moser, 1991).

Cabe mencionar que, en este estudio, definimos el empoderamiento integrando la definición de Ibrahim y Alkire (2007), la cual lo concibe como la expansión de la agencia, con los aportes del Enfoque de Género. A fin de revisar la propuesta final de conceptualización del empoderamiento, se puede revisar el acápite 2.4.3.

2.3.1.4. Empoderamiento y violencia contra las mujeres desde el Enfoque de Capacidades

Nussbaum (2005) llama la atención sobre la violencia y cómo esta es un medio importante de desempoderamiento para las mujeres, afectando a todas sus capacidades principales. Así, la autora menciona que el Enfoque de Capacidades es idóneo para a) describir el daño causado por la violencia hacia las mujeres y b) hacer propuestas para lidiar

con ella a nivel de políticas públicas. Esto, en la medida que permite atraer suficiente atención a la forma en que la violencia afecta a muchos componentes diversos y heterogéneos de la vida las mujeres y enfatiza en la agencia como el elemento principal que se ve afectado en las mujeres cuando son violentadas. En esta línea, propone como líneas de acción para que los estados velen por el desarrollo de las mujeres, el trabajo a nivel de empoderamiento y el compromiso por promover nuevas formas de deliberación y afiliación.

Sobre ello, es importante mencionar que son pocos los estudios desde el Enfoque de Capacidades que han ahondado en esta variable y de aquellos que se conocen, la mayoría ha explorado en la violencia doméstica (Ballon, 2016), entendida como aquella violencia que se produce al interior del entorno familiar y cuyo ejecutor suele ser la pareja de la mujer (Alcázar y Ocampo, 2016). En esa línea, se encuentran estudios sobre violencia doméstica vinculada al poco control de la propiedad y desempoderamiento económico de la mujer y cómo la violencia se agrava cuando la mujer es madre debido a que puede tener temor de salir del espacio de violencia por temor a represalias contra ella y su hija o hijo (Aqarwal y Panda, 2007). Más aún, en sociedades en las que se espera que la mujer ejerza principalmente labores de cuidado no remunerado, ello puede influir en limitaciones a nivel económico que lejos de contribuir a su empoderamiento, terminan por consolidar vínculos de dependencia con otras personas, incluso cuando estas las agreden (Folbre, 2006).

Bajo esta línea, Pyles y Banerjee (2010) aplicaron la lista de capacidades de Nussbaum con un grupo de mujeres que habían experimentado violencia doméstica, incluyendo el abuso sexual, encontrando que nueve de las diez capacidades en la lista, con la excepción de otras especies, afectaron a las mujeres de su estudio. Específicamente, hallaron que las consecuencias de dicha violencia a nivel mental y físico afectaron fuertemente las experiencias de las mujeres y sus posibilidades para desarrollarse de manera autónoma. Por ejemplo, algunas de ellas manifestaron que se les era más difícil establecer relaciones laborales de manera estable. Al respecto, las investigadoras señalaron que las mujeres tenían dificultad para poder separar sus problemas personales de las personas con las que

trabajaban y que las experiencias de abuso afectaron su desarrollo emocional de manera que les era difícil establecer límites con otras personas, socavando ello su desempeño profesional.

Otro estudio llevado a cabo por Kim y colaboradoras (2018) encontró que la participación de las mujeres en la toma de decisiones y las prácticas de búsqueda de ayuda tenían una relación negativa con la violencia doméstica. En ese sentido, sus resultados indicaron que las mujeres que estaban más empoderadas para tener control sobre su papel de toma de decisiones en el hogar eran más capaces de denunciar la violencia y estaban mejor protegidas ante esta. Sus resultados concordaron con las investigaciones de Kasturirangan (2008) y Zand (2008), quienes hallaron que las mujeres con mayor capacidad para participar en la toma de decisiones familiares tenían menos probabilidades de sufrir violencia doméstica. Algunas recomendaciones a partir de dichos resultados incluyeron el empoderamiento como objetivo de intervención para fomentar que las mujeres participen en la toma de decisiones del hogar y así protegerlas de ser víctimas de violencia doméstica.

Muy pocos estudios desde el Enfoque de Capacidades han explorado el abuso sexual y su vínculo con procesos de empoderamiento. Uno de estos estudios es el de Di Tomasso y colaboradoras (2007) quienes para medir el nivel de afectación de las mujeres luego de una experiencia de violación sexual usaron los indicadores de libertad de movimiento y el acceso a la atención médica. En esa línea, encontraron que, luego del abuso sexual, el determinante del desarrollo más importante para estas mujeres fue el acceso a atención médica y específicamente, a salud sexual reproductiva y aborto a fin de prevenir un embarazo no deseado u otras afectaciones a nivel físico.

Dado que el objetivo de esta investigación radica en el análisis de los procesos de empoderamiento de adolescentes que son madres a causa de la violencia sexual y se encuentran en estado de institucionalización, se llevó a cabo una búsqueda de estudios desde el Enfoque de Capacidades que hayan contemplado esta población. Cabe mencionar que no se hallaron investigaciones que hayan explorado el impacto de la violencia en adolescentes que luego resultaron embarazadas desde el Enfoque de Capacidades. Sin embargo, se identificó una investigación que trabajó con adolescentes violentadas sexualmente.

Bajo esta línea, Dessie y colaboradoras (2019) investigaron el impacto del abuso sexual en adolescentes mujeres etíopes, encontrando que este era exponencialmente mayor cuando las adolescentes presentaban alguna discapacidad. Por un lado, los agresores solían violentar en mayor medida a las adolescentes con esta característica debido a que las percibían como indefensas. Ello, sumado a condiciones de protección social deficientes, las hacía más proclives a ser abusadas y a no recibir justicia luego de ello. En esta línea, las autoras encontraron que las capacidades afectadas para estas adolescentes incluían la psicológica, educativa, social, económica y de salud.

2.3.1.5. Empoderamiento e institucionalización desde el Enfoque de Capacidades

Si bien no se encuentra evidencia desde el Enfoque de Capacidades sobre el empoderamiento en el caso de las adolescentes violentadas sexualmente que se han convertido en madres y se encuentran institucionalizadas, sí se ha recopilado información sobre la aplicación de dicho enfoque para el fomento del empoderamiento en contextos de institucionalización en general. En esta línea, Jennings y colaboradoras (2006) en un estudio realizado con jóvenes en centros de acogida encontraron que las dimensiones clave para su empoderamiento incluían 1) un entorno acogedor y seguro, 2) participación significativa de los jóvenes en procesos de toma de decisiones, 3) distribución equitativa del poder entre jóvenes y adultos al interior de la institución, 4) espacios de reflexión crítica sobre procesos interpersonales y sociopolíticos, 5) participación en procesos sociopolíticos y 6) participación comunitaria.

Cabe recordar lo que señalan Alsop y colaboradoras (2006) sobre la estructura de oportunidades en la que se sitúan las personas y cómo esta puede o no permitir la expansión de su agencia. En el caso de los centros de acogida de jóvenes, es pertinente recoger la noción de Frediani (2010) de "espacios de capacidad" para conceptualizar cómo una variedad de factores (es decir, dentro de la persona, un programa específico y en toda la organización) influyen en la capacidad de las y los jóvenes para convertir sus recursos disponibles en logros.

En el contexto de la institucionalización, es ideal que esta estructura tenga las

características de un entorno acogedor y seguro donde las y los jóvenes se sientan valorados, respetados y apoyados. Asimismo, que se permita a las y los participantes la oportunidad de compartir sus sentimientos, asumir riesgos y sentirse como si pertenecieran a una comunidad parecida a una familia (Jennings et al. 2006).

Babic y colaboradoras (2014) en su estudio con instituciones encontraron que el personal que trabajaba en estos centros parecía tan centrado en acatar las tareas más inmediatas de su labor que ello les restaba energía para formular visiones a futuro de las y los jóvenes a su cargo. Asimismo, dicho personal presentaba dificultades para empatizar con ellas y ellos de manera más profunda.

Por su lado, Hickle (2020) en un estudio con instituciones que acogieron a jóvenes con secuelas de experiencias traumáticas, incluidas la violencia, encontró que las y los jóvenes valoraban tener opciones y sentir poder y control en sus vidas. En ese sentido, mencionaron las ocasiones en las que los miembros del personal les permitían liderar las discusiones, ofreciéndoles algunas opciones sobre con quién trabajarían, dónde y cuándo reunirse. El control percibido permitía a las y los jóvenes sentirse seguros. Dicha seguridad también se vinculó con la percepción de que sus preocupaciones se tomaban en serio por los adultos y que aquello que compartían se trataba con confidencialidad.

Otra forma importante en que el personal sumó a convertir las instituciones en espacios de capacidad para las y los jóvenes fue mediante la formación de relaciones caracterizadas por la persistencia, en las que era común la validación de los sentimientos y las respuestas emocionales de las y los menores. Sobre ello, las y los jóvenes manifestaron la importancia de que se les trate con respeto, así como de tener evidencia de que un trabajador escuchó lo que dijo y cumplió (o al menos intentó) cuando pidió algo. En esa línea, las y los jóvenes valoraron las relaciones auténticas con el personal en las que podían sentir una conexión humana genuina (Hickle, 2020).

2.3.1.6. Indicadores relevantes del empoderamiento: la conectividad social y el bienestar psicológico

Al estudiar el empoderamiento de mujeres que han experimentado violencia, se cuenta con un número importante de investigaciones del Enfoque de Capacidades que han enfatizado en la importancia de los indicadores de conectividad social y bienestar psicológico. Dichas investigaciones, así como otros hallazgos sobre la relevancia de estos constructos en el empoderamiento se presentan a continuación.

2.3.1.6.1. La conectividad social y el empoderamiento

La conectividad social alude a la calidad y cantidad de relaciones sociales con las que cuenta una persona y puede darse a diferentes niveles de interacción como el individual, grupal y comunitario (Zavaleta y Vargas, 2015). Así, tiene una función instrumental, puesto que los lazos que se mantienen con amigos, familias y comunidad influyen en la habilidad práctica para escapar de la pobreza u otras situaciones adversas (Cattell, 2001). Por otro lado, responde a la valoración intrínseca que la mayoría de personas dan a las conexiones sociales, en la medida que les permiten desarrollar sentido de pertenencia y sentir bienestar (Cohen, Underwood y Gottlieb, 2000).

Distintos estudios señalan como el contar con una red de soporte social que provee a la persona de apoyo, fomenta su adaptación al medio (Mills, Zavaleta y Samuel, 2014), se relaciona con la satisfacción con la vida, así como la experiencia emocional positiva de la misma (Greenglass y Fiksenbaum, 2009; Cacioppo y Patrick, 2008). En su contraparte, Samuel y colaboradoras (2014) señalan que el aislamiento social refiere a que la persona sienta que su sufrimiento no es importante para los demás. Asimismo, que perciba que si busca apoyo nadie se lo dará, refiriéndose a sí misma como invisible al interior de su entorno próximo (Morgan, Burns, Fitzpatrick, Pinfold y Priebe, 2007; Mezey et al. 2012), asociándose, entre otros, a una disminución de la salud mental (OMS, 2001, INSM, 2009; Biordi y Nicholson, 2013; Mickelson y Kubzansky, 2003).

Según Sen (2000), el aislamiento social es intrínseco a la exclusión y la pobreza. Esto

podría verse reflejado en el estudio “Voices of the Poor” de Narayan y colaboradoras (2000). Esta investigación recoge información acerca de la experiencia de pobreza vivida por sesenta mil personas en sesenta países. Según las personas entrevistadas, el aislamiento social se refiere a la experiencia de sentirse dejado de lado, alienado e ignorado. Por el contrario, la conexión social es reconocida como elemento del bienestar e implica las relaciones sociales de soporte mutuo y reciprocidad. Al respecto, las y los entrevistados señalaron que su nivel de conexión social había disminuido en la última década, asociando su decremento con el agravamiento de su pobreza.

Algunos estudios han indagado en la conectividad social de madres adolescentes. Así, se ha encontrado que suelen percibir menor apoyo social, así como experimentan mayor cantidad e intensidad de sentimientos de aislamiento que sus pares (Salinas y Armengol, 1992; Hanna, 2001; Kiernan, 1995; Swann, Bowe, McCormick y Kosmin, 2003; Harden et al. 2006).

Una madre adolescente que ve restringidas sus redes de soporte tiene menos probabilidades de conectarse de manera saludable a nivel social en el futuro. Diversas investigaciones describen cómo es que estas jóvenes madres tienden a establecer relaciones emocionales de dependencia a lo largo de su ciclo vital y a contar con pocas redes sociales de apoyo, lo que aumenta su riesgo al abuso doméstico y a la dependencia económica (Del Mastro, 2013; Hanna, 2001; Quinlivan et al., 2004; Woodward et al., 2001).

Al respecto, Mangeli, Rayyani, Cheragh y Tirgari (2017), a partir de un estudio cualitativo con madres adolescentes, encontró que el embarazo interrumpía el proceso mediante el cual las jóvenes construían su propia autonomía e independencia, lo que les generaba una mayor predisposición a entablar relaciones de dependencia real y afectiva con otras personas que se extendía años después del nacimiento de la niña o niño. En esta misma línea, Pomagualli y Tierra (2016), mediante un estudio cuantitativo con 319 madres adolescentes, hallaron que la gran mayoría presentaba sintomatología de dependencia afectiva leve, moderada y grave.

La afectación en la conectividad social es mayor en el caso de las madres adolescentes producto de un abuso sexual. Según CAPS (2014), a estas menores se les hará muchas veces imposible establecer una relación saludable con su entorno, incluyendo a su hija o hijo. En esta línea, De Bruyn (2003) indica que la actitud de la madre a la niña o niño puede implicar rechazo, resentimiento y hostilidad, al no reconocerlo como propio o al concebirle como recordatorio del trauma sexual vivido (Soto y Chacón, 2011).

Más aún, algunas investigaciones en Perú han indagado en la conectividad social de madres adolescentes institucionalizadas. Así, han encontrado que esta suele verse obstaculizada por las secuelas de la experiencia traumática de abuso sexual. Así, según Fernández (2010) la experiencia de abuso se asocia con que la adolescente presente altos niveles de desconfianza en otras personas y que maneje una actitud defensiva. Estos efectos a nivel relacional pueden durar mucho tiempo o incluso ser perennes a lo largo de su vida, impidiéndole desarrollar conexiones sociales positivas. Más aún, hemos encontrado que las dificultades que presentan las instituciones para atender las necesidades de las menores y la reclusión que implica la institucionalización pueden reforzar el detrimento de la conectividad social (Defensoría del Pueblo, 2010; Olano, 2012).

Al respecto, Peres Arenas (2005) encontró que la institucionalización tuvo un efecto negativo en las habilidades sociales de las adolescentes para establecer relaciones. En ese sentido, la falta de confianza en sí mismas generó una menor proclividad a comunicarse con asertividad y las predispuso a entrar en conflictos de manera más frecuente. Asimismo, el encierro experimentado en la institución contribuyó a que las adolescentes se mostrasen distantes, taciturnas y poco comunicativas con otras personas, así como denotasen comportamientos indiferentes y hostiles cuando eran enfrentadas a situaciones sociales. Adicionalmente, la autora halló que las situaciones sociales generaban miedo y desconfianza en las menores, así como tendían a ser percibidas de manera inadecuada por otras personas que podían observar con extrañeza características como dificultad en expresar facialmente diferentes emociones y para mantener el contacto visual, dificultad para comportarse de forma espontánea y para emplear el pronombre personal en primera persona del singular.

El nexo entre la conectividad social y el empoderamiento ha sido explorado por Ibrahim (2014). La autora señala que las privaciones para el ejercicio de la agencia en las personas que viven en condiciones de pobreza o marginación pueden ser afrontadas por medio de la acción colectiva.

Bajo esta línea, la conectividad social permite la generación de capacidades colectivas (Ibrahim, 2006) las cuales promueven que las integrantes de un grupo logren funcionamientos que valoran y que no podrían alcanzar necesariamente, si es que actuaran de manera individual. En cuanto a ello, las capacidades colectivas se originarían en contextos de acción colectiva como redes sociales que se organizan a partir de valores compartidos (Pereira, 2006). Asimismo, la acción colectiva sería posible en grupos de personas cohesionados a nivel social, es decir, en los que las integrantes de un grupo cuentan con nociones de confianza en las demás, compromiso emocional y reciprocidad (Speer, Jackson y Peterson, 2002; Peterson y Hughey, 2004).

El vínculo entre la conectividad social y el empoderamiento ha sido estudiado en diversas investigaciones. Por ejemplo, Anand y colaboradoras (2020) midieron el impacto de la pertenencia a grupos de ayuda mutua, los cuales son agrupaciones en las que las mujeres asisten libremente para conversar sobre un tema en común, en el empoderamiento de mujeres hindúes. Hallaron que dicho impacto fue positivo y que se construyó una sinergia significativa entre los procesos de activación social y psicológica invocados por las reuniones que mantenían las participantes, en las que eran tratadas con respeto entre sí, lo que contrastaba con su situación de marginación fuera de los grupos.

Por su lado, Alemu y colaboradoras (2018), en un estudio llevado a cabo en Etiopía, midieron también el impacto de la participación en grupos de ayuda mutua en el empoderamiento de un grupo de mujeres. Encontraron que, debido a su involucramiento en tales grupos, el empoderamiento de las mujeres aumentó a nivel comunitario, sin embargo, dicho empoderamiento fue recibido por parte de las parejas de las mujeres con recelo. Así, reportaron que, al interior del hogar, las relaciones conyugales se volvieron más tensas debido a sus esposos utilizaron formas coercitivas para restaurar el control. De ahí que las autoras

sugieren acompañar procesos de organización femenina y empoderamiento con acompañamiento psicológico y legal a las mujeres, así como asesoramiento para sus familias.

Sobre la vinculación entre el empoderamiento y la conectividad social en contextos de violencia contra las mujeres, Nussbaum (2005) señala que son necesarios el cambio en la legislación, las iniciativas de empoderamiento económico y acceso a educación, así como el fomento la participación política. En la base de todas estas iniciativas hay dos capacidades que organizan, articulan y favorecen la posibilidad de las otras: la capacidad de afiliación a grupos y la capacidad de razón práctica, es decir, para reflexionar y concientizarse sobre la situación social en la que viven las mujeres. Dicha razón práctica, a su vez, puede fortalecerse a partir de la organización misma de las mujeres, la cual permite que compartan experiencias y que construyan nuevas formas de deliberación.

Bajo esta línea, Machisa, Christofides y Jewkes (2018) evaluaron el empoderamiento en mujeres sudafricanas que habían sido víctimas de violencia doméstica y encontraron que las probabilidades de que evidenciaran niveles más altos respondían a la presencia de soporte social y conexiones interpersonales significativas con otras personas dentro de sus comunidades. Resultados similares fueron encontrados por Labronici (2012) en un estudio con mujeres violentadas a nivel psicológico y físico en Brasil, y por Riley (2013), en una investigación llevada a cabo con mujeres abusadas psicológica, física y sexualmente en Australia.

Finalmente, es importante mencionar que no hemos encontrado investigaciones hechas en Perú con madres adolescentes institucionalizadas a causa de la violencia sexual ni madres adolescentes no institucionalizadas que vinculen la conectividad social con el empoderamiento. Más aún, revisamos una investigación llevada a cabo por Ruiz-Bravo y colaboradoras (2018), la cual identificó los dominios del empoderamiento de las mujeres en áreas urbanas y semi rurales del Perú. En esta línea, encontraron que la participación comunitaria, definida como la pertenencia a una comunidad y a organizaciones comunitarias y de pares, fue crucial para las participantes tanto del ámbito rural como urbano (Ruiz-Bravo, Vargas y Clausen, 2018).

2.3.1.6.2. Bienestar psicológico y empoderamiento

Diener y colaboradoras (2010) conceptualizan el bienestar psicológico como la prevalencia de emociones agradables por sobre las desagradables en la vida diaria (Diener, 2000), así como destacan el concepto de florecimiento como componente fundamental del bienestar (Ryan y Deci, 2001; Ryff, 1989; Ryff y Keyes, 1995). El florecimiento implica lo siguiente: a) la vivencia subjetivamente positiva de la propia vida, b) la capacidad para comprometerse con actividades altamente significativas para la persona, c) el contar con relaciones interpersonales que satisfagan necesidades de soporte y afecto, d) la autovaloración y percepción de que uno vive una vida con significado y propósito y e) la percepción de uno mismo como competente y capaz de lograr aquello que valora o que se propone (Diener y Biswas-Diener, 2005).

Hemos encontrado investigaciones que caracterizan el bienestar psicológico en madres adolescentes institucionalizadas. Dichas investigaciones otorgan un peso importante al impacto del abuso sexual que han vivido estas jóvenes. Así, de acuerdo a Fernández (2010), dicho abuso genera un daño profundo en la autoestima de la adolescente, quien puede sentir en gran medida culpa, vergüenza y rabia hacia sí misma. En esta línea, según Benyakar (2005), el impacto de un abuso sexual puede generar en la mujer adolescente la afectación severa en su salud mental a largo plazo. Esto, debido a que la experiencia traumática perdurará en la memoria de la persona quien, a pesar de ya no estar expuesta a la agresión sexual, puede seguir reviviéndola en sus sueños, pensamientos y emociones.

Bajo esta línea, Jacoby (2008), realizó una investigación en un centro especializado en la atención a madres adolescentes institucionalizadas. La autora halló que la mayoría de las adolescentes había experimentado experiencias traumáticas previas y que su autopercepción era principalmente negativa. Al respecto, encontró que las experiencias de vida de las adolescentes habían estado marcadas por la carencia desde muy jóvenes, lo que hacía que su autoimagen fuese depresiva, de gran vulnerabilidad, y que se desvaloricen de manera frecuente. Asimismo, halló que la relación con su propio cuerpo generaba malestar psicológico en las adolescentes. Un número considerable de ellas pensaba que en su

corporalidad radicaba aquello que las hacía más frágiles a ser sometidas a violencia y que las mantenía en riesgo constante de ser utilizadas sexualmente de manera indiscriminada por hombres. A propósito de lo anterior, la autora encontró que un número considerable de adolescentes se autolesionaba, habiendo empezado la mayoría a realizar esta práctica, al ingresar a la institución. Al respecto, para una gran parte de las adolescentes la institucionalización era vivida con gran desesperación, rabia, tristeza y frustración.

Por su lado, Olano (2012) también realizó un estudio con madres adolescentes institucionalizadas, encontrando resultados similares a Jacoby (2008). En esta línea, las adolescentes de su estudio también presentaron baja autoestima y una autopercepción de fragilidad en relación al resto. Los resultados de las dos autoras reseñadas en este acápite coinciden con los de Lecca (2009), quien realizó una investigación con adolescentes peruanas víctimas de violencia sexual, encontrándose patrones comunes como una insatisfacción y distorsión en relación a la corporalidad, una historia vincular negativa, y una autopercepción en gran medida negativa, lo que genera sufrimiento y dolor psíquico y, por lo tanto, un impacto nocivo en el bienestar psicológico de estas adolescentes.

Lo anterior coincide con estudios llevado a cabo en países como México, en los que se caracteriza a las adolescentes institucionalizadas con rasgos de ansiedad, depresión y baja autoestima (Ampudia, González y Guevara 2012), patrones de apego inseguro, bajo control de impulsos, relaciones sociales conflictivas, e incluso deseos de usar violencia contra a alguien o suicidarse (Domínguez, González, González, Palomar y Valdés, 2008; Martínez, Ríos y Rosete, 2007). Resultados similares se han encontrado también en investigaciones chilenas (Ulloa, 2003).

Sobre el vínculo entre el bienestar psicológico y el empoderamiento, Narayan (2005) menciona que la confianza en una misma y la creencia de que una es capaz de lograr aquello que se propone son precursores importantes de la acción. En esta línea, señala que cuando la persona no es capaz, a nivel psicológico, de concebir para sí misma situaciones de vida mejores, es probable que desista de tomar decisiones y no actúe para lograr dicho fin. Sobre ello, la autora menciona los hallazgos de Diener y Biswas-Diener (2005), quienes encuentran

que la sensación de competencia y el deseo de actuar son cruciales para emprender procesos de empoderamiento.

A continuación, presentamos algunas investigaciones que han explorado el vínculo entre bienestar psicológico y empoderamiento. En esta línea, la investigación realizada por Deshmukh-Ranadive (2019) con mujeres del sureste de Asia encontró que una variable asociada a su empoderamiento fue la autoestima o poder interior. Así, las autoras afirman que, si las mujeres tienen una baja valoración de sí mismas, es poco probable que se sientan empoderadas, incluso cuando mejoren las condiciones físicas o económicas de sus vidas. De manera similar, Moser (2005) analizó el empoderamiento de mujeres colombianas en organizaciones de base, quienes destacaron la importancia de aspectos psicológicos para medir su propio empoderamiento. Así, las participantes identificaron la autoestima individual como particularmente importante. Esta se manifestaba como una mayor capacidad para hablar en público, dejar atrás traumas pasados, superar la sensación de ser una víctima y reconocer la propia agencia.

En Perú, la investigación de Ruiz-Bravo y colaboradoras (2018) halló que el dominio de bienestar psicológico fue importante para el empoderamiento de las participantes. Ellas señalaron que la autoestima, el amor propio, el aprender a valorarse y el estar seguras de sus potencialidades son pre condiciones para tomar decisiones y llevarlas a cabo.

Por su lado, el modelo del ciclo de empoderamiento de la y el adolescente, originalmente desarrollado por Chinman y Linney (1998) se basa en teorías psicológicas del desarrollo adolescente y describe procesos destinados a mejorar la autoestima. En esa línea, se basa en promover la participación de las y los adolescentes en actividades significativas que brindan oportunidades para el desarrollo de habilidades que a su vez son reforzadas y reconocidas de manera positiva por las y los adultos a lo largo del proceso.

Cabe añadir que muchas iniciativas que buscan promover el empoderamiento tomando en cuenta el fomento del bienestar psicológico, también suelen utilizar como estrategia el desarrollo de la conectividad social, en la medida que ambos constructos se conectan y retroalimentan entre sí (Nithyanandhan y Mansor, 2015). Por ejemplo, Bayissa y

colaboradoras (2017), en su estudio con mujeres etíopes que participaban en programas sociales, encontraron que, para estas mujeres, las expectativas y creencias relacionadas al género impedían que el mayor poder para poseer activos económicos se tradujera en mayor capacidad para tomar decisiones (Bradshaw, 2013). Así, las autoras concluyeron que trabajar a nivel psicológico y colectivo con las mujeres es central para su empoderamiento cuando se opera en sociedades patriarcales, en tanto implica cuestionar las ideologías que inhiben su toma de decisiones autónoma y la internalización de mandatos sociales que las posicionan como seres subalternos.

Bajo esta línea, Dumont y Provost (1999) señalan que dicha relación entre variables se acentúa en la adolescencia, etapa en la que contar con una red de soporte y sentido de pertenencia actúa como factor que fomenta el mantenimiento del bienestar psicológico en contextos adversos. Resultados similares fueron hallados por Polo (2009) en una investigación con adolescentes de sectores marginales de Argentina, así como por Leiva, Pineda y Encina (2013) en un estudio realizado con adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en Chile. Más aún, Bernal y Melendro (2014) hallaron también que el bienestar psicológico de adolescentes institucionalizadas en Colombia estaba influenciado por el apoyo social, entre otras variables.

Finalmente, resulta pertinente mencionar que autoras del Enfoque de Capacidades como Stewart (2014) y Sen (1999) han sido críticas en relación a la inclusión del bienestar psicológico como medida de desarrollo humano. Una limitación que esboza Sen refiere a la adaptación y condicionamiento mental que da como resultado a las “preferencias adaptativas”. Este concepto refiere a la posibilidad de que los deseos y capacidades para experimentar placer se adapten a las circunstancias, sobre todo para hacer soportables condiciones adversas. Así, según estas autoras las personas desvalidas tenderían a aceptar sus privaciones debido a su necesidad de sobrevivir.

Las y los académicos que estudian el bienestar psicológico suelen rechazar el argumento de las preferencias adaptativas (Hall y Helliwell, 2014). Esto en la medida que la evidencia empírica señala que, en condiciones adversas, el bienestar psicológico de las

personas se reduce (Lucas, 2007). No obstante, sí consideran que existen personas capaces de estar en situaciones adversas y mantener niveles saludables de bienestar y salud mental (Masten, 2001). Sin embargo, un componente de este fenómeno es la capacidad que tiene la persona para intervenir en la situación adversa en la que vive y cambiarla, procurándose a sí misma niveles de bienestar que le permiten mantener su salud mental (Friborg, Hjemdal, Rosenvinge y Martinussen, 2003; Diener y Biswas-Diner, 2005).

2.3.2 Perspectivas del empoderamiento desde el Enfoque de Género

Con el fin de abordar el concepto de empoderamiento de manera más amplia e integral, en el presente acápite profundizamos en aquellos estudios que han ahondado en la variable de empoderamiento desde el Enfoque de Género. En esa línea, integramos tanto estudios teóricos como empíricos.

2.3.2.1. Definiciones de empoderamiento desde el Enfoque de Género

Batliwala (1994) señala que el empoderamiento no es simplemente un cambio de conciencia, sino una manifestación visible de ese cambio, y significa tomar decisiones informadas dentro de un marco en expansión de información, conocimiento y análisis de las opciones disponibles. Por otro lado, León (1997) define el empoderamiento como un proceso de superación de la desigualdad de género. Al respecto, el empoderamiento implica que las mujeres reconozcan que hay una ideología que legitima la dominación masculina y que entiendan que esta ideología perpetúa la discriminación. Ello significa que las mujeres modifiquen la imagen de sí mismas y las creencias sobre sus derechos y capacidades y desafíen los sentimientos de inferioridad. En suma, para la autora los procesos de empoderamiento se constituyen como un desafío a la ideología patriarcal con miras a transformar las estructuras que refuerzan la desigualdad social por motivos de género. Más aún, esta autora señala que las manifestaciones visibles del empoderamiento incluyen el logro de la autonomía individual, la organización colectiva y la protesta mediante la movilización.

Por su lado, Schuler (1997) identifica otras manifestaciones del empoderamiento, tales como el sentido de seguridad y visión de un futuro, la capacidad de ganarse la vida, la capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública, el mayor poder de tomar decisiones en el hogar, la participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo, y la movilidad y visibilidad en la comunidad.

Una crítica que realiza León (1997) a los estudios de la mujer y el género, y particularmente el campo Mujer en el Desarrollo (MED), consiste a que solían utilizar el concepto de empoderamiento como sustituto de otros, tales como, integración, participación, autonomía, identidad, desarrollo y planeación. Al respecto, la autora es crítica de que al definir el empoderamiento desde los estudios de desarrollo se haya invisibilizado por tanto tiempo su carácter emancipador. En esta línea, Batliwala (1997) indica que el empoderamiento es esencialmente un proceso de emancipación a partir de la transformación de las estructuras jerárquicas de género.

Autoras como Martínez Corona (2013) y Rowlands (1997) coinciden con la postura de León y Batliwala, argumentando que el rasgo más sobresaliente del término empoderamiento es que se trata de una cuestión de poder, de manera que su uso debe propiciar un llamado de atención sobre las relaciones de poder en la que las mujeres se ven inmersas o del poder como relación social. Rowlands (1997) señala que el poder condiciona la experiencia de las mujeres en un doble sentido: es una fuente de opresión cuando otros abusan de su poder sobre ellas, así como una fuente de emancipación cuando ellas son capaces de usarlo. Para la autora, las relaciones de poder pueden, entonces, significar dominación, como también desafío y resistencia a las fuentes de poder existentes o servir para obtener control sobre ellas. Teniendo en consideración lo anterior, la autora define el empoderamiento como la capacidad personal para tomar decisiones y realizar cambios en la propia vida, la capacidad colectiva para realizar dichos cambios al participar de grupos organizados, así como la capacidad relacional para tomar decisiones en aspectos políticos y económicos que afectan la vida cotidiana.

Por su parte, Batliwala (1997) también devuelve centralidad al poder en la definición de empoderamiento, entendiendo este como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología. El control sobre la ideología significa la habilidad para generar, propagar, sostener e institucionalizar conjuntos específicos de creencias, valores, actitudes y comportamientos, los cuales determinan la forma en que las personas perciben a las mujeres en un entorno socioeconómico y político dado. El poder se acumula para quienes controlan o tienen la oportunidad para influir en la distribución de los recursos materiales, el conocimiento y la ideología que gobierna las relaciones sociales, tanto en la vida privada como en la pública. De ahí que el empoderamiento se manifiesta como una redistribución del poder.

Actualmente, Martínez Corona (2013) señala que el enfoque de Género en el Desarrollo (GED), a diferencia del MED, ha incorporado una nueva forma de entender el empoderamiento, la cual parte del análisis de las relaciones de poder y subordinación que afectan a las mujeres en contextos históricos y culturales concretos. En esta línea, la autora señala que GED incluye en sus propuestas la atención a necesidades básicas e intereses estratégicos de las mujeres, para favorecer cambios hacia la equidad y la igualdad entre los géneros. Asimismo, posibilita cuestionar una dimensión más personal que implica el cambio social, es decir, aquellos aspectos relacionados con las ideas acerca de las relaciones de género, los prejuicios y sesgos presentes en los procesos de socialización y que juegan un papel importante en la práctica de las intervenciones de desarrollo y en la vida cotidiana. Más aún, para GED, el empoderamiento se trata de una estrategia para la generación de poder entre las mujeres que les permite enfrentar sus condiciones de opresión y subordinación.

Sardenberg (2016), desde una perspectiva del feminismo latinoamericano, sostiene que actualmente existen dos maneras de definir el empoderamiento en la práctica. Por un lado, la forma liberal del empoderamiento despolitiza el proceso al omitir el poder de su conceptualización. A pesar de que los estudios de GED incluyen el concepto de poder para conceptualizar el empoderamiento, la autora señala que organismos importantes para el desarrollo internacional no incluyen una noción de poder para definirlo. Así, la perspectiva liberal considera el empoderamiento de la mujer como un instrumento para las prioridades del

desarrollo, ya sea la erradicación de la pobreza o la construcción de la democracia. De acuerdo con los ideales liberales, el enfoque está en el crecimiento individual, pero de manera atomista, es decir, destaca la noción de acción racional de los actores sociales basada en intereses individuales. De este modo, su objetivo principal es un mayor acceso a recursos, bienes y servicios externos como un medio de empoderamiento, y una visión estrecha de la participación que ignora el papel de la organización del grupo y la construcción de la autoestima y la confianza como partes integrales del proceso.

Por otro lado, Sardenberg (2016) señala que existe la forma liberadora de concebir el empoderamiento, la cual mantiene el poder como la cuestión central. Este último enfoque es consistente con la tradición latinoamericana de acción colectiva y considera el empoderamiento como un instrumento de transformación social y un fin en sí mismo, ya que implica la liberación de las mujeres de opresión de género. En esta línea, la autora señala que, si bien acabar con la pobreza y construir estados democráticos son objetivos importantes, el principal objetivo del empoderamiento de las mujeres debe ser cuestionar, desestabilizar y eventualmente transformar el orden de género de la dominación patriarcal.

2.3.2.2. Características de los procesos de empoderamiento de las mujeres desde el Enfoque de Género

Actualmente, se sabe que una característica del empoderamiento refiere a su naturaleza no secuencial. Anteriormente, durante la década de 1980 se pensaba en el mismo a modo de ciclo. Así, se consideraba que el ciclo comenzaba con el fomento del bienestar y eliminación de brechas de malnutrición, ingresos, entre otros. El siguiente paso del ciclo consistía en el aumento del acceso a oportunidades para luego pasar a una fase de concientización, que implicaba dismantelar la creencia de que la posición socioeconómica inferior de la mujer, y la división tradicional del trabajo por género eran parte del orden natural, o habían sido dispuestos por Dios. El cuarto paso implicaba la participación, la cual refería a fomentar la toma de decisiones en las mujeres. El último paso consistía en el aumento del control de las mujeres, el cual evidenciaba que se había llegado a un equilibrio de poder entre

ellas y los hombres, de modo que ninguna parte se colocaba en una posición de dominación (UNICEF, 1997).

En la década de 1990, autoras como Batliwala (1994) señalaron que el empoderamiento era un proceso asemejado a una espiral y no un ciclo. Esta espiral transforma a todas las personas involucradas: las mujeres, el colectivo y el entorno, si bien de manera distinta. En esta línea, León (1997), afirma que el empoderamiento no es un proceso lineal con un inicio y un fin definidos de manera igual para las diferentes mujeres o grupos de mujeres. Por el contrario, el empoderamiento es diferente para cada mujer o grupo según su vida, contexto e historia, y según la localización de la subordinación en lo personal, familiar, comunitario, nacional, regional y global.

Basándose en la lógica del empoderamiento como espiral, autoras como Carr (2003) han propuesto subprocesos del empoderamiento, los cuales no debe esperarse que ocurran de manera lineal ni progresiva. Por el contrario, la autora resalta que los siguientes subprocesos se refuerzan mutuamente y se interconectan: 1) posición, implica un estado de desempoderamiento y opresión; 2) concientización, consiste en descubrir las raíces políticas de las experiencias individuales de opresión de las mujeres; 3) interpretación, implica interpretar el mundo a través del proceso de toma de conciencia crítica; 4) identidad, a través del proceso interpretativo inherente a la conciencia crítica, se crean y recrean identidades fuera del lenguaje del opresor; 5) movilización; que consiste en la búsqueda activa de cambios en la vida cotidiana; 6) acción política y cambio, que implica la organización social y compromiso con la transformación de las estructuras que sostienen la opresión. Para la autora, estos subprocesos permitirían finalmente el objetivo final del empoderamiento, entendido este como la liberación sociopolítica de las mujeres.

A partir de la consideración del empoderamiento como espiral, Martínez Corona (2013) también postula un conjunto de subprocesos que operan en el empoderamiento, especialmente en el caso de mujeres jóvenes. De este modo, la autora propone: a) identificar y enfrentar estereotipos de género tradicionales, b) detectar estructuras implícitas de inequidad que moldean las relaciones sociales para su transformación o eliminación, c)

acceder a información suficiente y necesaria para tomar decisiones sobre lo que afecta su vida, d) identificar la problemática común que afecta a los colectivos de mujeres jóvenes, dependiendo del contexto cultural, socioeconómico, político, así como desarrollar objetivos comunes de transformación, e) construir espacios de participación, en la política local, nacional y aún internacional, f) fortalecer de la incidencia política de forma individual y colectiva que cuestione las estructuras de poder y mandatos de género que oprimen y limitan, g) desarrollar procesos de aprendizaje individual y colectivo que tomen en cuenta tres dimensiones interrelacionadas: la reconstrucción de las identidades, el desarrollo de capacidades para la acción, la asociación y la acción colectiva, h) tener acceso a recursos para favorecer y mantener espacios de participación y acción. Cabe indicar que estos subprocesos de empoderamiento para mujeres jóvenes están pensados de manera similar para mujeres jóvenes adultas. por ejemplo, tener acceso a recursos.

Por otra parte, Batliwala (1994) señala que otra característica central del empoderamiento es que este se trata de un proceso que muchas veces es iniciado por fuentes externas a las mujeres. Así, la autora señala que a muchas mujeres en condiciones de pobreza nunca se les ha permitido pensar por sí mismas o tomar sus propias decisiones, excepto en circunstancias inusuales cuando el hombre que toma las decisiones ha estado ausente o ha renunciado a su rol. Así, como el cuestionamiento no es permitido, la mayoría de las mujeres ha crecido creyendo que la discriminación es lo justo y lo natural. Al respecto, indica que en muchas ocasiones el empoderamiento no surge espontáneamente de las mujeres en condición de subyugación, lo que implica que el proceso de empoderamiento puede ser inducido o estimulado por fuerzas externas. (Batliwala, 1997).

Ello coincide con lo planteado por León (1997) quien afirma que, si la subordinación ha sido vista por la ideología patriarcal como natural, es difícil que el cambio parta espontáneamente de la condición de subalternidad. En este sentido, el empoderamiento suele ser inducido. Facilitar las condiciones que permitan o induzcan el empoderamiento es el papel de los agentes externos.

Con respecto a lo anterior, Schuler (1997) señala que un componente central en los

procesos de empoderamiento refiere a la concientización, constructo introducido por primera vez por Freire (1973), el cual implica la toma de conciencia de las estructuras de opresión que operan sobre las personas. Según la autora, la concientización emerge como respuesta a la “cultura de silencio” a partir de la cual los grupos oprimidos se muestran pasivos y perpetúan una percepción fatalista de su situación. En esa línea, señala que las mujeres no alcanzarán la plena ciudadanía hasta cuando ellas mismas reconozcan la existencia de disparidades de género que han normalizado y cuestionen su validez (Schuler, 1977). Ello coincide con lo planteado por Turner y Maschi (2015), quienes destacan la variable de concienciación en los procesos de empoderamiento en tanto implica una revelación de la opresión para la propia persona, así como sus implicaciones sociales y políticas.

Delgado (2018) plantea que antes de pasar por un proceso de concientización, a las mujeres se les puede hacer difícil incluso delimitar los límites de cuándo están siendo violentadas y cuándo no. En su estudio con mujeres españolas, la autora identificó que aquellas mujeres con mayores niveles de concientización sobre la estructura patriarcal que las oprime mostraban mayor fluidez al momento de hablar sobre su experiencia de violencia de género, e identificar tanto los espacios donde sentían miedo como las razones por las que lo sentían. Al respecto, la autora señala que ello se debía a que estas mujeres contaban con espacios donde hablar de sus experiencias y darles un sentido social que las contextualice. Por el contrario, las mujeres con menores niveles de concientización tuvieron dificultades para identificar las situaciones de violencia que vivían como derivadas de desigualdades, habiendo normalizado las agresiones. Esa normalización operaba según dos procesos detectados en las entrevistas realizadas por la autora: la exculpación y la inculpación. Por un lado, la exculpación del agresor mediante dos argumentos: a) a los agresores conocidos/amigos se les exculpaba a través del alcohol y se los catalogaba como “pesados”, y b) cuando el agresor no era conocido se le exculpaba a través de la figura del “loco”. Por otro lado, la inculpación de sí mismas como generadoras de la violencia.

Sardenberg (2016) plantea que la concientización promueve el desarrollo de la capacidad crítica que a su vez puede fomentar una acción colectiva para generar cambios.

En esta línea, Batliwala (1994) menciona que otra característica del empoderamiento de las mujeres implica que este debe ocurrir de manera colectiva. Sobre ello, comenta que cuando las mujeres crean un espacio y tiempo delimitados en sus vidas cotidianas para reexaminar colectiva y críticamente sus vidas, es más probable que desarrollen una nueva conciencia y se organicen y actúen dando marcha a procesos de empoderamiento.

La propuesta de la autora coincide con lo planteado por Gutiérrez (1995) quien da un peso importante a la toma de conciencia grupal, así como al desarrollo de una identidad y sentido de eficacia colectiva. Por su parte, Schuler (1997) plantea que un requisito del empoderamiento a nivel de colectivo implica la sororidad, es decir, la solidaridad entre las mujeres. Ello, en tanto esta promueve que las mujeres tengan una percepción más positiva de sí mismas y una mayor autoestima, que a su vez fortalecen su poder de negociación de poder dentro de la esfera privada. Así también, el colectivo puede facilitar el examen crítico de las mujeres acerca de los paradigmas definidos culturalmente y asimilados por la socialización para transformarlos y crear nuevas formas de ver el mundo y de relacionarse con él. A su vez, esta conciencia de grupo alimenta una identidad colectiva que establece alianzas a través de la empatía y sororidad fruto de experiencias afines. Más aún, la eficacia colectiva implica que las mujeres comienzan a ver el grupo como un medio por el cual existe la posibilidad de cambiar las situaciones que las oprimen (Gutiérrez, 1995).

Bajo esta línea, un estudio emprendido por Wilson y Abram (2010) reportó una experiencia feminista de empoderamiento con mujeres afroamericanas en situación de pobreza que participaban en espacios comunitarios denominados “Círculos de Esperanza”. Al respecto, encontraron una relación positiva entre el empoderamiento y la participación en dichos espacios grupales. Así, las participantes vincularon su involucramiento en los círculos con la obtención de un mayor sentido de comunidad, percepción de eficacia personal/colectiva, así como participación ciudadana. Una característica de los círculos descritos fue que los grupos eran creados con diversidad intencional a nivel de tradiciones religiosas, antecedentes socioeconómicos, etnias y edades. Al interior de los espacios, cada participante actualizaba a las demás sobre los asuntos que elegía compartir. Una vez que

cada mujer tuviese su turno para hablar, se daba inicio al diálogo abierto. Cabe indicar que las participantes eran apoyadas para formular planes de acción sobre los temas que elegían discutir. Más aún, señalaron que pudieron construir una comunidad en dichos espacios, así como una identidad colectiva.

Según Stromquist (1997), la cualidad de los espacios colectivos de mujeres refiere a que en ellos éstas puedan desarrollar un sentido independiente de valía en contraste con los tratos que reciben como seres de segunda clase o inferiores. En dichos espacios, se deben romper patrones de pasividad, así como explicar las fuentes de opresión, y también se deben generar redes de comunicación a través de las cuales puede difundirse una nueva interpretación de la situación social de las mujeres, activando la conciencia insurgente en un movimiento social.

De acuerdo a Lizana Salas (2014) hablar de empoderamiento es colocar en el centro a las colectivas de mujeres, que operan superando la lógica de redistribución de recursos y poder, posibilitando la participación plena de las mujeres como sujetos políticos, e incluyendo en la discusión las necesidades e intereses de las mujeres desde sus experiencias situadas. Específicamente, la autora hace mención de las organizaciones de base y feministas. En esta línea, en una investigación emprendida por la autora analizó un grupo de organizaciones de base y feministas en Chile, las cuales solían involucrarse en movilizaciones para reclamar derechos femeninos, así como en acciones de sensibilización en género. Encontró que para todas las experiencias colectivas se pudo apreciar características que evidenciaron procesos de empoderamiento en marcha. Por su lado, Swirsky y Angelone (2015) exploraron el vínculo entre procesos de empoderamiento y pertenencia a grupos feministas en Estados Unidos, encontrando que un porcentaje importante de las participantes identificó la colectiva feminista como fuente de empoderamiento y liberación, así como un insumo mediante la cual combatir la discriminación. Más aún, las participantes sostuvieron que la movilización de mujeres también fue importante para ellas en la medida que de ésta derivó en la fuerza para vivir sus propias vidas, tomar sus propias decisiones y empoderarse a sí mismas y animar a otras mujeres a desafiar los estereotipos y estructura de género.

Adicionalmente, Sardenberg (2016) señala que otra característica de los procesos de empoderamiento es que estos operan en torno al conflicto. Al respecto, la autora señala que una consecuencia de que algunos organismos invisibilicen el poder al conceptualizar el empoderamiento es que este puede llegar a ser entendido como un proceso neutral y apolítico. Por el contrario, sostiene que, si el empoderamiento significa cambios en las relaciones de dominación, no puede ser neutral y conlleva la aparición de conflictos. En esta línea, la autora describe al empoderamiento como un proceso tanto relacional como conflictivo.

2.3.2.3. La dimensión reproductiva del empoderamiento

Batliwala (1997) señala que el empoderamiento implica traer sobre la mesa problemáticas vinculadas a la vida sexual y reproductiva de las mujeres. En esta línea, Edmeades y colaboradoras (2018) destacan la dimensión reproductiva como un aspecto fundamental del empoderamiento de las mujeres. Describen el empoderamiento reproductivo como resultado de procesos dinámicos de negociación y renegociación del poder, el cual se expresa a través de la toma de decisiones en torno a asuntos de salud sexual reproductiva, liderazgo en cuestión de salud sexual reproductiva y acción colectiva en torno a ésta. Al respecto, las autoras plantean un modelo de empoderamiento reproductivo, según el cual, se manifiesta a través de relaciones en múltiples niveles que interactúan entre sí: el individual, el relacional inmediato y el relacional distante. A nivel individual, el modelo se refiere principalmente a la capacidad de las mujeres para definir sus deseos y metas reproductivas, desarrollar planes para utilizar los recursos disponibles en la búsqueda de estos objetivos, y alzar su voz para exigir una participación significativa en los procesos de toma de decisiones. En este nivel, los recursos que son más relevantes para generar el empoderamiento reproductivo son los internos, como su nivel de conocimiento sobre salud y derechos sexuales reproductivos, su salud mental y autoeficacia con respecto a su propia salud sexual reproductiva, incluyendo la valoración de su propia capacidad de negociación.

De acuerdo a las autoras, a nivel relacional inmediato, el modelo hace referencia a la

capacidad de las mujeres para ejercer la elección con respecto a sus deseos y preferencias reproductivas en sus interacciones con los miembros de su entorno más inmediato. Específicamente, el empoderamiento en este nivel se manifiesta a través del proceso de toma de decisiones en torno a su salud sexual y reproductiva. Así también, a nivel relacional distante, el modelo refiere a la capacidad de las mujeres para ejercer elección y poder en sus interacciones con actores fuera del ámbito de las relaciones inmediatas. Estos actores pueden estar a nivel comunitario, regional o nacional, y pueden incluir proveedores de atención médica, líderes religiosos y políticos, entre otros (Edmeades, Mejía, Parsons y Seban, 2018).

La noción de que la capacidad de las mujeres para controlar su vida reproductiva se encuentra en el centro del empoderamiento también es compartida por Kiani y colaboradoras (2018). Las autoras señalan que el empoderamiento reproductivo trata de cuestiones como el derecho a decidir sobre el número, el momento y el espaciamiento de los hijos. Sobre los recursos necesarios para el empoderamiento reproductivo, las autoras proponen el aumento del control de las mujeres sobre su propia fertilidad y el acceso a la planificación familiar.

A nivel empírico, el estudio de Alishah y colaboradoras (2019) evaluó las diferencias a nivel de empoderamiento reproductivo de mujeres iraníes del ámbito rural y urbano. Los resultados indicaron que la diferencia entre las participantes urbanas y rurales con respecto al empoderamiento reproductivo no fue estadísticamente significativa, encontrándose niveles moderados para ambos grupos. A partir de análisis regresivos, encontraron que hubo una relación entre el empoderamiento reproductivo con la situación laboral. Las autoras sustentaron ello a partir de la hipótesis de que el empleo puede aumentar el valor que sienten las mujeres, mejorar sus interacciones sociales y fortalecer su competencia comunicativa y sus habilidades para la toma de decisiones con respecto a temas relacionados con la salud reproductiva.

También sobre el empoderamiento reproductivo, Gammage y colaboradoras (2019) han encontrado que el empoderamiento económico de las mujeres, manifestado en su elección de dónde y cuándo trabajar, y de los términos y condiciones de ese trabajo, está mediado por el empoderamiento reproductivo y los resultados reproductivos. En ese sentido,

las autoras plantean que el mayor acceso a recursos laborales y económicos se traduce en mayor empoderamiento de las mujeres solo cuando estas están empoderadas a nivel de salud y derechos reproductivos.

2.3.2.4. Empoderamiento de mujeres adolescentes desde el Enfoque de Género

La Organización Panamericana de la Salud (2010) define el empoderamiento de las mujeres adolescentes como un proceso personal, social y político que genera y fortalece las capacidades de las adolescentes y sus organizaciones a fin de posibilitar el ejercicio de sus derechos. Asimismo, prioriza las dimensiones: poder social, poder político y poder psicológico. Al respecto, afirma que el poder social refiere al acceso a información, conocimientos y redes sociales, el poder político remite al acceso a procesos democráticos de toma de decisiones que afectan su vida cotidiana -por ejemplo, cuándo y cómo reproducirse, contraer matrimonio, y elegir pareja-, el poder psicológico implica la toma conciencia del poder que poseen individual y colectivamente. Esta y otras definiciones han sido utilizadas por investigaciones con mujeres menores de edad, algunas de las cuales se presentan a continuación.

Así, Stafford (2015) sistematizó una intervención en base a la capoeira con un grupo de adolescentes negras en Brasil. Al consultarles por sus nociones de empoderamiento, las adolescentes mencionaron definiciones que lo conceptualizaban como resultado y como proceso. Como resultado, la mayoría lo definieron como ser o existir como iguales. Como proceso, definieron el empoderamiento como la búsqueda activa de la igualdad racial y de género. Algunas de ellas mencionaron también que el empoderamiento implicaba conocer sus propios derechos, poder ejercer esos derechos y tener el control de sus propios cuerpos. Además, asociaron el empoderamiento a sentirse capaces de ocupar los espacios que deseen a nivel público independientemente de su género y raza, así como percibir un trato similar a los hombres y personas blancas. Alrededor de la tercera parte de las participantes expresó que el empoderamiento estaba relacionado con una experiencia colectiva en tanto este hacía referencia no solo a tener autonomía para una misma, sino tener la capacidad de intervenir en la vida de las demás para ayudarlas a encontrar su autonomía.

Por otro lado, los resultados del estudio de Alimoradi y colaboradoras (2017) indicaron la necesidad de interacción y cooperación entre las autoridades de los sistemas de salud, los sistemas educativos y las instituciones de formulación de políticas para lograr un modelo de empoderamiento de las adolescentes mujeres con un enfoque integral y multinivel. Con respecto a la salud, encontraron que los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva tuvieron un impacto importante en el empoderamiento de las adolescentes, el cual se puede expresar también por medio del autocuidado sexual y reproductivo. En cuanto a la educación, hallaron que esta promovía el empoderamiento cuando incluía las habilidades para la vida, así como la formación de un sentido de poder personal y autoeficacia, resolución de problemas, autocontrol y autoestima. Más aún, encontraron que la interacción familia-adolescente también era un espacio importante en que se podía apoyar la autonomía de las menores. En esa línea, a partir de sus resultados, las autoras recomiendan para el fomento del empoderamiento de mujeres adolescentes los servicios de salud sexual reproductiva con un enfoque amigable para éstas y refuerzo del rol educativo de la familia y la escuela.

Por su lado, Nkhoma y colaboradoras (2020) realizaron una revisión sistemática de la evidencia sobre empoderamiento de mujeres adolescentes y su relación con la prevención del embarazo adolescente a partir de estudios publicados entre los años 2000 y 2019. A partir de sus criterios de calidad, seleccionaron nueve artículos. De los nueve textos, ocho investigaron la dimensión educativa del empoderamiento, tres de ellos profundizaron en el empoderamiento económico, mientras que dos de ellos discutieron el empoderamiento a nivel de políticas públicas. En líneas generales, la investigación mostró un impacto favorable del empoderamiento en sus dimensiones económica y educativa en la prevención del embarazo adolescente. Así también, las políticas públicas que permitieron disponibilidad de anticonceptivos y la escolarización obligatoria como recursos del empoderamiento también se asociaron con una reducción de la incidencia de embarazo adolescente. Cabe indicar que la conclusión general de las autoras es que mientras más recursos posean las adolescentes, sus conductas de riesgo sexual se reducen. Sin embargo, no mencionan el caso en el cual

las adolescentes no se embarazan a causa de comportamiento sexual de riesgo sino como resultado de la violencia sexual.

2.3.2.5. Empoderamiento de mujeres adolescentes en contextos de violencia desde el Enfoque de Género

La Organización Panamericana de la Salud (2010) señala que, por un lado, las adolescentes que se encuentran menos empoderadas son las más susceptibles a experimentar violencia, en tanto esta refleja una escasez de poder y elección en sus relaciones íntimas. Por otro lado, la violencia es en sí misma una de las experiencias más desempoderantes (Edmeades, Mejía, Parsons y Sebany, 2018). Al respecto, se señala que la violencia sexual en la adolescencia combina patrones discriminatorios por género y por edad. Así, las adolescentes son particularmente vulnerables a la violencia ejercida por adultos que pueden abusar de su mayor fuerza física, autoridad, capacidad económica o posición social, así como de lazos de confianza en los casos de abuso sexual en el hogar y en la escuela.

Noble y colaboradoras (2017) revisaron la evidencia disponible sobre programas de reducción de la violencia de género y empoderamiento de mujeres adolescentes en contextos humanitarios entre 1994 y 2015. Hallaron que solo tres sistematizaciones de programas para adolescentes mujeres en contextos humanitarios cumplieron su criterio de calidad, el cual implicaba haber tenido evaluaciones para el análisis de cambios en indicadores tales como activos sociales, autoestima, toma de decisiones, habilidades para ganarse la vida y activos financieros, normas de género y sentimientos de seguridad. Si bien las evaluaciones mencionadas mostraron resultados positivos, las autoras aseguran que existe un vacío significativo en la investigación rigurosa actualmente disponible sobre empoderamiento en la adolescencia.

Hemos encontrado reportadas en la literatura dos experiencias en las que se trabajó específicamente con mujeres adolescentes que habían sufrido violencia sexual. Así, Sarnquist y colaboradoras (2014) reportaron una experiencia de empoderamiento a partir de la enseñanza de autodefensa a adolescentes en Kenia. Las autoras hallaron que aprender a

defenderse se vinculó principalmente con el empoderamiento a nivel interno, en tanto las menores se percibieron con mayor eficacia para defenderse ante posibles ataques de los hombres. Uno de los efectos de la intervención radicó en el aumento en la divulgación de agresiones, lo que permitió a las sobrevivientes buscar atención y apoyo, y condujo a la identificación y enjuiciamiento de los perpetradores. Así también, Quattrochi y colaboradoras (2019) evaluaron los efectos de un programa intensivo de empoderamiento residencial de seis meses para mujeres adultas y adolescentes desde los 15 años, sobrevivientes de violencia sexual en la República Democrática del Congo. El programa tenía un componente importante de psicoterapia, que se brindaba a las mujeres por aproximadamente 22 horas por semana de manera individual y grupal. El programa también integraba el aprendizaje en diversas áreas del desarrollo humano desde alfabetización hasta educación política. Después de completar el programa, las participantes asumieron un papel más activo en los asuntos públicos y se manifestaron en contra del maltrato a las mujeres al interior de sus comunidades y entornos familiares.

Asimismo, hemos hallado tres experiencias de trabajo a favor del empoderamiento de mujeres adolescentes en condición de refugiadas políticas que han sufrido violencia de género de diversos tipos, entre física, psicológica y sexual. De estas experiencias, una fue llevada a cabo por la Danish Refugee Council & Women's Refugee Commission (2014) en Uganda. Dicha intervención consistió en la proporción de espacios seguros para que las adolescentes aprendan actividades productivas, junto con un modelo de tutoría en el que las adolescentes podían ser orientadas por mujeres mayores que habían recibido capacitación previa en habilidades personales y tenían niveles más elevados de empoderamiento. Las otras dos experiencias revisadas fueron llevadas a cabo por el International Rescue Committee (2013, 2014). Mientras que una de las intervenciones fue llevada a cabo en Uganda, la otra se desarrolló en Kenia. Ambas consistieron también en la provisión de espacios seguros en los que se capacitó a las adolescentes en habilidades económicas, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de protección comunitarios para protegerlas y

empoderarlas, además de la capacitación sobre prevención de la violencia de género y salud reproductiva.

Los resultados de las tres intervenciones mencionadas fueron similares. Así, se encontró que luego de las intervenciones las adolescentes construyeron activos financieros y sociales, crearon planes para evitar y responder al acoso y mejoraron sus niveles de autoestima, todos indicadores de empoderamiento (Danish Refugee Council & Women's Refugee Commission, 2014; International Rescue Committee, 2013; International Rescue Committee, 2014).

2.3.2.6. Empoderamiento e institucionalización de madres adolescentes que han sido violentadas sexualmente

Dado que la población estudiada en esta investigación son madres adolescentes institucionalizadas a causa de la violencia sexual, es importante revisar investigaciones que hayan teorizado sobre su situación de empoderamiento. En ese sentido, algunos de estos estudios se han focalizado en las dificultades para los procesos de empoderamiento de adolescentes violentadas sexualmente e institucionalizadas.

Por ejemplo, Brown (2006) señala que las experiencias de estas en las instituciones de acogida se han caracterizado con demasiada frecuencia por un enfoque en la victimización de las menores, lo que resulta perjudicial para sus procesos de empoderamiento. Sobre ello, Warrington (2017), indica que cuando las menores son reconocidas únicamente como víctimas, puede haber un enfoque que destaca falta de agencia, pasando por alto sus competencias potenciales o viéndolas como demasiado vulnerables para ejercer la autonomía.

Asimismo, Brodie (2016) señala que tradicionalmente estas menores han sido catalogadas por quienes operan instituciones como "desafiantes", "difíciles" o "problemáticas" y como carentes de la competencia o el valor para contribuir de manera positiva a sus propios procesos de recuperación. Esto se ha visto reflejado en la experiencia de ser ignoradas al expresar necesidades particulares luego del abuso vivido o de ser culpadas por lo que sus

agresores les han hecho. Lo anterior lleva a la autora a concluir que algunas organizaciones de acogida deben ser vistas como un obstáculo para el empoderamiento más que como un recurso.

Pearce (2010) comenta que es importante que las instituciones que protegen a menores que han sido violentadas sexualmente reconozcan que estas se sienten motivadas para participar activamente en el desarrollo de los servicios que las protegen. De hecho, la autora ve esta participación como parte del proceso terapéutico que facilita su recuperación. Es esta línea, como menciona Brodie (2016), la participación puede ser parte de un proceso de recuperación del sentido de sí mismas y de su sentido de agencia, elementos importantes para el proceso de empoderamiento.

Simantiri (2018) señala que permitir que las menores tengan acceso a espacios con poder de decisión y participación después de su experiencia de abuso es un paso importante y un medio para comenzar a recuperar la autoestima y la confianza. Ello significa que las decisiones deben discutirse y acordarse en conjunto al interior de las instituciones de acogida. Sin embargo, como precisa Cody (2017), después de la experiencia de abuso, los proveedores de servicios a menudo pueden intentar determinar el curso de acción y hacer planes para la recuperación de las adolescentes, ignorando sus deseos y desempoderándolas como resultado.

Turner y Maschi (2015) señalan también que el trabajo en grupo es una forma eficaz de fomentar el empoderamiento con adolescentes que han vivido violencia sexual, en tanto permite desarrollar la conciencia crítica y aumentar el sentido de autoeficacia a medida que las participantes se involucran y comienzan a identificarse con otras que han estado en situaciones similares. En esta línea, mencionan que estas mujeres a menudo se sienten aisladas y que, al reunirse en un grupo, pueden comenzar a hablar sobre el abuso, permitiendo ello que puedan tomar mayor distancia del dolor vivido a causa de la violencia y que generen nuevas interpretaciones de las agresiones a las que han sido sometidas, siendo estos aspectos relevantes en los procesos de empoderamiento.

Bajo esta línea, la Organización Panamericana de la Salud (2010) señala que el hecho de que las adolescentes se encuentren aun en un proceso de desarrollo físico, intelectual, emocional y moral, constituye un terreno fértil para hacer una deconstrucción crítica de las prácticas y guiones sociales que favorecen a la inequidad de género. De ahí la importancia de generar espacios de reflexión y re significación de la experiencia vivida con esta población.



III. LECTURA SINÉRGICA: MATERNIDAD ADOLESCENTE INSTITUCIONALIZADA Y EMPODERAMIENTO

En el presente capítulo, presentamos nuestra lectura sinérgica sobre el empoderamiento de las madres adolescentes institucionalizadas. Para ello, en un primer momento analizamos las convergencias y puntos de complementariedad que comparten el Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género en su conceptualización del empoderamiento. Ello nos sirve de insumo para más adelante generar una conceptualización del empoderamiento propia, ajustada al caso de las madres adolescentes que viven en contexto de institucionalización. En un segundo momento, usamos nuestra conceptualización ajustada del empoderamiento de madres adolescentes institucionalizadas para analizar los hitos en su trayectoria.

Bajo esta línea, en este capítulo tendremos como insumos de análisis las dos entrevistas que llevamos a cabo con una madre adolescente institucionalizada quien resultó embarazada a raíz de la violencia sexual de su progenitor y una psicóloga que trabaja en un Centro de Atención Residencial (CAR). Asimismo, comentamos experiencias y observaciones realizadas en diversas visitas que se hicieron a dicho Centro de Atención Residencial (CAR). Adicionalmente, usamos la revisión de documentos oficiales de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sobre los procesos de institucionalización de menores.

3.1. El diálogo entre el Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género para el análisis del empoderamiento de las mujeres

Analizar el caso de las madres adolescentes institucionalizadas usando el Enfoque de Capacidades se potencia al complementarse con postulados desde el Enfoque de Género. Así, en este acápite exploramos en qué medida ambos marcos de referencia pueden utilizarse de manera paralela y complementaria para comprender los procesos de empoderamiento de

las mujeres. Para esto, discutimos algunas nociones sobre empoderamiento desde ambos enfoques, encontrando puntos de convergencia y de complementariedad.

Es importante mencionar que, históricamente, diversas autoras del Enfoque de Género han sido críticas de teorizaciones acerca del desarrollo que se han concebido como neutrales en materia de género (Young, 1990; Fraser, 1998; Kittay, 1999). En ese sentido, han sostenido que la supuesta neutralidad de dichas postulaciones en realidad solapa o permite el androcentrismo (Robeyns, 2008; Anderson, 1999). Otra característica de dichas posturas teóricas implica que no problematizan o profundizan en cuál es su noción sobre el género como concepto, lo que hace que quienes las usan sean más proclives a ser influidos por sesgos de tipo sexista (Okin, 1989).

Robeyns (2008) ha señalado que el Enfoque de Capacidades no debe ser considerado parte de este grupo de teorizaciones androcéntricas. En esa línea, lo describe como un marco sensible al género. Para ello, ha argumentado que una premisa del Enfoque de Capacidades es que las personas se distinguen en su capacidad para convertir recursos en funcionamientos valiosos, siendo el género una de las variables que mediará dicha conversión (Robeyns, 2005; Gasper, 2007). A fin de entender esta última idea, es necesario recordar que, de acuerdo al Enfoque de Capacidades, la noción de factor de conversión expresa el grado de habilidad u oportunidad con que cuenta una persona, bajo ciertas condiciones, para convertir recursos en funcionamientos. Los funcionamientos vienen a ser lo que una persona logra ser o hacer en la realidad, valiéndose para ello de sus capacidades o libertades (León Tamayo, 2018; Sen, 1999).

No obstante, más recientemente Robeyns (2008) ha indicado también que una preocupación desde el Enfoque de Género con respecto al Enfoque de Capacidades radica en su inespecificidad, en tanto el uso práctico del enfoque podría caer en personas que lo interpreten de manera más androcéntrica que otras. De ahí que la autora indica la necesidad de que el Enfoque de Capacidades pueda complementarse con teorías adicionales que dan cuenta de 1) qué significa ser hombre o mujer y cómo estos significados se materializan en diferentes resultados para hombres y mujeres, y 2) la naturaleza de género de las limitaciones

que perciben las mujeres en su día a día. Es en este punto que se postula la necesidad de complementar el Enfoque de Capacidades con teorías sobre el género (Okin, 1989; Kimmel, 2000),

Tomando en cuenta lo anterior, consideramos importante reconocer que el Enfoque de Capacidades puede beneficiarse de la integración del Enfoque de Género al análisis del desarrollo en general. Más aún, sostenemos que dicha integración puede ser particularmente enriquecedora en el estudio del empoderamiento de las mujeres que han vivido violencia de género, como son por ejemplo las madres adolescentes institucionalizadas.

3.1.1. Convergencias entre el Enfoque de Capacidades y Enfoque de Género para el estudio del empoderamiento de las mujeres

Encontramos dos principales convergencias entre el Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género para el estudio del empoderamiento de las mujeres, siendo estas las siguientes: 1) ambos conciben en conceptualizar la violencia en alguna medida como experiencia de desempoderamiento; 2) ambos coinciden en señalar que el empoderamiento implica en alguna medida un proceso individual a nivel cognitivo, así como un proceso grupal a nivel interpersonal y colectivo.

Sobre la concepción de la violencia como experiencia de desempoderamiento, ambas posturas señalan a la violencia de género como resultado de que las mujeres no estén empoderadas (Nussbaum, 2005; Edmeades, Mejía, Parsons y Sebany, 2018). De hecho, quienes son más vulnerables y tienen menos oportunidad de ejercer su agencia son más proclives a padecer violencia (Kasturirangan, 2008; y Zand, 2008). Cabe indicar que en el caso específico de adolescentes mujeres y más aún si sus características incluyen vivir en pobreza o de grupos socialmente excluidos, es común que haya una escasez de poder y elección en sus vínculos cercanos en general (OMS, 2010). En esta línea, la investigación desde el Enfoque de Capacidades y su aplicación al caso de menores de edad ha revelado cómo las niñas y adolescentes suelen ser vistas como seres carentes de agencia, lo que permite que sean más vulnerables a distintas situaciones de violencia y exclusión que

combinan el factor de género con el etario (Van Blerk y Ansell, 2006). Así, las adolescentes son particularmente vulnerables a la violencia ejercida por adultos que pueden abusar de su mayor fuerza física, autoridad, capacidad económica o posición social, así como de lazos de confianza en los casos de abuso sexual en el hogar y en la escuela. En este marco, la violencia ayuda a perpetuar la discriminación de género y desempoderamiento que experimentan las mujeres desde temprana edad (Kim et al. 2018).

A continuación, señalamos algunos matices de cada enfoque en la teorización sobre la violencia de género como experiencia de desempoderamiento. Por un lado, Nussbaum (2005) menciona que el Enfoque de Capacidades es ideal para entender el efecto de la violencia en la vida de las mujeres, en tanto afecta todas sus capacidades principales, si bien de forma heterogénea. En esta línea, el Enfoque de Capacidades permite describir la influencia de la violencia en cada capacidad de manera individual. Dicha descripción permite a su vez la generación de propuestas para lidiar con la violencia a nivel de intervenciones y políticas públicas.

Por otro lado, el Enfoque de Género cuenta con una amplia tradición de investigación que se ha enfocado en explicar cuáles son los orígenes de la violencia de género en general, y de la violencia sexual en particular. Así, provee de un marco teórico para comprender que la violencia hacia las mujeres es un problema estructural que emerge como el marco institucionalizado que opera del lado del agresor (Millet, 1975; Brownmiller; Griffin, 1986; Naciones Unidas, 2018), y que tiene sus raíces en la forma en la que se ha normalizado que deben performarse tanto la masculinidad como la femineidad, siendo vista la violencia sexual como un atributo para reforzar la hombría y asegurar status entre los hombres (Segato, 2013, 2016). De ahí que se entiende la violencia sexual como una condición necesaria para la reproducción de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres a fin de preservar el sistema de género que sostiene la discriminación a las mujeres (Segato, 2003), ante la cual se plantea como alternativa el encuentro entre mujeres y búsqueda colectiva de justicia (Segato, 2013).

Bajo esta línea, otro aporte del Enfoque de Género nos lleva a pensar que las mujeres que se encuentran en alguna medida desempoderadas debido a la violencia sexual no deben

ser encasilladas en una categoría rígida de víctima. Al respecto, si bien esta categoría es necesaria, por ejemplo, para emprender procesos de denuncia y búsqueda de justicia (UFE, s/f), es importante que la visión que se tiene de estas mujeres no perpetúe una imagen estereotipada de que las víctimas siempre son seres pasivos y desprovistos de ningún poder. Al contrario, se promueve la concepción de quienes han experimentado violencia como mujeres que luchan de manera individual y colectiva, y que pueden ejercer poder de maneras diferentes, incluso cuando estas demostraciones sean poco visibles (Segato, 2016; Castelblanco, 2019). Así, el Enfoque de Género considera necesario empezar a pensar alternativas a la realidad y las relaciones sociales, sin dejar de lado las reflexiones sobre cómo opera el poder y la desigualdad en todos los ámbitos, y abrazando los procesos de luchas individuales y colectivas por la igualdad y la equidad (Segato, 2016). A su vez, concebir a las mujeres más allá de su condición de víctimas permitiría generar acciones que busquen redefinir y cuestionar los espacios de dominación, y profundizar en sus capacidades de reconstruirlos (Gil, 2011).

Adicionalmente al concebir la violencia como experiencia vinculada al desempoderamiento, como se mencionó ya, ambos enfoques coinciden en señalar que el empoderamiento implica en alguna medida un proceso individual a nivel cognitivo, así como un proceso grupal a nivel interpersonal y colectivo.

A nivel cognitivo, ambos enfoques mencionan la necesidad de que el empoderamiento se acompañe de un proceso mediante el cual las mujeres cuestionen creencias sobre su propio valor y el poder que poseen o pueden poseer para modificar sus situaciones de vida. En el caso del Enfoque de Capacidades, este postulado ha sido tomado en cuenta en la definición de lo que se conoce como la dimensión psicológica del empoderamiento (Malhotra y Schuler, 2005), la cual hace referencia al indicador de bienestar psicológico (Diener y Biswas Diener, 2005). Como se pudo observar en acápites anteriores, dicha dimensión remite a una variable cognitiva que implica los conceptos de autoeficacia, autoestima, así como a una variable emocional, la cual consiste en la prevalencia de emociones positivas por sobre las negativas (Diener et al. 2010).

En el caso del Enfoque de Género, se reconoce la importancia de que el empoderamiento se emprenda a partir de la concientización de las mujeres, resonando ello con el “poder desde dentro” postulado por Rowlands (1997). Dicha concientización implica que estas dejen de normalizar la discriminación por género, y abandonen un estado pasivo ante las injusticias que viven (Schuler, 1977; Turner y Maschi, 2015; Delgado, 2018).

A nivel del proceso interpersonal y colectivo, por un lado, el Enfoque de Capacidades propone en diversos estudios la importancia de la comunidad como espacio en el que se despliegan las capacidades individuales que adquieren las personas (Malhotra y Schuler, 2002). Así también, el enfoque propone que el colectivo puede promover la generación de capacidades colectivas (Ibrahim, 2006) en tanto permite que las integrantes de un grupo logren funcionamientos que valoran y que no podrían alcanzar necesariamente, si es que actuaran de manera individual. Más aún, señala el dominio comunitario como parte de la medición del empoderamiento (Mayoux, 2000) y destaca la conectividad social como una dimensión importante (Zavaleta y Vargas, 2015).

Por otro lado, el Enfoque de Género plantea que, en muchos casos, un requisito del empoderamiento es la pertenencia a un colectivo en tanto este ayuda a la mujer en su proceso de cuestionamiento de la discriminación que vive, así como le permite alcanzar logros mediante la acción colectiva que no podría alcanzar sola (León, 1997; Rowlands, 1997; Lizana Salas, 2014), resonando esto último con la noción de capacidades colectivas del Enfoque de Capacidades.

3.1.2. Puntos de complementariedad entre el Enfoque de Capacidades y Enfoque de Género para el estudio del empoderamiento de las mujeres

Una característica en la que parecen complementarse ambos enfoques de estudio al momento de conceptualizar teóricamente el empoderamiento refiere al objetivo final de dicho proceso. Así, en el caso del Enfoque de Capacidades, el objetivo del empoderamiento implica la expansión de la agencia y de la libertad de la persona (Ibrahim y Alkire, 2007).

En ese sentido, Sardenberg (2016) explica cómo el Enfoque de Capacidades ha tendido a dar menor peso al poder al interior de su conceptualización de empoderamiento. Por su lado, el Enfoque de Género sostiene que el principal objetivo del empoderamiento de las mujeres debe ser cuestionar, desestabilizar y eventualmente transformar la estructura de poder que las coloca en condición de subordinación a los hombres (León, 1997). De hecho, para entender el papel que el Enfoque de Género otorga al poder para conceptualizar el empoderamiento, se debe considerar que, a diferencia del Enfoque de Capacidades, el Enfoque de Género tiene una amplia tradición de estudios sobre las causas estructurales de la subordinación de las mujeres (Schuler, 1997). Incluso, como se pudo revisar anteriormente, se argumenta que la misma categoría de “mujer” implica una construcción generada por hombres a fin de perpetuar una jerarquía de poder sobre las mujeres (Rubin y Butler, 1994).

Adicionalmente, es importante mencionar que el Enfoque de Género se distingue del Enfoque de Capacidades en que ha descrito una serie de subprocesos necesarios para el logro del empoderamiento, más que profundizar en dimensiones (Carr, 2003). Dichos subprocesos explican cómo, de manera gradual, las mujeres pueden comenzar a aumentar su poder tanto a nivel más íntimo, como distal (Martínez Corona, 2013). Consideramos que dichos procesos pueden ser vistos como complementarios a las teorizaciones que ha realizado el Enfoque de Capacidades sobre las dimensiones del empoderamiento en tanto podrían ayudar a trazar una hoja de ruta para lograr indicadores y resultados concretos para cada dimensión.

3.2. Lectura sinérgica del empoderamiento en el caso de madres adolescentes institucionalizadas

Como hemos revisado en acápites anteriores, encontramos una serie de convergencias y puntos de complementariedad en el estudio del empoderamiento por parte del Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género. Teniendo en cuenta ello, a continuación, presentamos una lectura sinérgica que converge el Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género para el análisis del caso de madres adolescentes institucionalizadas.

Como contenido de la lectura sinérgica, en primer lugar, desarrollamos una definición del empoderamiento que integra aportes de ambos enfoques para el estudio de madres adolescentes institucionalizadas. Luego, aplicamos esta definición al análisis de hitos en la trayectoria de vida de dichas adolescentes. Estos corresponden al momento inicial una vez que ha ocurrido el abuso sexual, el proceso de denuncia que sigue la menor a nivel jurídico antes de ser institucionalizada y la experiencia de institucionalización.

3.2.1. Una definición del empoderamiento ajustada al caso de las madres adolescentes institucionalizadas

Tomando en cuenta las perspectivas teóricas desarrolladas ampliamente en esta investigación, definimos el empoderamiento como la expansión de la agencia (Ibrahim y Alkire, 2007) de las mujeres, la cual se da en una estructura de oportunidades que permite o no hacer efectiva dicha agencia (Narayan, 2005). Los procesos de empoderamiento implican, a su vez, un componente de lucha, es decir, la participación activa de las mujeres en la derogación de la estructura de oportunidades que permite su discriminación (Battiwala, 1997). En otras palabras, nuestra conceptualización del empoderamiento implica la expansión de la agencia y libertades que se da en una estructura de oportunidades particular, la toma de conciencia de que dicha estructura corresponde a una estructura de género que permite la discriminación y la participación activa para luchar contra dicha discriminación.

Consideramos que esta definición es útil para referirnos al caso de las madres adolescentes institucionalizadas de esta investigación, en comparación a otras definiciones que dan peso excesivo, por ejemplo, a la suma de capacidades como resultado del empoderamiento (Hellum y Knudsen, 2006). En relación a lo anterior, creemos que la acumulación de capacidades a nivel individual puede convivir con que a nivel social estas menores sigan siendo discriminadas y violentadas.

Así, una menor institucionalizada podría disponer de todas las capacidades mencionadas en listas como la propuesta por Robeyns (2011), pero seguir viviendo en una sociedad misógina, en la que las creencias y actitudes de las personas sigan considerándola

menos que sus pares varones, la estigmaticen y limiten su accionar. De ahí la importancia de integrar el componente de lucha contra la discriminación en nuestra definición de empoderamiento.

Más aún, consideramos que los procesos de empoderamiento deben ser estimulados por fuentes externas a las menores, lo que devuelve una responsabilidad importante a las instituciones, sin embargo, creemos que esto no debe darse en un contexto en el que se desconozca que las mismas adolescentes cuentan con recursos y fuentes internas de empoderamiento, las cuales es importante reconocer. En esa línea, mirar a las adolescentes como receptoras solamente del empoderamiento que viene desde afuera implica atribuirles pasividad y dejar de reconocer sus formas de resistir la violencia que han vivido (Segato, 2016). En otras palabras, implica mirarlas desde un estereotipo de “mujer víctima” (Lizana Salas, 2014), el cual perpetúa una visión de ellas como subalternas (Castelblanco, 2019). Sobre esto, es importante analizar el caso de las menores que son parte de nuestro grupo de interés evitando verlas sólo como víctimas. Más bien, es fundamental reconocer su capacidad de generar resistencias y de transformar su propia realidad (Gil, 2011).

3.2.2. Análisis de los hitos en la trayectoria de las madres adolescentes institucionalizadas desde nuestra lectura sinérgica

A continuación, realizamos una lectura sinérgica del empoderamiento focalizada al análisis de hitos en la trayectoria de nuestro grupo de interés. En específico, sostenemos que existen tres hitos en el proceso que siguen las madres adolescentes a partir de la vivencia de violencia sexual, las cuales terminan por perpetrar un círculo de violencia estructural: 1) la experiencia de violencia sexual, 2) la experiencia de denuncia judicial y 3) la institucionalización. La experiencia de violencia sexual se corresponde con el primer espacio de agresión. Más adelante, la institución policial y el mismo Centro de Atención Residencial (CAR) se configuran como espacios de revictimización. Creemos que el tránsito por estos espacios tiene como resultado una situación de desempoderamiento para las menores.

A fin de ilustrar algunas de las ideas de nuestra lectura sinérgica, usamos como insumo citas de las dos entrevistas que llevamos a cabo con una madre adolescente institucionalizada en un Centro de Atención Residencial (CAR) y una psicóloga que trabaja en dicho centro. Asimismo, utilizamos los documentos oficiales de instituciones como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

3.2.2.1. Análisis de la experiencia de violencia sexual

De acuerdo al Enfoque de Capacidades, la restricción de la agencia y libertades de las mujeres se asocia a que éstas se desenvuelven bajo una estructura de oportunidades que limita su capacidad para ser agentes, es decir, que les restringe la posibilidad de traducir su base de activos o recursos en agencia efectiva (Narayan, 2005). Así, la estructura de oportunidades de las adolescentes que han experimentado violencia sexual las ha colocado en situación de desventaja, por motivos relativos a su género, mucho antes del acontecimiento de violencia (Hermosa y Polo Usaola, 2018).

Algunos estudios en Perú y otros países latinoamericanos han llamado la atención sobre condiciones en las que suelen vivir las madres adolescentes antes de ser institucionalizadas, acentuando características como la pobreza económica, y la experiencia previa y temprana de violencia directa, pobreza, abandono, y otros estresores psicosociales (Olano, 2012; Jacoby, 2008; Rojas García y colaboradoras, 2010). Este perfil es el que encontramos en el Centro de Atención Residencial (CAR) donde realizamos las entrevistas para esta investigación, si bien de acuerdo a nuestra experiencia particular podríamos sumar que algunas de estas menores cuentan con discapacidad y que no tienen el castellano como lengua materna.

Bajo este marco, si bien la vivencia de violencia sexual es en sí misma un motivo de desempoderamiento transcendental, es importante tomar en cuenta que sus consecuencias implican el agravamiento del desempoderamiento que ya vivían estas menores y que las hizo más susceptibles a padecer violencia sexual en primer lugar. Este agravamiento implica que las menores terminen de interiorizar creencias relativas al género a las que ya habían sido

expuestas previamente a partir de crecer y ser socializadas en un contexto patriarcal como es el peruano (Rojas, García et al. 2010).

Las creencias relativas al género que pueden interiorizarse a partir de la experiencia de violencia sexual se vinculan estrechamente a la cultura de la violación. Esta dictamina que las mujeres sean culpabilizadas de la violencia de la que han sido víctimas y promueve que naturalicen la idea de que violencia sexual es un hecho habitual al que constantemente están expuestas y ante el cual podrían haber actuado activamente para evitar que suceda (Tardón-Recio, 2017). En otras palabras, se les transfiere a ellas la responsabilidad que solo tiene el agresor en un acto como tal, lo que permite que se mantengan en condición de subordinación: que sientan emociones como vergüenza y culpa, y que como consecuencia de ello prefieran guardar silencio u ocultar lo sucedido (De la Hermosa y Polo Usaola, 2018). Más aún, las emociones descritas pueden estar aún más acentuadas en el caso de nuestro grupo de estudio debido al carácter de incesto que muchas veces tiene el abuso sexual que han vivido (Pavez Soto, 2016).

A continuación, explicamos que el impacto de la violencia sexual incestuosa se agrava por las características particulares de dicha violencia. Asimismo, visibilizamos cómo en el caso del abuso sexual incestuoso, la familia como institución suele restringir la capacidad de las menores para ejercer agencia de manera efectiva.

a. La familia como espacio en el que se gesta la violencia

De acuerdo a la literatura revisada, el abuso sexual que se da al interior de la familia suele revelarse mucho después de que ha comenzado (Summit, 1992). Este tipo de abuso suele mantenerse en secreto por la víctima, quien es coaccionada para no revelar la situación a otras personas. Lo que permite que la violencia se extienda en el tiempo hasta volverse crónica (Pávez Soto, 2016).

“A veces ellas mismas no han sabido que estaban embarazadas. O de repente dejan de reglar y saben que algo podría estar pasando, pero no le

dicen a nadie (...). ¿Por qué?... por miedo, también por vergüenza..., más todavía cuando el agresor ha sido alguien de la familia... Son experiencias muy duras. Porque cuando eso sucede, el abuso puede haberse extendido por mucho tiempo antes... Es decir, si llega una chica embarazada de 12 años, de su abuelo por ejemplo... El abuso no comenzó a los 12 años, seguro empezó antes pero recién se dan cuenta porque ella ya está en edad de poder embarazarse". (Psicóloga CAR, 46 años)

Sobre la cita presentada, resulta importante analizar dos sucesos. El primero tiene que ver con la capacidad de las menores para comprender que han sido embarazadas a partir de la violencia de su agresor. El segundo se vincula con las emociones de culpa y vergüenza que pueden sentir una vez que la información sobre su embarazo irrumpe de forma abrupta para ellas cuando ya tienen algunos meses de embarazo.

En primer lugar, a inicios de la adolescencia, por etapa del desarrollo cognitivo, las menores aún se encuentran en un estadio en el que su pensamiento es concreto y sus decisiones son basadas en la experiencia presente o pasada. Entre otros aspectos, esto se asocia con menor capacidad para pensar hipotéticamente, comprender conceptos abstractos y aplicar una perspectiva temporal a futuro (Proctor, 1986). En otras palabras, se les hace difícil comprender todas las implicancias de conceptos que no parten de su propia experiencia, como la noción de "embarazo", así como entender las consecuencias a futuro de sus vivencias, por ejemplo, el hecho de que luego de una violación sexual puedan resultar embarazadas.

Por otro lado, se sabe que en esta etapa las habilidades cognitivas para resolver problemas de las menores aún están en desarrollo. Esto implica que dependan muchas veces de otra persona que les ayude a entender situaciones problemáticas y generar alternativas de solución (Crockett & Chopak, 1993). En el caso del abuso sexual, dado que el agresor promueve el secretismo y aislamiento de la menor de sus redes de soporte, la desprovee de

recursos sociales mediante los cuales comprender, elaborar y responder a la experiencia de violencia y posterior embarazo.

A partir de lo anterior, puede explicarse cómo una menor puede en un principio no comprender que ha sido embarazada por su agresor y solo darse cuenta de esto una vez que inevitablemente su cuerpo cambia debido a la gestación, recibiendo esta información de manera abrupta y violenta. Así, al trauma de haber experimentado el abuso sexual como tal puede sumarse el trauma de darse cuenta a destiempo de que este abuso tiene una consecuencia permanente en el embarazo.

En segundo lugar, en cuanto a la vergüenza y culpa que las menores pueden sentir al darse cuenta de que están embarazadas, Pavez Soto (2016) señala que el mandato de la cultura de la violación que genera estas emociones en quienes experimentan violencia sexual se acentúa aún más cuando se develan casos en los cuales un padre ha abusado de su hija, debido a que socialmente el incesto es considerado tabú. A su vez, dicha culpabilización se agrava en los casos que la menor ha sido abusada por mucho tiempo, tal como comenta la psicóloga del Centro de Atención Residencial (CAR).

Estos casos pueden desafiar la imagen estereotipada de que el abuso sexual siempre se da en contextos de coacción física evidente, teniendo en cuenta que muchas veces los abusos sexuales incestuosos se viabilizan a partir del uso de estrategias de seducción, engaño, manipulación y amenazas que van instalando lenta y paulatinamente una dinámica abusiva compleja y difícil de identificar para otras personas (Capella, 2010). Así, es común que el agresor familiar utilice los mecanismos mencionados para asegurarse que la menor no despliegue comportamientos de defensa, a la par que se aprovecha del rol de autoridad que puede representar para la menor. Sobre esto, se le hace creer que si ella devela la situación de violencia se producirá una crisis ominosa y que depende de ella que la vida familiar siga la normalidad o, por el contrario, haya problemas (Villanueva Sarmiento, 2013).

En el caso de la menor entrevistada, su padre fue quien la sedujo y manipuló para abusarla sexualmente, en la que mientras le brindaba atenciones también la alejaba de otros espacios importantes para ella, como la escuela y el resto de su familia, consiguiendo con ello

eventualmente aislarla del resto de su entorno para propiciar una situación que colindaba con la servidumbre sexual en favor de él. El modo de actuar del padre coincide con las tácticas que la literatura especializada ha descrito como facilitadoras del abuso sexual de menores. Así, se sabe que una forma de perpetrar dicho abuso es formando una relación de confianza y lealtad con la menor de edad, mientras que se le aísla de otras personas para que progresivamente desarrolle una relación exclusiva con el agresor (Warner, 2000; Gillespie, 2002).

En el caso de la menor entrevistada, la psicóloga comentó además que figuras cercanas a la adolescente, entre ellas su madre, la culpaban en la situación de abuso que vivió.

“En el caso de (Nombre de menor), su madre dice que por qué su hija estuvo de enamorada con su esposo [en este caso, el agresor de la menor fue su padre biológico] Yo quiero decirle que no señora que la niña qué culpa tiene. La niña es una niña y el hombre era un adulto. Ella cómo va a tener culpa alguna”. (Psicóloga CAR, 46 años).

Ellis (2019) señala que, en los casos de abuso sexual de menores, es común que el entorno culpe a las víctimas por no revelar la situación de abuso previamente. En estos casos, se tiende a considerar como equivalentes dos situaciones que no lo son: 1) que la menor coaccionada guarda en secreto la violencia que vive por temor, manipulación, amenazas, aislamiento de personas a las que pueda pedir ayuda, agresión verbal y física, etc. y 2) que la menor brinda su consentimiento para el abuso sexual. Van Zyl (2017) señala que esta creencia denota un entendimiento equivocado de lo que significa el consentimiento como concepto, el cual refiere a la decisión libre y voluntaria de tener relaciones sexuales, no inducida por alguien en posición de abuso de poder, autoridad o confianza. Teniendo en cuenta esta definición, no se puede afirmar que una menor que ha sido blanco de agresión

física y psicológica, manipulación psicológica y emocional haya consentido mantener una relación con su agresor. En otras palabras, nunca una violación sexual es consentida.

La reacción de la madre de la menor entrevistada evidencia que considera equivocadamente que hubo consentimiento de su hija en la dinámica violenta que su padre gestó con ella. Una hipótesis para explicar esto puede ser que la cultura de la violación ha influido profundamente en la madre. Así, es posible que justifique el culpabilizar y avergonzar a su hija por considerarla responsable en la violencia que padeció (Pavez Soto, 2016) y que esto la lleve a trasladar la culpa del agresor a la menor (Garcíandía y Samper, 2010). Más aún, cabe mencionar que una reacción como esta puede terminar por agravar el dolor de la menor que ha sido violentada sexualmente y estigmatizarla.

Hasta aquí, hemos comentado el caso de la menor entrevistada, en el cual su entorno la culpó por la violencia vivida. La psicóloga entrevistada comentó que otra reacción de la familia que solía acontecer con las madres adolescentes albergadas implicaba restar credibilidad a sus testimonios. Específicamente, comentó el caso de una menor que reveló a su madre el abuso sexual que vivía de parte de su padrastro, luego de lo cual la madre no le creyó y la agredió por supuestamente mentir.

Un postulado de la cultura de la violación establece que la palabra de la mujer que denuncia violencia sexual es puesta en duda con mayor frecuencia que la del hombre que la ha agredido. Así, que miembros cercanos a la familia, como la madre, no crean a la menor abusada denota la naturalización y expansión de esta cultura.

Villanueva Sarmiento (2013) comenta que es común que ante la revelación de una situación de violencia sexual contra su hija de parte de un familiar o de la pareja, la madre reaccione con incredulidad. Por un lado, esto puede deberse al miedo que le genera a la madre oponerse a una violencia que ella misma podría haber vivido. Por otro lado, la autora menciona que la violencia estructural de género que puede haber experimentado la madre puede haberla dejado en situación de desempoderamiento y dependencia tanto económica como afectiva con respecto al varón que ha agredido a su hija. Ello ocasiona que la aceptación de que la violencia se está dando sea una tarea compleja, pues implica incertidumbre acerca

de su propia subsistencia desde el punto de vista económico y social, el miedo a no poder enfrentarse a las exigencias de la vida cotidiana sin la figura masculina, además del dolor que puede sentir ante la revelación de la violencia.

El uso de la violencia como forma de castigo por parte de la madre al considerar que su hija miente puede explicarse a partir de lo que postula Bautista (2016), quien muestra que el hecho de experimentar violencia en el hogar materno durante la niñez y adolescencia está fuertemente relacionado con el aprendizaje de conductas y agresivas como parte de la convivencia familiar, lo que constituye un proceso de transmisión intergeneracional de violencia. Así también, es preciso señalar que esta tendencia puede devenir de situaciones de violencia y abuso que también experimentan las madres en paralelo, por ejemplo, violencia de parte de sus parejas (UNICEF, 2019).

Cuando se resta credibilidad a una menor, la culpa y vergüenza pueden acrecentarse y reforzarse las creencias negativas que esta tiene sobre sí misma acerca de su propia inadecuación y culpabilidad (De la Hermosa y Polo Usaola, 2018). Más aún, cuando el interlocutor no cree en la versión de la menor abusada, le revictimiza, agravando el impacto de la violencia inicial (Suarez & Gadalla, 2010; Williams, 1984).

En este punto, podemos señalar el espacio familiar como primera instancia en la que se gesta la violencia contra las menores que han vivido violencia sexual. Por un lado, porque es en la convivencia familiar en la que comienza el abuso por parte del agresor. Por otro lado, porque además del agresor, el resto de familiares- en esta investigación, hemos analizado particularmente a la madre- pueden actuar de forma que agravan la experiencia de violencia. Así, pueden ser agentes que invisibilizan y sostienen la violencia, que culpan a las menores y que incluso las agreden por su cuenta también. Esto coincide con lo documentado por Villanueva Sarmiento, (2013), quien señala que es común que en estos casos no aparezca una figura de soporte social familiar que vea de cerca a las menores y se preocupe realmente por ellas, no solo para detectar el embarazo y ver las señales de violencia sexual, sino para creerles y abogar por ellas al saber lo que les sucede.

En línea con esto, de acuerdo a la psicóloga entrevistada, lo más común en el caso de las menores albergadas en el Centro de Atención Residencial (CAR) era que las denuncias de violencia sexual habían sido generadas por personas fuera del ámbito familiar. Por ejemplo, en el caso de la menor entrevistada habían sido los vecinos quienes alertaron a las autoridades. En otras palabras, quienes denuncian suelen ser personas externas al núcleo familiar de la menor quienes se percatan de la violencia y no la propia familia o las y los cuidadores cercanos.

En este punto, nos es relevante resaltar la importancia de 1) crear los testimonios de las víctimas en casos de violencia sexual y 2) no culpabilizar a las adolescentes de la violencia de la que han sido blanco. Al respecto, se sabe que estos procesos tienen un efecto desempoderador en las adolescentes violentadas, permitiendo que internalicen visiones negativas sobre sí mismas -por ejemplo, que crean que sus voces no son importantes- y se auto culpen; además de ser experiencias tremendamente dolorosas (Moor, 2009; Koss & Harvey, 1991; Ullman, 1996).

A largo plazo, estos procesos generan que las menores duden de sus propias percepciones sobre el hecho acontecido, invaliden su propia experiencia y crean que se merecen lo que les ocurrió. Así también, puede conllevar a que las menores, luego de haber sido invalidadas y juzgadas, se abstengan de buscar apoyo o contar a otra persona la violencia vivida (Moor, 2009). Cabe indicar que estos efectos a nivel de desempoderamiento se superponen a los efectos que ya tiene el abuso sexual como acto violento en sí mismo (Nussbaum, 2005), lo que se analiza en el siguiente acápite.

b. El impacto de la violencia sexual en el empoderamiento de las adolescentes

Como pudimos explorar en acápite anteriores, desde el Enfoque de Capacidades se reconoce el rol de la violencia y su impacto para limitar en alguna medida todas las capacidades centrales de las mujeres (Nussbaum, 2005). En este caso, la experiencia de abuso sexual, la culpabilización, el descrédito de parte de la familia y la estigmatización ligada al incesto terminan por delimitar un impacto importante y complejo en las capacidades de las

adolescentes, especialmente en el bienestar psicológico y en la conectividad social (Erdnams y Black, 2008). Estos dos últimos conceptos – bienestar psicológico y conectividad social- se vinculan con las dimensiones del empoderamiento “poder desde dentro” y “poder con”, respectivamente.

Sobre la afectación a nivel de bienestar psicológico, en las entrevistas realizadas en esta investigación se develó que en el Centro de Atención Residencial (CAR) estaban albergadas menores con síntomas clínicos relativos a experiencias traumáticas. En esta línea, afrontar una situación tan dolorosa como la violencia sexual incestuosa a corta edad genera que muchas veces las menores de edad desplieguen mecanismos que implican desregulación emocional (Villanueva Sarmiento, 2013). Por ejemplo, es común que, al recordar la experiencia dolorosa del abuso, experimenten emociones como vergüenza, culpa, ira o tristeza con exacerbada intensidad (Muñoz-Rivas, 2021). Otras consecuencias relativas a la desregulación emocional implican la represión emocional (Villanueva Sarmiento, 2013), dificultad para identificar lo que sienten (Kumpula et al. 2011), y entumecimiento emocional, el cual se refiere a la falta de reactividad emocional en general (Litz & Gray, 2002). A la desregulación emocional se suma la disociación. Esto último refiere al proceso mental por el cual la menor se desconecta de su propia realidad (recuerdos, emociones, pensamientos o sentido de identidad) (Powers et al., 2015). En el caso de la adolescente entrevistada, incluso ya habiendo estado embarazada y dado a luz a su hija, denotaba un grado de disociación que le permitía sostener algún nivel de bienestar en el día a día, a costa de negar la realidad y refugiarse en una fantasía en la que aún se encontraba en su rol adolescente y cuidada por su familia.

“Siento por momentos que en verdad ella no ha nacido (su bebé). Que no existe (ríe) (...) Es que, es como que por momentos no existe... en mi cabeza, es como si estuviera soñando y ella no está en verdad. Nada de esto ha pasado, yo todavía vivo con mi mamá en mi casa y estoy soñando”.

(Madre adolescente albergada en CAR, 14 años)

En otros momentos, la adolescente entrevistada se conectaba con la situación que había experimentado, de violencia sexual y posterior embarazo. Cuando esto sucedía, era evidente que la experiencia era muy difícil de recordar y pensar para ella.

“No quería ser mamá, rezaba y decía por favor yo no quiero ser mamá...
Primero que no quería ir a un CAR (...). Algunas se quedan acá varios años,
todo por culpa de que son mamás. Yo no quiero que me pase eso”.

(Madre adolescente albergada en CAR, 14 años)

Bajo esta línea, en el albergue se encontraron menores con la autoestima afectada y con conductas de auto daño e ideación suicida relativas a la culpa que experimentan cotidianamente. Cabe indicar que estas dificultades a nivel de bienestar psicológico han sido encontradas también en diversas investigaciones con madres adolescentes institucionalizadas (Jacoby, 2008; Olano, 2012).

En relación a la afectación de la conectividad social confluyen tres procesos: la soledad, aislamiento y la estigmatización. Sobre este último, la estigmatización que puede vivir la menor desde su entorno social si se revela su parentesco con su agresor puede implicar que otras personas rechacen activamente vincularse con la adolescente (Intebi, 2011).

Asimismo, los procesos mencionados pueden ser tan crónicos que ellas mismas comiencen a naturalizarlos. En una visita realizada al CAR, una albergada cuestionó el motivo de estar allí. En esa línea, preguntó si es que la investigadora sabía que en el albergue las menores habían sido violadas. Al comentarle la investigadora que sí conocía de las circunstancias en las que habían llegado a la institución se extrañó pues no creía posible que alguien pudiese querer pasar tiempo con las menores albergadas luego de conocer sus historias previas de violencia sexual.

Esta experiencia nos da luces de una posible interiorización del estigma en las menores que han sido abusadas sexualmente. Esta interiorización tendría efectos en su autoconcepto, así como también en sus relaciones interpersonales. Al respecto, la antelación al rechazo que podría sentir otra persona al momento de saber sobre la violencia que han experimentado, podría desalentar a las menores a vincularse con otros en general.

Teniendo en mente el componente de nuestra definición ajustada de empoderamiento que se vincula con la expansión de la agencia y libertades, es claro que la experiencia de violencia sexual limita el ejercicio de libertades fundamentales de las menores y con especial énfasis en el bienestar psicológico y conectividad social. Esto tiene un impacto en las dimensiones del empoderamiento de “poder desde dentro” y “poder con”.

A nivel del “poder desde dentro”, dicho impacto en el empoderamiento se manifestaría ocasionando que las adolescentes se perciban a sí mismas de manera negativa, dejen de percibirse en control de sus vidas, consideren su cuerpo como un medio para el placer de otros, no confíen en sus propias decisiones pues ven que tienen consecuencias contraproducentes (por ejemplo, comentar sobre la violencia y recibir un castigo por ello) ni consideren su vida como valiosa. La afectación mencionada puede implicar un detrimento del ejercicio de la agencia en las menores en tanto, por ejemplo, se reduce la posibilidad de que ejecuten su capacidad para aspirar a un futuro o situación alternativa mejor, se arriesguen a perseguir aquellas metas que valoran y a tomar decisiones en su ámbito más próximo. A nivel del “poder con” un obstáculo para el empoderamiento futuro radicaría en la interiorización del estigma. Al ser el empoderamiento sobre todo un proceso relacional, la naturalización de dinámicas en las que una es subalterna, así como la tendencia a evitar relacionarse socialmente por temor a un eventual rechazo son trabas para el empoderamiento.

Sobre los componentes de nuestra definición ajustada de empoderamiento que refieren a la toma de conciencia de la estructura de género que permite la discriminación y la lucha contra dicha estructura, es evidente que las características de la violencia sexual incestuosa facilitan la interiorización de una identidad subalterna para las menores, la cual es posible que se haya ido gestando desde mucho antes de la violencia como tal, debido a su

condición de mujeres, adolescentes y provenientes de contextos de pobreza. Al respecto, se ha encontrado una aparente naturalización de la estigmatización que viven, de la culpa y vergüenza como emociones justificadas y una tendencia a auto responsabilizarse por la violencia vivida. Asimismo, teniendo en cuenta lo comentado en el acápite anterior, los procesos de culpabilización y descrédito por parte de la familia pueden generar que la menor internalice que la violencia sexual ocurre por el comportamiento de las mujeres en tanto responsables de la misma, en lugar de considerar que esta violencia es causada por hombres que sacan provecho de la cultura patriarcal y de violación en la que vivimos.

3.2.2.2. El proceso de denuncia judicial de la violencia sexual

Luego de un primer hito que corresponde a la experiencia de violencia sexual, hemos identificado que la denuncia judicial de esta violencia es un siguiente episodio en la trayectoria de las madres adolescentes institucionalizadas, a partir del cual se dan una serie de procesos desempoderadores.

a. Las dificultades de las adolescentes para emprender procesos de denuncia

Una adolescente abusada sexualmente puede temer a denunciar debido a la violencia ejercida por su agresor, así como a las tácticas de manipulación que este usa. De ahí que es fundamental el rol de los adultos para reconocer y denunciar las situaciones de abuso sexual que afectan a menores. En esa línea, de acuerdo a la psicóloga entrevistada, la mayoría de las veces los casos de violencia sexual no son denunciados por las mismas adolescentes, sino por terceras personas.

Al respecto, cabe señalar que, en Perú, las menores de edad tienen la capacidad legal de hacer denuncias sin necesidad de que un adulto las acompañe en el proceso (Poder Judicial, 2015). Sin embargo, realizar una denuncia puede ser un proceso complejo para una menor. En principio, hay que tomar en consideración el poco conocimiento sobre procesos legales y judiciales de las y los adolescentes en general, en tanto dichos procesos suelen competir principalmente a los adultos.

Este poco conocimiento puede ser incluso mayor para adolescentes que viven en situación de pobreza, lo cual puede explicarse por la opresión previa que pueden haber vivido al crecer en un contexto patriarcal y que restringe su ejercicio de derechos, por ejemplo, a tener educación sexual integral (Motta et al. 2017). Sobre esto, el Ministerio de Educación (2021) señala que la educación sexual integral debe lograr que las y los menores cuenten con capacidad de identificar situaciones de riesgo o señales de alerta temprana que puedan afectar su bienestar, así como reconocer los canales de reporte y/o denuncia ante cualquier situación de vulneración.

Bajo esta línea, las consecuencias de que una adolescente no pueda ejercer su derecho a la educación sexual se traducen en menor conocimiento para denunciar si son violentadas. A su vez, este poco conocimiento puede entenderse como una manifestación de una capacidad limitada de las adolescentes para ejercer su ciudadanía ante un contexto social que constantemente las desempodera y las oprime por ser mujeres, menores de edad y vivir en pobreza.

Contar con poca información y limitado ejercicio de ciudadanía para hacer una denuncia se suma a los factores internos ya profundizados anteriormente, como el miedo, la vergüenza y culpa que las menores pueden sentir en relación a la agresión sexual (Erdrnams y Black, 2008). En todo caso, la denuncia es un proceso muy difícil de llevar a cabo para una menor que ha sido violentada. Por ejemplo, en el caso de la menor entrevistada, esta había estado en el Centro de Atención Residencial (CAR) alrededor de un año, pero hasta el momento nunca había indicado el nombre real de su agresor, quien también es su padre.

“Le defiende. Más antes dijo a la fiscalía que él no fue y que el padre de su niña es un compañero de colegio (...). Se tiene el ADN y coincide, pero ella no dice que su padre es su agresor. Si algo menciono o pregunto se pone a llorar desconsoladamente, se tapa la cara”. (Psicóloga CAR, 46 años)

El hecho de que la menor no indicase quién le había abusado era interpretado por la psicóloga como si le estuviese defendiendo. Sin embargo, creemos que el comportamiento de la menor puede analizarse de manera más compleja.

En primer lugar, es importante tomar en cuenta las dificultades características que suelen tener las menores para denunciar en este tipo de casos, las cuales confluyen con cambios a nivel de su desarrollo cognitivo. Así, es relevante recordar que la adolescencia, a nivel cognitivo, implica una nueva habilidad para la menor de edad de considerar múltiples posibilidades y realidades desde diferentes perspectivas, lo que puede implicar que se complejice el tomar una decisión a futuro por temor a las consecuencias que esta acarree (Byrnes, 2007), más aún cuando se trata de una decisión tan compleja como denunciar a un progenitor o familiar.

Así, puede existir temor al rechazo de su familia y miedo a ser estigmatizada de por vida como la culpable de que el agresor se encuentre en la cárcel (Erdnams y Black, 2008). Al respecto, es importante señalar que esta creencia de que revelar la situación de abuso podría generar graves consecuencias es una que muchas veces los agresores implantan en las menores para facilitar el secretismo (Pávez Soto, 2015). A ello se debe sumar que la dinámica de manipulación, coacción o amenaza puede haber ocasionado un miedo tan profundo que la menor teme revelar detalles del abuso y el accionar de su agresor (Villanueva Sarmiento, 2013).

Finalmente, también es importante considerar que en la menor pueden prevalecer emociones como afecto o lealtad relativas al apego que pueda haber desarrollado con su agresor, quien a la vez es parte de su familia (Finkelhor, 2005). Como resultado de estos factores, se ha encontrado que muchas veces las adolescentes recurren a autoculparse antes que culpabilizar a su agresor cuando el abuso se ha dado en contexto de incesto. De ahí que, en estos casos, es común que se dé el proceso de “retracción” de la menor, quien luego de haber revelado el abuso puede decir que se equivocó en su denuncia (Pavez Soto, 2016).

Bajo esta línea, consideramos que interpretar las complicaciones en el proceso de denuncia de una menor como que está defendiendo a su agresor, puede implicar caer en una

visión reduccionista de la situación. Así, esta visión limitada de la experiencia de la menor estaría ignorando que la experiencia puede establecerse como una sumamente dolorosa para la menor, sobre la que es difícil pensar y hablar. Como se mencionó previamente, la disociación es una respuesta esperable luego del abuso sexual. De hecho, la menor entrevistada evidenció cierto grado de disociación en la entrevista que llevamos a cabo con ella. La disociación, en este caso, podría tener como fin el bloqueo del recuerdo del abuso, el cual aún no ha sido elaborado. Esto permitiría que en el día a día la menor pueda manejarse entre las demandas de su ambiente, haciendo “como si” el abuso nunca se hubiese suscitado. En este marco, la denuncia de violencia sexual y confrontación con los hechos que implica dicha denuncia puede implicar revivir una serie de emociones negativas intensas para la menor, las cuales no está preparada para hacer frente y que le generan exacerbado malestar y dolor (Pavez Soto, 2016). Lo anterior dificulta el proceso de denuncia, para el cual es necesario contar con evidencia que directamente involucre al agresor, pero que en muchos casos las menores no están en capacidad de proveer.

Podemos afirmar que las dificultades para realizar una denuncia por parte de las adolescentes son principalmente resultado de un proceso de desempoderamiento que se gesta con antelación. Este proceso de desempoderamiento incluye lo que ya hemos comentado: la falta de conocimiento para hacer una denuncia producto de la restricción a su derecho de contar con educación sexual integral, la violencia sexual que ha dejado en ellas secuelas a nivel de psicológico (Erdnams y Black, 2008), las cuales no es fácil elaborar y pueden generar que siquiera pensar en la experiencia sea difícil (Pavez Soto, 2016). Adicionalmente, la dificultad para denunciar al agresor, además de ser el resultado de estos procesos desempoderadores, también puede propiciar otra situación de desempoderamiento a futuro: la falta de justicia. Si es que no hay una denuncia, es muy difícil que vaya a haber un juicio y que el agresor cumpla una condena.

La falta de justicia se constituye como una experiencia desempoderadora por excelencia. A partir de esta, la menor puede interiorizar que lo que le sucedió no es importante, además de sentir emociones negativas como la impotencia y desesperanza que se extiendan

en el tiempo, y ver afectadas su autoestima y autodeterminación (Rauchfuss & Schmolze, 2008).

Precisamente porque el proceso de denuncia es uno que implica gran complejidad y que es doloroso para las menores, es que la ley peruana dictamina que la comisaría, que recibe la denuncia y comienza la investigación del delito, debe poner en aviso al Centro de Emergencia Mujer y/o la Dirección de Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) para que le provea a la menor de una o un abogado y acompañamiento psicológico. En el siguiente acápite, analizamos el rol de estas instituciones en la trayectoria de las menores.

b. El sistema policial y judicial como espacio de revictimización y su impacto en el empoderamiento de las adolescentes

Según la Defensoría del Pueblo (2020), las instituciones que debieran de ayudar a las menores a denunciar el abuso sexual que han vivido no cumplen con su tarea. Así, las irregularidades del proceso de denuncia comienzan desde el inicio del mismo, debido a que es común que la policía trivialice las denuncias de violencia sexual y no alerte a las instituciones que podrían proveer de asistencia legal y acompañamiento psicológico a las menores. Esto implica que, durante el comienzo del proceso, la menor y quien la acompañe están solas para afrontar el interrogatorio de la policía e incluso la posible confrontación con el agresor en el espacio de la comisaría.

Adicionalmente, se han identificado ocasiones en las que la policía no alerta a la Unidad de Protección Especial cuando se trata de un caso de abuso sexual por un integrante de la familia de la víctima. Esto quiere decir que la menor debe regresar a su hogar a seguir viviendo con las personas que pueden haber sido cómplices del abuso, o que pueden restarle credibilidad al testimonio de la víctima y revictimizarla (Defensoría del Pueblo, 2020).

Luego de la denuncia, la ley indica que se debe derivar a la menor al establecimiento de salud que corresponda, a la brevedad posible. Según la Resolución Ministerial N° 227-2019/MINSA, en tal establecimiento de salud, se debe proveer a la menor de forma obligatoria

un “Kit para la atención de casos de Violencia contra la Mujer – Violencia Sexual” de manera gratuita. Dicho Kit contiene una serie de medicamentos antibióticos, pruebas de enfermedades de transmisión sexual y Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE), la cual previene el embarazo (Defensoría del Pueblo, 2020; MINSA, 2019). Incluso si la AOE no funcionase -lo que se da en un número menor de ocasiones, es importante recordar que el código penal en su artículo 112 reglamenta el aborto terapéutico cuando la vida de la madre se ve en peligro por su embarazo, lo que sucede en la mayoría de casos en los que esta tiene menos de 14 años (Dador, 2007).

A pesar de lo que estipula el poder judicial, la Defensoría del Pueblo (2020) afirma que la entrega de este es irregular y que muchas veces se omite la provisión de dicho medicamento, colocando el personal de salud una serie de excusas para ello. El problema es que, incluso si la menor consigue asistencia legal que le permita reclamar por su derecho a la anticoncepción de emergencia luego de unos días, esta solo funciona hasta las 24 a 48 horas de cometido el abuso sexual, lo que deja a la menor sin posibilidad para prevenir un embarazo por esta vía. Adicionalmente, a pesar de que el aborto terapéutico es legal en el Perú, este se ha dado en un número mínimo de casos en las últimas décadas (Dador, 2007).

Del lado del agresor, la justicia peruana estipula que a aquellas personas que abusen de menores de 14 años les corresponde la cadena perpetua. En el caso de agresores de mayores de 14 años, la pena que dispone la ley es de 20 a 26 años en prisión. Más aún, la normativa indica que los delitos sexuales no prescriben (El Peruano, 2020). A pesar de lo que está estipulado, Gamarra y García (2015) denuncian una serie de irregularidades en el proceso de condena a agresores. Así, las autoras afirman que aproximadamente uno en cada diez hombres, violadores de menores, reciben una condena.

Hasta aquí podemos afirmar que existen diversas situaciones violentas y desempoderadoras para las menores en el proceso de denuncia judicial a sus agresores. Las principales corresponden a la restricción para acceder a la prevención del embarazo o aborto, lo que resulta en muchos casos en embarazo forzado, y a la falta de acceso a justicia, que implica que muchas veces los agresores no reciben el castigo que dictamina la ley.

Teniendo en cuenta que un componente central del empoderamiento es la expansión de la agencia, es claro que esta se ve limitada a partir de que se prohíbe a la menor la decisión sobre lo que puede hacer con su propio cuerpo y se le obliga a llevar a cabo un embarazo. Como se ha mencionado previamente, el embarazo forzado es en sí mismo un indicador de desempoderamiento y es una forma en la que el Estado revictimiza a las menores (Meléndez-López, 2016). En ese sentido, así como la violencia sexual es una experiencia desempoderadora (Nussbaum, 2005), también lo es la violencia por parte del Estado (Dador, 2007).

La expansión de la agencia también se ve limitada cuando los intentos de encontrar justicia de la adolescente se ven truncados. Ello en tanto un aspecto fundamental del empoderamiento de estas adolescentes es el acceso a justicia.

Una investigación reciente llevada a cabo por McGlynn y Westmarland (2019) indica que el acceso a justicia en particular puede ser una experiencia sumamente empoderadora para quien ha vivido violencia sexual. Al respecto, las autoras señalan que, para estas mujeres, el reconocimiento implica no solo que se les crea, sino que se reconozca la importancia y significado de su experiencia, en paralelo a que se reconozca su dignidad. Es decir, que se ensalce su valor como seres humanos. Más aún, Birgin y Gherardi (2012) afirman que mientras no se haga justicia con quienes han padecido violencia sexual, no puede haber empoderamiento.

A partir de lo ya presentado, es claro que las instituciones que son parte de nuestro sistema legal desempoderan a las menores en tanto facilitan que el embarazo forzado se dé. A fin de dimensionar el impacto de lo anterior en el empoderamiento de las mujeres, es útil recordar lo hallado por las investigadoras del Enfoque de Capacidades Di Tomasso y colaboradoras (2007), quienes a partir de rigurosos estudios encuentran que, luego del abuso sexual, el determinante del desarrollo más importante para las mujeres fue el acceso a atención médica y específicamente, a salud sexual reproductiva y aborto a fin de prevenir un embarazo no deseado u otras afectaciones a nivel físico.

Más aún, las instituciones también atentan contra el empoderamiento de las menores cuando dejan sin castigo a sus abusadores, limitando así su capacidad de obtener justicia. Lo anterior nos lleva a considerar que estas instituciones, que podrían hacer una diferencia de cara a las menores en tanto deberían facilitar procesos de cuidado y empoderamiento, fallan en esta tarea.

Por último, aplicando el elemento de lucha contra la discriminación de nuestra definición ajustada de empoderamiento a este proceso, consideramos que la violencia que reciben las adolescentes de las instituciones policial y jurídica del Estado puede generar que ellas terminen por naturalizar que la violencia sexual es un evento común, poco relevante. Asimismo, que no son merecedoras de justicia y que sus voces no son importantes.

3.2.2.3. La experiencia de institucionalización

El siguiente hito en la trayectoria que siguen las menores violentadas corresponde a la protección legal en un Centro de Atención Residencial (CAR), cuando la ley no considera que están seguras al cuidado de sus familiares. Antes de pasar a analizar el papel de la institucionalización en el empoderamiento, es importante recordar algunas características básicas de cómo funcionan los Centros de Atención Residencial (CAR).

De acuerdo al MIMP (2012a), un Centro de Atención Residencial (CAR) es un espacio de acogida que brinda atención integral a menores de edad que no cuentan con cuidados parentales. Su objetivo es la reinserción familiar sea en la familia biológica o en una adoptiva. Cuando se agotan las posibilidades de que una menor sea adoptada, es obligación del Centro de Atención Residencial (CAR) intervenir para el logro de su autonomía y autogestión a fin de que pueda salir adelante una vez que deba de irse al cumplir la mayoría de edad, teniendo en consideración que la familia biológica puede estar ausente.

En el caso de los Centros de Atención Residencial (CAR) que reciben madres adolescentes, las albergadas son menores que no cuentan con un hogar que pueda hacerse cargo de ellas ni de sus hijas o hijos. En ese contexto, los centros les acogen a ambos. En cuanto a las familias, es obligación de los centros promover el vínculo con la familia de origen,

siempre que no se tenga evidencia de que el espacio familiar puede vulnerar la integridad de la menor (MIMP, 2012b). En el caso del Centro de Atención Residencial (CAR) en el que se realizaron las entrevistas, varias de las adolescentes tenían procesos judiciales abiertos y medidas de protección en relación a integrantes de sus propias familias. En esa línea, en algunos casos sus familiares no habían conseguido permiso del MIMP para verlas mientras se esclarecía su rol en las situaciones de abuso que habían vivido. Al respecto, es importante mencionar que las visitas solían ser monitoreadas para salvaguardar la seguridad de las menores. En otros casos, sí había familiares con permiso de visita, pero este no se hacía efectivo.

Como se ha mencionado ya, los Centros de Atención Residencial (CAR) solo albergan a menores de edad, es decir que una vez que la menor cumple la mayoría de edad debe dejar el centro. De ahí también que su quehacer se enfoca en gran medida en promover la autonomía de sus albergadas, puesto que no pueden atenderlas indefinidamente (MIMP, 2012a). En el caso del Centro de Atención Residencial (CAR) donde se realizaron las entrevistas, el proceso de salida se dificultaba porque las menores llegaban a ese momento con vulnerabilidad exacerbada, principalmente a nivel económico. De ahí que, por ejemplo, algunas se habían quedado como personal voluntario de limpieza u otras labores similares a cambio de vivir allí.

De acuerdo a ley, los Centros de Atención Residencial (CAR) deben garantizar el acceso a la educación de quienes albergan. Para ello, deben contar con 1 educador o educadora por cada 20 personas. En el caso del Centro de Atención Residencial (CAR) donde se realizaron las entrevistas, se contaba con un Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA). Asimismo, la ley estipula que los Centros de Atención Residencial (CAR) deben contar con por lo menos 1 psicólogo o psicóloga y 1 trabajador p trabajadora social (MIMP, 2012b). En el caso del centro donde se realizaron las entrevistas, el personal incluía a una psicóloga que trabajaba voluntariamente, la madre cuidadora (personal que acompañaba en el día y noche a las menores) y la directora del centro.

Teniendo en cuenta este breve recordatorio sobre los Centros de Atención Residencial (CAR), a continuación, analizamos el impacto de la institucionalización en el empoderamiento de las madres adolescentes.

Alsop y colaboradoras (2006) señalan que el empoderamiento se da sobre una estructura de oportunidades en la que se sitúan las personas, y que este es resultado de si la estructura permite o no la expansión de su agencia. En el caso de los Centros de Atención Residencial (CAR), es pertinente recoger la noción de Frediani (2010) de "espacios de capacidad" para conceptualizar cómo una variedad de factores (es decir, dentro de la persona, un programa específico y en toda la organización) influyen en la capacidad de las adolescentes para convertir sus recursos disponibles en funcionamientos.

Más aún, usamos nuestra definición ajustada del empoderamiento, previamente presentada, que implica la expansión de la agencia y libertades que se da en una estructura de oportunidades particular, la toma de conciencia de que dicha estructura corresponde a una estructura de género que permite la discriminación y la participación activa para luchar contra dicha discriminación. Para ello, nos referimos además a los tipos de poder propuestos por Rowlands (1997): "poder desde dentro", "poder con", "poder para" y "poder sobre".

a. La experiencia de institucionalización y el "poder desde dentro"

Es importante recordar que el "poder desde dentro" enfatiza en la capacidad interna de las personas para ser agentes en sus propias vidas y hace referencia a la autoeficacia, así como a la toma de conciencia del propio valor. Al respecto, consideramos que, el "poder desde dentro" de estas jóvenes ya se debilita a partir de la experiencia de violencia al interior de la familia, así como de la experiencia violenta que implica hacer una denuncia que no tenga resultado en la realidad y ser forzada a tener una hija o hijo. Más aún, creemos que, en el "poder desde dentro", suelen impactar en gran medida las instituciones de acogida.

Bajo este marco, las investigaciones desde el Enfoque Capacidades y el Enfoque de Género han identificado características del ejercicio de instituciones de acogida que tienen un

impacto en los procesos de empoderamiento de menores. Una de las más importantes se refiere a las actitudes de los operarios de estas instituciones.

De esta manera, ambos enfoques de estudio consideran relevante que las actitudes de los operarios eviten estereotipar y culpabilizar a las menores, así como revictimizarlas. Más bien, es importante que se les vea de manera recursiva y con capacidad para tomar las riendas de sus propias vidas. Sobre esta última idea, el MIMP (2012a) señala la importancia de que los operarios de los Centros de Atención Residencial (CAR) sean personal remunerado, especializado y frecuentemente capacitado para justamente evitar situaciones de revictimización con las menores que albergan. Sin embargo, la realidad puede distar de ello.

Por ejemplo, en el Centro de Atención Residencial (CAR) donde realizamos las entrevistas, pudimos notar algunos atisbos de revictimización al conversar con la psicóloga, quien pasaba de tener una imagen hipersexualizada de algunas menores y percibir a otras de manera más bien infantilizada. Lo que se traducía en que con algunas albergadas se mostraba más benevolente y con otras muy dura y estricta.

Lo encontrado coincide con la literatura revisada sobre instituciones de acogida en Perú, en la que puede encontrarse que la mayoría de las veces, el trato que los operadores dan a las adolescentes suele ser revictimizante y termina por fomentar que ellas internalicen que sus vidas no son valiosas y que ellas como sujetos tampoco lo son (Jacoby, 2008). En relación a ello, Pavez Soto (2016) afirma que muchas veces a las menores se les culpabiliza en las instituciones por la violencia que han recibido. Los efectos de dicha culpabilización se cimentan sobre la culpabilización previa que ha vivido la menor desde su propia familia y desde quienes están a cargo de los servicios judiciales en el país.

Teniendo en cuenta que el “poder desde dentro”, como dimensión del empoderamiento, se vincula con la concientización sobre la violencia y cómo esta responde a una estructura social injusta (León, 1997), es claro que culpabilizar a la menor la desempodera, en tanto perpetúa una imagen de esta como subalterna (Tardón-Recio, 2017). En esa línea, la vergüenza y rabia que pueden sentir las menores a partir de ser

culpabilizadas de la violencia que han experimentado puede terminar por socavar su salud mental. De hecho, puede complejizar el trauma vivido y exacerbar la dificultad que puede tener la menor para elaborar su experiencia y darle un sentido.

Así como el “poder desde dentro” de las menores albergadas puede verse impactado por los tratos negativos del personal de las instituciones, también es importante considerar que se atenta contra esta dimensión del empoderamiento cuando a pesar de conocer las dificultades en el bienestar psicológico y variables asociadas a la salud mental en las menores, estas no se atienden por distintos motivos. Por ejemplo, en el Centro de Atención Residencial (CAR) donde realizamos las entrevistas la única psicóloga era personal voluntario que señalaba no contar con posibilidad real de atender casos complejos. Desarrollaremos esta idea en los siguientes párrafos.

Asimismo, el personal que más tiempo pasaba con las menores era una “madre cuidadora”, una mujer mayor que les ayudaba principalmente en el cuidado de sus hijas e hijos. Esta falta de especialización es la que permitía que en muchos casos la situación se desborde para las funcionarias, como mencionaba la psicóloga.

“Hay casos complejos que nos sobrepasan. Tratamos de capacitarnos lo más que podemos, pero igual hay situaciones que requieren de acompañamiento especializado y que nosotras no podemos dar, nuestro personal no está preparado. Buscamos aliarnos, pero es difícil encontrar”.

(Psicóloga CAR, 46 años)

El fragmento de entrevista presentado describe cómo algunos de los casos que presentan las albergadas podían exceder a las funcionarias. Al respecto, la operaria entrevistada señaló la importancia de la capacitación y, a su vez, la escasez de la misma. Así, comentó que era necesario contar con mayor apoyo del que tenían. Entre los casos que le desbordaban mencionó intentos de suicidio y agresiones de las menores a sus hijas o hijos. Más aún, algunas menores manifestaban conductas erráticas en el día a día y

manifestaciones clínicas como mutismo. Al preguntarle a la operaria la razón de ello, señaló que consideraba que la raíz estaba en el trauma del abuso y la maternidad como resultado, los cuales eran difíciles de elaborar para las menores. Para estos casos que la operaria catalogaba como difíciles, no tenían especialistas permanentes en el centro.

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que la institución de acogida realizaba grandes esfuerzos por responder a las necesidades de las albergadas, por ejemplo, las de alimentación y vivienda, sin embargo, su capacidad terminaba siendo insuficiente. Al respecto, la literatura señala que las instituciones peruanas suelen priorizar la atención de necesidades tangibles y básicas de las menores (Bellido, 2005), sin embargo, suelen pasar por alto la atención a necesidades psicológicas (Novella, 1979). En esta línea, Espinoza (2016) reporta que el alto número de albergadas frente al escaso personal con el que se cuenta hace que el cuidado en estas instituciones se realice de manera masificada, dando prioridad a la satisfacción de necesidades de auto conservación y dejando de lado la individualidad. En consecuencia, no siempre se pueden cubrir las necesidades afectivas de las albergadas, ni profundizar en los conflictos cuando se trata de resolver un problema (Bellido, 2005; Carcelén y Martínez, 2008). Lo que perjudica a las menores, quienes no reciben la atención que necesitan para afrontar situaciones complejas que resultan de sus historias de vida en las que confluye el incesto y el abandono familiar (Defensoría del Pueblo, 2020).

Hasta aquí, hemos problematizado la culpabilización/revictimización de las menores en el espacio de institucionalización, así como la poca capacidad para atender sus necesidades psicológicas y afectivas, lo que tiene un impacto en la dimensión del empoderamiento de “poder desde dentro”. Al respecto, Hickle (2020), señala que una forma en la que el personal puede contribuir a transformar las instituciones de acogida en “espacios de capacidad” es a partir de la formación de vínculos afectivos con las albergadas, en los que se valide sus emociones y se les provea de comprensión. Según esta autora, la capacidad de las menores para generar conexiones auténticas con quienes las cuidan retroalimenta su recuperación a nivel psicológico luego de una experiencia traumática como el abuso sexual.

A continuación, problematizamos otra actitud de las operarias que creemos también tiene un impacto negativo en dicha dimensión: la noción rígida de las menores como “víctimas”.

Al respecto, era muy común para las funcionarias referirse a las menores como si estuviesen “traumadas” o expresando lástima en relación a su situación, como si esta les hubiese devastado. Si bien consideramos que es válido e importante poder empatizar y dejarse interpelar por la situación que han vivido estas menores, nos preguntamos que tanto la categoría tan rígida de víctima les limitaba tratarlas más como agentes activos.

Sobre ello, investigadoras desde el Enfoque de Género como Brown (2006) señalan que la victimización de las menores resulta perjudicial para sus procesos de empoderamiento, en tanto se destaca en ellas falta de agencia, pasando por alto sus competencias potenciales o viéndolas como demasiado vulnerables para ejercer la autonomía (Warrington, 2017). Por su lado, Brodie (2016) señala que las actitudes que victimizan a las menores permiten que se les conciba como carentes de la competencia o el valor para contribuir de manera positiva a sus propios procesos de recuperación. Lo que a su vez se traduce en que no se les invite a participar de las actividades que se proponen para fomentar su propia autonomía (Pearce, 2010) y más bien se restringe su acceso a espacios en los que puedan desplegar poder de decisión y participación. Así, como precisa Cody (2017), después de la experiencia de abuso, los proveedores de servicios a menudo intentan determinar el curso de acción y hacer planes para la recuperación de las adolescentes, ignorando sus deseos y desempoderándolas como resultado.

“Todos los días me dan igual. Vivir acá es bien aburrido. No nos preguntan (sobre las actividades que les gusta hacer o sobre las rutinas que tienen).

Nos dicen nomás este es el horario... Nos mantienen ocupadas buena parte del día, como un colegio que dura todo el día”.

(Madre adolescente albergada en CAR, 14 años)

En lo cotidiano la menor entrevistada no percibía que se le tomaba en cuenta para participar de las decisiones que la impactaban directamente, por ejemplo, el establecimiento de rutinas. De acuerdo con Pereira (1990), el control excesivo del día a día de las menores genera gran frustración por haber perdido la capacidad de tomar decisiones sobre sus propias vidas, lo que lleva a que se tornen apáticas muchas veces, con limitación en la expresión de sus sentimientos y con baja autoestima. Al respecto, Pearce (2010) comenta que es importante que las instituciones que protegen a menores que han sido violentadas sexualmente reconozcan que estas se sienten motivadas para participar activamente en el desarrollo de los servicios que las protegen. De hecho, la autora ve esta participación como parte del proceso terapéutico que facilita su recuperación. Más aún, la limitación de la participación se relaciona de manera contraria con la recuperación, pues afecta la capacidad de las adolescentes para enfrentar y resolver de manera autónoma problemas cotidianos (Novella, 1979; Pereira, 1990).

Más aún, desde el Enfoque de Capacidades, autoras como Jennings y colaboradoras (2006) encuentran que a fin de que las instituciones de acogida promuevan el empoderamiento de las adolescentes, estas deben configurarse como espacios acogedores y seguros, en los que se fomenta la participación significativa de las jóvenes en procesos de toma de decisiones y una distribución equitativa del poder entre jóvenes y adultas al interior de la institución.

Bajo la noción de “espacios de capacidad” de Frediani (2010), Hickle (2020), quien estudia el empoderamiento en menores que han vivido experiencias de violencia a partir del Enfoque de Capacidades, señala que las menores institucionalizadas valoran tener opciones y sentir poder y control en sus vidas. El control percibido permite a las menores sentirse seguras. Dicha seguridad también se vincula con la percepción de ser tomadas en serio por los adultos y que sus preocupaciones y deseos les importan. En ese sentido, momentos cotidianos como ocasiones en las que los miembros del personal les permiten liderar las discusiones, y les ofrecen opciones sobre las actividades a realizar cobran gran importancia.

Lo anterior implica que se deje de ver a las menores como solo “víctimas” de violencia (Gil, 2011).

b. La experiencia de institucionalización y el “poder con”

Las investigaciones desde el Enfoque Capacidades y el Enfoque de Género señalan que los espacios de acogida deberían articularse como espacios seguros que provean de oportunidades a las menores para que se vinculen de forma saludable y horizontal entre sí y con las y los adultos. En el caso del Centro de Atención Residencial (CAR) en el que realizamos las entrevistas, por ejemplo, las actividades planificadas para la semana implicaban que fuese mínimo el tiempo que las menores pasaban solas y, más bien, todas las clases y talleres que recibían lo hacían en conjunto.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2010), si bien las actividades grupales se fomentan en los CAR, la colectividad no suele ser promovida por tales instituciones, presentándose en las albergadas un deseo común por escapar. Asimismo, la integración como colectivo suele verse interrumpida.

En las entrevistas realizadas, encontramos que, si bien a las adolescentes se les programaban espacios para compartir entre sí, estos no funcionaban para promover su colectividad o generar lazos entre ellas.

“Entrevistadora: Sobre el grupo de chicas que viven contigo aquí, ¿has hecho alguna amiga en especial desde que llegaste?”

Madre adolescente: No, ninguna. Nos llevamos bien con (Nombre de una albergada) pero no diría que es mi amiga.

Entrevistadora: ¿Y por qué crees que no has entablado amistades?

Madre adolescente: Porque no, no sé, no nos llevamos. Cada una anda por su lado, en lo suyo”.

(Madre adolescente albergada en CAR, 14 años)

Lo que la menor entrevistada comenta en este fragmento, sobre la poca cercanía entre las albergadas, fue corroborado en observaciones y momentos compartidos con las menores en la institución. Era común que compartieran momentos, pero desde la obligatoriedad y, más bien, apenas terminaban estos espacios, cada una prefería aislarse del resto. En otros pocos casos, también se observó que algunas menores conversaban entre sí sobre temas prácticos relacionados a la maternidad, siendo este un tema del que partían como experiencia común.

Todas las autoras revisadas desde el Enfoque de Género otorgan un peso importante al colectivo. Así, compartir con otras mujeres, no solo sirve para desmitificar la violencia a partir del compartir experiencias, sino para generar una red de soporte que sostenga a las menores en su proceso de afrontamiento de la realidad que viven, la cual no han elegido, sino que se les ha impuesto. Además, la posibilidad de que ellas hablen en conjunto sobre la experiencia que les ha sucedido -maternidad por violación- podría ayudar a que comience el proceso de elaborar este suceso, previa facilitación de una moderadora, y formen vínculos entre sí.

Como se ha revisado anteriormente, es posible que las habilidades sociales y capacidad para relacionarse de estas menores también se hayan visto afectadas por la experiencia de violencia (Pérez Arenas, 2005). Incluso, se ha reportado la desconfianza generalizada en otras personas como secuela de la maternidad forzada (Erdnams y Black, 2008). A partir de ello, consideramos que las instituciones podrían procurar facilitar espacios colectivos más efectivos que tomen en cuenta las características particulares de las menores y que terminen de socavar el aislamiento en el que viven al interior de estos espacios.

En adición, en las entrevistas realizadas se observa que la falta de interacción y conformación de vínculos entre las madres adolescentes institucionalizadas, se debe también a que la percepción del tiempo de su permanencia en el Centro de Atención Residencial (CAR) les genera incertidumbre, lo cual produce el deseo y la idea de que su estancia en el centro es temporal, cuando en la práctica esta suele extenderse.

“Entrevistadora: Y en el futuro, ¿te gustaría que tu relación con las chicas del grupo fuese más cercana?

Madre adolescente: Mmmm no lo sé. Es que yo no sé cuánto tiempo más voy a estar acá.

Entrevistadora: ¿Cómo así?

Madre adolescente: Es que yo creo que si mi mamá me recoge me puede llevar a mi casa. Necesita un permiso, pero podría hacerlo. Entonces tengo una pequeña esperanza de que me lleve (...) Quiero regresar a mi casa. Quiero hablar con mi mamá y decirle que voy a esforzarme para ayudar en la casa, para que me lleve a mi casa.

(Madre adolescente albergada en CAR, 14 años)

Investigaciones llevadas a cabo por DeVold y Rickman (2014) aseguran que las menores institucionalizadas pueden tener reparos en formar un vínculo con la institución y sus integrantes debido a la inestabilidad previa de sus vínculos, así como la historia anterior de haber sido separadas de sus hogares sin que ello fuese su deseo. Esto, sumado a que las menores pueden percibir que los vínculos que se les ofrecen en el Centro de Atención Residencial (CAR) carecen de afecto, comprensión, confianza (Tejada, 2005) y empatía (Babic et al. 2014), lo que a su vez les genera sentimientos de desprotección y abandono (Lecca, 2009), puede conllevar a que eviten activamente generar un vínculo con la institución y mantengan la idea de querer escapar. En el caso del Centro de Atención Residencial (CAR) donde realizamos las entrevistas, la poca confianza que tenían las albergadas con las operarias era común.

“Entrevistadora: Y, sobre el personal del centro, ¿cómo te llevas con ellas?, ¿sientes que puedes comentarles cuando tienes algún problema o te sientes mal?

Madre adolescente: No con ellas menos todavía. No les cuento nada, no son personas de mi confianza.

Entrevistadora: Y con ellas ¿te gustaría que la relación fuese más cercana?

Incluso si solo es por un tiempo limitado que te quedes aquí.

Madre adolescente: No, me da igual... Ellas no son de confianza, todo lo que les cuentas lo dicen a otras personas”.

(Madre adolescente albergada en CAR, 14 años)

Al respecto, Jennings y colaboradoras (2006) señalan que una forma en la que las instituciones promueven que las menores se sientan más motivadas a vincularse es a partir de que se les ofrezca vínculos seguros, en principio con las operarias y luego con el resto de albergadas. Estos vínculos implican el que se sientan valoradas, respetadas y apoyadas. Asimismo, que se permita a las participantes la oportunidad de compartir sus sentimientos, asumir riesgos y sentirse como si pertenecieran a una comunidad parecida a una familia (Jennings et al. 2006).

Todo parece indicar que la experiencia de institucionalización implica bastante soledad. Esta soledad no solo se debe al aislamiento de las albergadas para con sus compañeras y el personal del centro, sino también en relación a sus familias. En el caso del Centro de Atención Residencial (CAR) en el que realizamos entrevistas, aproximadamente 1 de cada 10 albergadas recibía visitas de sus familiares. En ese sentido, para ellas la institucionalización implicaba una pérdida de vínculos significativos.

“No vienen porque están ocupados (su familia). O también capaz están molestos conmigo... De cuando en cuando le dejo un mensaje de texto a mi mamá y me responde “esta semana que viene voy”, pero no viene. Antes me alistaba y la esperaba y me daba rabia que no llegue... Hoy es día de visita y has visto que solo han venido a ver a una chica. Es su abuelita que la viene a ver todas las semanas, la quiere bastante”.

(Madre adolescente albergada en CAR, 14 años)

Lo comentado por la menor entrevistada fue reforzado por la operaria del CAR. Ella mencionó que la mayoría de albergadas no recibía ningún tipo de visita familiar o amical desde que había sido acogida. Al respecto, señaló que se debía a que en algunos casos las familias de las adolescentes se encontraban muy lejos y se les dificultaba el traslado, en otros casos las familias se habían desentendido y las habían abandonado afectivamente. Según la funcionaria, la soledad de las albergadas era más grave teniendo en cuenta que estaban viviendo momentos en sus vidas que las iban a marcar para a largo plazo, como por ejemplo el nacimiento de sus hijos o la experiencia de si se quedaban con ellos o estos se iban a otro Centro de Atención Residencial (CAR)². Para ella, estos momentos debían de ser acompañados y la familia podría constituir una red de soporte que en la mayoría de casos se ausentaba, generando que estos hitos en la vida de las menores los viviesen sin vínculos afectivos cercanos.

“Yo creo que se deben sentir solas. Más todavía teniendo en cuenta que los momentos que viven aquí son los que muchas veces las van a marcar de por vida. Por ejemplo, el mismo parto. (Nombre de menor), ha dado a luz recién hace tres días. El día comenzó y ella con los dolores de parto. Le dije a (Nombre de operaria) que hay que traer una movilidad, tenemos que irnos al hospital. Vino la movilidad y ella se fue, pero como ese día yo tenía que terminar unos papeles para enviar al ministerio, la llevaron sola al hospital”.

(Psicóloga CAR, 46 años)

² Una vez que nacía el hijo o hija de cada menor, la reacción de la adolescente determinaba si se quedaba con él o ella o si se separaban. En los casos en que la menor reaccionaba negativamente ante el niño o niña o le agredía, el o la bebé era llevada a otro Centro de Atención Residencial (CAR) y la adolescente también era trasladada a otro de estos centros. En estos casos, la decisión la tomaban principalmente las operarias del centro.

Con ello la menor entrevistada coincidió, señalando que los momentos en que había sentido mayor soledad habían coincidido con hitos importantes como el nacimiento de su bebé. Ante el impacto que puede generar el aislamiento de la familia en las menores, resulta aún más importante que las instituciones generen condiciones para fomentar la colectividad, a fin de que estas cuenten con mayores recursos para sobrellevar y elaborar las experiencias de violencia y abandono que han vivido.

Desde el Enfoque de Capacidades, Jennings y colaboradoras (2006) señalan que la colectividad eventualmente puede ser catalizadora de espacios de reflexión crítica sobre procesos interpersonales y sociopolíticos. Esto se vincula con la concientización que propone el Enfoque de Género como proceso necesario para el empoderamiento (UNICEF, 1997).

Más aún, autoras como Turner y Maschi (2015) señalan que el colectivo puede fomentar el empoderamiento con adolescentes que han vivido violencia sexual, en tanto permite desarrollar la conciencia crítica y aumentar el sentido de autoeficacia a medida que las participantes se involucran y comienzan a identificarse con otras que han estado en situaciones similares. En esta línea, mencionan que es común que luego de la violencia estas menores se sientan aisladas y que, al desarrollarse como grupo, pueden comenzar a hablar sobre el abuso, permitiendo ello que puedan tomar mayor distancia del dolor vivido a causa de la violencia y que generen nuevas interpretaciones de las agresiones a las que han sido sometidas, así como comiencen una deconstrucción crítica de las prácticas y guiones sociales que favorecen a la inequidad de género (OMS, 2010), siendo estos aspectos relevantes en el proceso de empoderamiento.

Finalmente, consideramos importante enfatizar que el desempoderamiento a nivel del “poder con” de las madres adolescentes se ahonda cuando su único grupo de pares son adolescentes que están pasando por lo mismo que ellas, alejándolas de sus vínculos con pares previos y limitándolas de pertenecer a otros colectivos sociales. De acuerdo a Carrillo y colaboradoras (2004), las y los adolescentes se valen de la conexión social para responder a necesidades de su etapa de vida, tales como la generación de relaciones interpersonales estables y maduras, la adquisición de un sentido de rol social y la construcción de un sistema

ético y de valores. En este sentido, la conexión social es crucial para la conformación de su identidad, así como de sus patrones de interrelación con otras personas, ambos elementos que le servirán para afrontar etapas de ciclo vital posteriores. De aquí que, durante esta etapa, las redes de pares se vuelven el centro de la actividad psicológica de las y los adolescentes y por lo tanto epicentro de su interés vital (Carvajal, 1993). Al privar a las adolescentes de vínculos fuera del Centro de Atención Residencial (CAR) y alejarlas de sus pares, se obstaculizan procesos de desarrollo que son necesarios para que luego puedan construir relaciones sociales con otras personas, así como para que tengan mayor variedad de vínculos de los cuales aprender diversas formas de relacionarse.

c. La experiencia de institucionalización y la relación entre el “poder desde dentro” y el “poder con”

Tomando en cuenta que la adolescencia es una etapa en la se termina de consolidar la identidad y la forma en la que la persona se vincula con otras (Erdnams y Black, 2008) consideramos que el “poder desde dentro” y “poder con” son especialmente relevantes para el caso de las madres adolescentes institucionalizadas. Ello en tanto la carencia de dichos tipos de poder podría fomentar la consolidación del desempoderamiento a largo plazo, si es que la adolescente perpetúa una identidad subalterna, así como la creencia de que no es necesario ni beneficioso tener un colectivo de pertenencia o de que es incapaz de tenerlo.

Como ya se mencionó anteriormente, es importante resaltar que esta identidad subalterna femenina se configura con antelación. La subalternidad, en este caso, se vincula con formas de representación y conocimiento que se produce como discurso oficial acerca de las adolescentes pobres y luego sobre las madres adolescentes, privándolas de lenguaje propio y representación autónoma. Para las madres adolescentes, esta identidad subalterna femenina tiene que ver con la continuidad de su definición identitaria a partir de la maternidad y la reproducción. Lo anterior permite que se consoliden prácticas sociales que restringen el papel político y social de las mujeres, y que se invisibilice su individualidad. Por la falta de reconocimiento de un proyecto de vida propio, más allá de la maternidad y del cuidado de los

otros, se complica el reconocimiento de las madres adolescentes como ciudadanas de pleno derecho (Nash, 2006).

Bajo esta línea, podemos afirmar que la identidad subalterna puede implicar la identificación de sí mismas sólo desde la domesticidad y maternidad. Más aún, una manifestación de subalternidad también puede referir a que las adolescentes conciban su identidad solo a partir de la violencia que han vivido.

No somos amigas, no tenemos mucho en común... más que a todas nos han violado, acá todas somos violadas. (Madre adolescente albergada en CAR, 14 años)

Por un lado, este fragmento de entrevista refiere a la poca cercanía que percibían entre sí las menores albergadas. Como se ha comentado, la falta de conectividad social y la soledad parecían ser experiencias comunes en el Centro de Atención Residencial (CAR) en el que se realizaron las entrevistas. Por otro lado, la cita también hace alusión a la construcción de la identidad relativa a la violación sexual. Esta última noción también la escuchamos desde otras menores en los espacios que compartimos con ellas. Pareciera que, en general, dichas menores habían interiorizado como parte de su identidad individual y colectiva el que habían sido víctimas de abuso.

Más aún, al profundizar en la construcción de la identidad de la menor entrevistada y consultarle si tenía una meta a futuro, se le hizo difícil pensar en una debido al miedo que suscitaba la incertidumbre de lo que pasaría con ella o su hija. Lo que puede ilustrarse en la siguiente cita.

“Entrevistadora: ¿Tienes algún sueño o meta en particular?

Madre adolescente: No tengo. Como no sé cuándo voy a salir de este lugar y qué va a pasar después”.

(Madre adolescente albergada en CAR, 14 años)

Al insistir con la pregunta, la menor entrevistada pudo mencionar una posible meta, específicamente poner un salón de belleza. Sin embargo, se le hizo difícil pensar en alguna

cualidad o fortaleza más allá de su aspecto físico y sexualizado por la violencia que había vivido.

La poca confianza que tenía en sí misma y sus propias habilidades influenciaba en que la entrevistada no entable conversaciones profundas con el resto de adolescentes y que sintiese temor a vincularse más profundamente con otras personas. Esto nos lleva a postular que, en el caso de las madres adolescentes institucionalizadas, la afectación en el “poder desde dentro”, cuando implica un socavamiento de su autoestima, se retroalimentaba directamente con la afectación en el “poder con”, en tanto dicho socavamiento influenciaba en su capacidad para relacionarse con otras personas.

Hasta aquí, como hemos podido explorar, la institucionalización de las madres adolescentes parece configurarse como una experiencia desempoderadora. La que termina por agravar el desempoderamiento que ya pueden experimentar las menores a partir de, previamente, haber sido violentadas sexualmente por personas de su entorno cercano, revictimizadas por el Estado que les impide acceder a justicia y las obliga a continuar un embarazo, y abandonadas por sus familias. Luego de estas experiencias, las dimensiones del empoderamiento de estas menores pueden verse sumamente afectadas, especialmente las de “poder desde dentro” y “poder con”.

Al respecto, consideramos los Centros de Atención Residencial (CAR) como instituciones tienen una responsabilidad particular en la promoción de estas dos dimensiones del empoderamiento de las menores que albergan. Así, creemos que el trabajo de intervención directa con las adolescentes debería priorizar precisamente esas dimensiones.

Por un lado, es importante trabajar con especial ahínco sobre el “poder desde dentro” de las menores. Así, es necesario que las menores institucionalizadas cuenten con espacios para cuestionarse percepciones de subalternidad que pudiesen tener de sí mismas. Lo anterior puede llevarnos a pensar en variables como bienestar psicológico que implican el trabajo a nivel de autoestima y autoeficacia, según lo que propone el Enfoque de Capacidades. Así también, nos invita a pensar en procesos de concientización que implican

el reconocimiento de las estructuras de distribución de poder que normalizan la discriminación y la violencia, tal como lo postula el Enfoque de Género.

Por otro lado, es importante fomentar el “poder con” en las menores. En esta línea, es fundamental que las menores tengan un colectivo en el que puedan apoyarse, y en el que puedan experimentar conectividad social (Zavaleta y Vargas, 2015) y generar capacidades colectivas (Ibrahim, 2006), como explica el Enfoque de Capacidades. Asimismo, el colectivo puede proporcionar a las menores nuevos modelos para vincularse, así como un espacio para problematizar creencias que validan la discriminación de género (UNICEF, 1997), como lo indica el Enfoque de Género.

Por último, es importante señalar que diversas experiencias exitosas que han buscado promover el empoderamiento de menores de edad con historias de violencia sexual han solido trabajar fomentando de manera paralela el “poder desde dentro” y el “poder con”, en la medida que ambas dimensiones se conectan y retroalimentan entre sí (Nithyanandhan y Mansor, 2015). En estos casos, el acceso a grupos en los cuales las menores pueden entablar vínculos afectivos y conversar acerca de la violencia vivida y otros aspectos de sus vidas, bajo la facilitación de una profesional capacitada, genera en ellas la elaboración progresiva de las experiencias violentas (Bayissa et al. 2017). En esta línea, se sabe que, durante la adolescencia, las estrategias de intervención que fomentan las redes de soporte y sentido de pertenencia tienen mayor probabilidad de incidir a nivel del bienestar psicológico de las menores, incluso en contextos tan adversos como los de las adolescentes institucionalizadas (Dumont & Provost, 1999; Polo, 2009; Leiva, Pineda & Encina, 2013; Bernal & Melendro, 2014).

Para intervenir específicamente en estas dos dimensiones priorizadas, planteamos recomendaciones dirigidas al personal de los Centros de Atención Residencial (CAR) en el siguiente capítulo de esta investigación.

d. La experiencia de institucionalización, el “poder sobre” y el “poder para”

En cuanto al “poder sobre”, podemos afirmar que las madres adolescentes que viven institucionalizadas presentan una serie de barreras a nivel político para poder ejercer su agencia en diferentes ámbitos de sus vidas. En Perú, no existen leyes que velen por su permanencia en la escuela o que se ocupen de facilitar el acceso de las madres adolescentes al mercado laboral, estén en condición de institucionalización o no. Lo anterior conlleva a una reducción de las oportunidades reales con las que cuentan las adolescentes para desarrollarse en los distintos dominios que valoran, como son por ejemplo el educativo, el laboral y relativo al acceso a salud. Esto se asocia a lo encontrado en una de las entrevistas realizadas, en tanto el acceso a trabajo luego de la institucionalización se dificultaba para las menores quienes a veces debían quedarse en la institución por más tiempo y realizar trabajo doméstico no remunerado a cambio.

De hecho, según la UNFPA (2016), entre las mujeres de 20 a 29 años, la brecha de desempleo para quienes tuvieron un embarazo adolescente es de 20 puntos en comparación con las mujeres que no, reflejando la situación de desventaja de las primeras. Cabe decir también, que no se han realizado esfuerzos importantes desde el gobierno peruano por facilitar el acceso al empleo de este grupo. Si bien en el marco de las Políticas Nacionales de Empleo (Decreto Supremo N° 052-2011-PCM), se ha desarrollado una política de empleo juvenil integral y multisectorial, no se ha hecho referencia a las madres adolescentes ni a sus necesidades particulares.

En cuanto a la educación, la Ley N° 27194, Ley General de los Centros de Atención Residencial, señala que es obligación de estas instituciones brindar educación a quienes albergan. En el caso de las menores albergadas en el Centro de Atención Residencial (CAR) visitado, la mayoría iba al CEBA, además, recibían talleres de diversos oficios como parte de su educación. De hecho, consideramos esto un factor importante: un espacio potencial de concientización para las menores podría ser la escuela. Sin embargo, llama la atención que los oficios que se les enseñaba en la educación que recibían referían a actividades

feminizadas, por ejemplo, la limpieza del hogar, como puede ejemplificarse en la siguiente cita.

“Mira que ellas se despiertan, tenemos misa, desayunan, tienen CEBA. La mayoría va al CEBA. Solo las que tienen discapacidad intelectual, ellas no van. Y también tengo una niña que viene de una comunidad machiguenga y que habla poco español. Ella no va tampoco. En las tardes vienen voluntarios y tenemos distintos talleres. Para que se preparen y en el futuro puedan tener un trabajo. Los talleres son de cocina, de joyería y tenemos un taller de limpieza del hogar. Toda la tarde la tienen ocupada”.

(Psicóloga CAR, 46 años)

Lo anterior podría llevarnos a inferir que aquello que se reforzaba con las menores tenía que ver con roles tradicionales que implican lo considerado femenino. En esa línea, la educación perdía su potencial como catalizador de conocimiento que permita mirar la realidad de manera crítica y enseñe a reconocimiento los derechos de las menores (Sierra & González-Torres, 2019).

Así también, es importante señalar que, si bien la mayoría de las menores tenía acceso a escolaridad, había dos grupos de personas que eran excluidas de ejercer este derecho. Así, las menores con discapacidad cognitiva y que provenían de contextos interculturales y no hablaban castellano con fluidez no asistían a la escuela. En su lugar, a este grupo se le asignaba roles al interior del Centro de Atención Residencial (CAR) como por ejemplo la guardianía de la puerta. Esto nos lleva a hipotetizar que en el caso de estas menores la dinámica de desempoderamiento vinculada a la afectación del “poder sobre” era inclusive más compleja, pues habían pasado de tener un vínculo de abuso con su agresor, luego un vínculo vertical con el sistema judicial, para ahora a mantener una relación también vertical con las funcionarias.

Al respecto, las dificultades para seguir una educación regular afectan las oportunidades que tienen las adolescentes para insertarse al mercado laboral y ejercer libertades económicas. En otras palabras, para las adolescentes que no vayan a la escuela será mucho más difícil luego acceder a oportunidades reales de desarrollo (Defensoría del Pueblo, 2010).

Adicionalmente, sobre el “poder para”, consideramos que es importante analizar la dimensión reproductiva del empoderamiento. En las entrevistas realizadas no se mencionó información al respecto ni tampoco se ha hallado en investigaciones revisadas con madre adolescentes institucionalizadas. Más aún, sería importante contar con información sobre la capacitación en salud sexual y reproductiva que reciben o no las menores. De hecho, en las intervenciones revisadas en la literatura, las cuales se han llevado a cabo para promover el empoderamiento con adolescentes que han experimentado diversas formas de violencia, la educación sexual integral aparece como un elemento fundamental (Danish Refugee Council & Women’s Refugee Commission, 2014; International Rescue Committee, 2013; International Rescue Committee, 2014). En el contexto peruano se hace aún más necesaria teniendo en cuenta las altas tasas de reincidencia de embarazo adolescente en madres adolescentes. Al respecto, Calle Salazar (2015) en un estudio con madres adolescentes de Lima, encuentra que entre 8 y 9 de cada 10 adolescentes que fueron madres en la adolescencia vuelven a embarazarse entre los 16 y 19 años de edad. Ello influye en que el 82.5% de las adolescentes deserte permanentemente de la escuela y no trabaje para dedicarse al cuidado de sus hijas e hijos. En dicho estudio, la reincidencia de embarazo adolescente se asoció significativamente con el poco conocimiento sobre métodos anticonceptivos.

Otro estudio, llevado a cabo por Yauri Quispe (2015), señala que los factores vinculados a la reincidencia de embarazo adolescente incluyen los antecedentes de violencia, relaciones sexuales antes de los 15 años y el embarazo no planificado. Por último, Puerta Mas (2017) en un estudio cuantitativo con madres adolescentes en Perú, encuentra que la reincidencia en el embarazo adolescente se vincula significativamente con el poco uso de

métodos anticonceptivos, el deseo de complacer a una pareja, el amor romántico e idealización de la pareja.

A partir de lo ya mencionado, consideramos que las dimensiones del empoderamiento, “poder sobre” y “poder para” son sumamente importantes y deben trabajarse a nivel institucional, de normativas y de Estado. Especialmente, en relación al “poder sobre” resaltamos la importancia de que las menores cuenten con una educación que las empodere y que sea aplicable a la diversidad de adolescentes que llegan a los CAR. Más aún, sobre el “poder para” consideramos muy relevante que las adolescentes reciban educación sexual integral.

Bajo esta línea, además de incluir la educación con Enfoque de Género e inclusiva y educación sexual integral en los Centro de Atención Residencial (CAR), el Estado podría mejorar el acompañamiento que se da a estas instituciones. Por ejemplo, en el caso del Centro de Atención Residencial (CAR) donde realizamos las entrevistas, la psicóloga entrevistada mencionó que percibía que el apoyo del Estado no era suficiente.

Al respecto, consideramos que el Estado tiene una tarea importante pendiente, que implica el acompañamiento a nivel de capacitación y de elaboración de materiales e insumos que guíen el trabajo de las operarias. Más aún, creemos también que es importante que el Estado desarrolle estrategias para cuidar al personal de estos centros, en quienes a su vez se apoya para el cuidado de las menores de edad que han pasado experiencias tan duras como son el abuso sexual y el abandono familiar.

Losada y Marmo (2020) señalan que el trabajo de quienes trabajan con casos de violencia implica que cotidianamente estén expuestas a historias de sufrimiento y crueldad, así como experiencias traumáticas que pueden evocar en las trabajadoras sentimientos de desamparo, angustia y agotamiento. Esto implica una afectación a su bienestar personal, así como a su propio trabajo. En esa línea, si la persona se encuentra afectada emocionalmente por las experiencias de otras con quienes trabaja, se reducen sus capacidades de cumplir con sus funciones a cabalidad. De ahí la importancia de que las mismas personas desarrollen estrategias de autocuidado (Puhl et al. 2016), pero también de que las instituciones que tienen

autoridad sobre ellas – en este caso, el Estado- dirijan acciones para fomentar el cuidado de estos equipos. (Arón & Llanos, 2004).

Cuando no se tienen las condiciones mínimas de cuidado a los trabajadores que trabajan con experiencias de violencia, estos quedan expuestos a desarrollar, por ejemplo, síndrome de agotamiento profesional (Losada & Marmo, 2020), el cual se caracteriza por el cansancio físico y mental – manifestado en, por ejemplo, irritabilidad, sensación de vacío, visión negativa de uno mismo y del resto, y sentimientos de culpa – y la disminución del desempeño en general (Saborío Morales & Hidalgo Murillo, 2015; Arón & Llanos, 2004). También se ha encontrado que el síndrome de agotamiento profesional se vincula al desarrollo de actitudes y sentimientos negativos hacia las otras personas, especialmente aquellas a quienes se busca trabajar con el trabajo (Ramírez Pérez & Lee Maturana, 2011).

Teniendo en cuenta la importancia de que las operarias de los Centros de Atención Residencial (CAR) estén en capacidad de construir vínculos afectivos seguros con las adolescentes en favor de su recuperación psicosocial y su empoderamiento, es claro que fenómenos como el síndrome de agotamiento profesional se constituyen como obstáculos y trabas que hay que prevenir y atender. En esta tarea, el Estado tiene una gran responsabilidad.

Al respecto, cabe mencionar que en un siguiente capítulo proponemos recomendaciones específicas al Estado para promover el empoderamiento de las menores institucionalizadas a distintos niveles, incluyendo su acompañamiento y presencia en los Centros de Atención Residencial (CAR).

IV. RECOMENDACIONES PARA LA INTERVENCIÓN CON MADRES ADOLESCENTES INSTITUCIONALIZADAS EN EL CONTEXTO PERUANO

En el presente capítulo, brindamos algunas recomendaciones para la intervención con madres adolescentes institucionalizadas, las cuales se desprenden de nuestro análisis. En un primer momento, dirigimos estas recomendaciones al Estado. En un segundo momento, proponemos sugerencias para la intervención al interior de los mismos Centros de Atención Residencial (CAR). Cabe resaltar que estas recomendaciones están basadas en el estudio de un Centro de Atención Residencial (CAR) particular, en contexto previo a la pandemia por COVID-19, sobre la base del cual hemos realizado la presente investigación.

4.1. Recomendaciones al Estado Peruano sobre el trabajo a favor del empoderamiento de madres adolescentes institucionalizadas

a. A nivel del modelo de institucionalización que se promueve en los Centros de Atención Residencial (CAR)

Los espacios de acogida deben ser espacios que promuevan el empoderamiento de las menores, acercándose a la propuesta de “espacios de capacidad” que postula Frediani (2010) a partir del Enfoque de Capacidades. Para ello, sugerimos al Estado, específicamente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), modificar el modelo “a puerta cerrada” sobre el que basa su sistema de institucionalización, el cual implica la completa enajenación de las menores de sus espacios de referencia, como son la familia, el grupo de pares y la escuela, hasta que cumplan la mayoría de edad.

Nuestro análisis describe cómo es que la institución bajo esta modalidad tiene un impacto negativo en sus procesos de empoderamiento. Por un lado, consideramos que el modelo “a puerta cerrada”, al vivirse como castigo por las menores -de acuerdo a lo encontrado en esta investigación-, puede ayudar a perpetuar la idea en ellas de que algo han

hecho mal, fomentando la auto culpa. Esta auto culpa, como hemos visto, se exagera por las actitudes de otros actores como la familia y las instancias judiciales, y tiene un impacto negativo profundo en la salud mental de las adolescentes. Por otro lado, el alejamiento de sus redes de soporte y espacios familiares en sí mismo tiene un impacto también en la salud mental de las menores, que pueden tener sentimientos intensos de aislamiento, pérdida de redes de soporte y comenzar a pensar su experiencia de vida en términos de marginalidad.

La institucionalización tiene más modalidades que la de “a puerta cerrada”. Por ejemplo, el modelo que usa Chile le otorga un carácter transitorio a la institucionalización, la cual puede extenderse hasta máximo un año. Esto, al tomar en cuenta que lo más saludable para la adolescente institucionalizada es continuar en su entorno cotidiano. En el periodo limitado que las menores son institucionalizadas, trabajan con ellas para la elaboración de un proyecto de vida, destinado a reinsertarse a nivel educacional, social, familiar y comunitario, mientras que les brindan apoyo en salud mental, afecto y acceso a espacios de integración y participación en redes comunitarias fuera de la institución (Gobierno de Chile, 2007).

Este tipo de modelos podrían ser más efectivos para sentar las condiciones para el empoderamiento futuro de las menores, en tanto se fomenta su autonomía y se facilita que puedan tomar decisiones sobre su propio futuro a la vez que se vinculan con otras redes. En otras palabras, se trabaja para que a la brevedad posible la adolescente tenga todas las libertades posibles aseguradas para poner en práctica su agencia en diversos aspectos de su vida.

Ahora bien, sabemos que el cambio del modelo “a puerta cerrada” en nuestro país puede implicar un proceso largo, para el cual habría que hacer cambios estructurales a distintos niveles, tomando ello tiempo. En el tiempo en que estos cambios puedan irse construyendo, existen acciones que puede hacer el Estado para fortalecer el modelo de atención “a puerta cerrada” que actualmente ofrece a las madres adolescentes institucionalizadas. Estas sugerencias se presentan a continuación.

a. A nivel del acompañamiento a los Centros de Atención Residencial (CAR)

Esta investigación devela cómo al interior de los Centros de Atención Residencial (CAR) se percibe una gran sensación de abandono del Estado a distintos niveles. Así, recomendamos al Estado, específicamente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) priorizar el acompañamiento a los Centros de Atención Residencial (CAR), los cuales son pieza clave para proteger a la infancia y adolescencia en nuestro país. En base a esto, las medidas sugeridas son las siguientes:

- Garantizar la sensibilización de las operarias en perspectiva de género. Esto a fin de deconstruir visiones discriminatorias sobre las mujeres, el embarazo no planificado y la violencia sexual, lo que podría tener un efecto también en la noción que se tiene de las menores institucionalizadas, las cuales deberían ser vistas como agentes. Esto implica evitar atribuirles pasividad y más bien reconocer sus formas de resistir a la violencia que han vivido y su capacidad para transformar su propia realidad. También implica evitar verlas como culpables del abuso experimentado. Estas son las bases para que eventualmente las operarias desarrollen una actitud comprensiva y empática frente a las albergadas.
- Elaborar pautas para el trabajo con el grupo específico de madres adolescentes institucionalizadas que han sido abusadas sexualmente, las cuales se basen en evidencia. Posteriormente, socializar adecuadamente estas pautas. A partir del testimonio de la operaria del centro en que realizamos esta investigación, y de nuestra propia búsqueda documental, inferimos que actualmente no habría material de libre acceso que se centre en el trabajo con esta población específica, lo que es necesario para orientar la acción de los Centros de Atención Residencial (CAR) que trabajan directamente en el día a día con ellas.

- Implementar sistemas de supervisión más efectivos y cercanos. Se requiere de una supervisión más profunda y cercana a los Centros de Atención Residencial (CAR) que incluya, por ejemplo, realizar diagnósticos sobre la situación de las menores y hacer monitoreo de indicadores relativos a los objetivos que se buscan lograr con ellas.

b. A nivel de leyes y políticas públicas

En el Perú, las políticas públicas enfatizan en la prevención del embarazo adolescente (MINSA, 2013). Sin embargo, no se identifican políticas públicas nacionales ni normativas que se ocupen en responder de manera directa a las adolescentes peruanas que están gestando o ya son madres y que se encuentran en contexto de institucionalización. De ahí que es urgente formular leyes y políticas que atiendan las necesidades especiales de estas adolescentes (Rodríguez, 2005) y que garanticen lo siguiente:

- Garantizar el derecho a decidir sobre la propia salud reproductiva. Las menores gestantes no deberían de ser forzadas a tener a sus hijas e hijos si es que no se sienten preparadas para ello o no desean hacerlo, o si es que el mismo acto de tenerlos atenta en contra de su integridad física y psicológica. Esto es un claro atentado a la dimensión de empoderamiento reproductivo de las mismas. En esta línea, urge reconsiderar la despenalización del aborto en el país, y en este caso particular, el aborto por violación.
- Asegurar el derecho a tener una educación. Es fundamental que las menores no dejen de asistir a la escuela mientras están institucionalizadas. Asimismo, que reciban educación sexual integral que promueva el ejercicio de una sexualidad responsable en el marco de sus derechos sexuales y reproductivos, una vez que salgan del centro. También es necesario que el Estado Peruano tome medidas frente a todo Centro de Atención Residencial (CAR) que no cumpla con evitar la deserción escolar de las menores. Los esfuerzos para garantizar la continuidad de la escolaridad en las madres adolescentes en favor de su empoderamiento coinciden con la tendencia

latinoamericana de generar las leyes y políticas que aseguren este derecho fundamental³.

- Promover el acceso a justicia. Las situaciones injustas que viven las menores empiezan desde el momento en el que hacen una denuncia y continúan en procesos largos de búsqueda de justicia. Como hemos analizado ya, cuando este proceso se da en forma irregular, las instituciones policiales y judiciales pueden tener un trato denigrante hacia las adolescentes, limitando su acceso a procesos adecuados. Las consecuencias de no acceder a justicia pueden tener secuelas a largo plazo en las menores, las cuales inciden en su desempoderamiento. De ahí que consideramos necesario fortalecer la capacitación en género del personal policial y judicial, quienes tienen en sus manos la posibilidad de garantizar o negar la justicia a las madres adolescentes institucionalizadas a raíz de una violación.
- Fomentar el acceso a empleabilidad una vez que las menores egresan de la situación de institucionalización. Es fundamental que el Estado Peruano garantice que las madres adolescentes podrán contar con medios para subsistir por sí mismas luego de la institucionalización. En ese sentido, son necesarias leyes que aseguren oportunidades reales a las madres adolescentes de contar con un empleo, lo que incidiría en su empoderamiento y prevendría que, por ejemplo, a futuro pasen a tener una relación de dependencia económica con otra persona⁴.

³ Existen varios ejemplos en Latinoamérica de medidas estatales para prevenir el desempoderamiento de las madres adolescentes a nivel de acceso a educación. En Chile, por ejemplo, desde el año 2000 se trabaja mediante la Ley de Protección de la Adolescente Madre y Embarazada (Olavandía Aranguren y Gutiérrez Molina, 2012). Dicha ley dictamina que la educación secundaria para las adolescentes gestantes o madres debe ser obligatoria y gratuita hasta los 21 años. En adición, la ley otorga un rol vigilante al Estado para fiscalizar a cualquier establecimiento educativo que cometa actos discriminatorios contra adolescentes gestantes o madres, previniendo así expulsiones arbitrarias o deserción escolar (UNICEF y Plan Internacional, 2014). En Argentina, se llevan a cabo acciones estatales para prevenir la deserción de escolar de las madres adolescentes. Esto a partir de la sensibilización a la comunidad escolar para atacar la estigmatización que podría sufrir la adolescente, lo que le permite contar con más oportunidades para culminar la escuela (UNICEF, 2017).

⁴ Algunos esfuerzos estatales por facilitar la empleabilidad de madres adolescentes se pueden observar en otros países, como Costa Rica. En dicho país, a partir de la Ley General de Protección a la Madre Adolescente, se ha generado una bolsa de trabajo específica para estas mujeres. Dicha ley también dictamina la protección de sus

4.2. Recomendaciones para los CAR sobre el trabajo a favor del empoderamiento de madres adolescentes institucionalizadas

Los Centros de Atención Residencial (CAR) tienen la responsabilidad de funcionar de tal forma que se den las condiciones necesarias para facilitar procesos de empoderamiento en las madres adolescentes que acogen. Ello implica promover espacios en los que las menores puedan encontrar apoyo social, y se promueva el desarrollo de sus capacidades y su agencia.

Idealmente, la intervención en los Centros de Atención Residencial (CAR) sería principalmente guiada y pautada por el Estado, teniendo en cuenta su responsabilidad con las madres adolescentes que se encuentran institucionalizadas. Dado que el acompañamiento a los centros no se daría de manera cercana, existen diversas estrategias que, de manera particular, cada espacio de acogida pone en práctica para el trabajo con menores. Las siguientes recomendaciones las dirigimos directamente a las operarias de estos centros, a fin de contribuir al enorme esfuerzo que ya hacen para atender a las menores de cuyo cuidado se hacen cargo.

- Generar un plan de cuidado del equipo al interior de la institución. Al estar expuestas constantemente a situaciones traumáticas, las operarias de los Centros de Atención Residencial (CAR) son personal vulnerable a desarrollar, por ejemplo, problemas de salud mental y síndrome de agotamiento profesional. Asimismo, cualquier intervención con madres adolescentes institucionalizadas depende de las personas con las que se vinculan día a día, su capacidad para empatizar con ellas y brindarles adecuada atención. Tener un plan de cuidado implica implementar acciones sencillas para proteger el bienestar de las operarias (Losada y Marmo (2020)). Estas acciones pueden incluir, por ejemplo, establecer reuniones periódicas de equipo para compartir experiencias y brindarse mutuamente apoyo

derechos laborales cuando acceden a empleos, así como la financiación de diversos programas de capacitación con miras a la empleabilidad.

emocional. Esta y otras estrategias pueden mejorar la calidad de vida de las trabajadoras, lo que impactará positivamente en la calidad de atención brindada.

- Priorizar acciones que promuevan con especial énfasis el bienestar psicológico y la conectividad social de las menores institucionalizadas, las cuales pueden retroalimentar las dimensiones del empoderamiento “poder desde dentro” y “poder con”. Las acciones incluyen la provisión a las adolescentes de espacios en los que puedan obtener apoyo socio emocional. Es decir, propiciar momentos de encuentro en los que puedan conversar libremente y formar vínculos entre ellas. Por un lado, generar vínculos tiene un impacto positivo en la salud mental al fomentar que se sientan contenidas, comprendidas y escuchadas. Por otro lado, a partir de estos vínculos se podría, previa facilitación de una persona capacitada, intercambiar sobre las experiencias de violencia y gradualmente tomar distancia de ellas, a fin de analizarlas y comprender que no son responsables ni culpables de estas (Chinman y Linney, 1998; Jennings et al. 2016). Es así que estos espacios podrían convertirse eventualmente en fuentes de concientización desde los cuales las menores desbaraten creencias erradas que refuerzan estereotipos de género.
- Anticipar y fortalecer la respuesta a situaciones de crisis o exacerbada vulnerabilidad de las menores. Es fundamental que las instituciones cuenten con un espacio de derivación fuera del centro para atender a las menores que presentan síntomas de cuadros clínicos severos. Esto implica, por ejemplo, hacer alianzas con especialistas de manera particular o con otras instituciones a fin de evitar que los casos de gravedad se queden sin atención pertinente.

Asimismo, sería útil anticipar posibles episodios de crisis o de vulnerabilidad en las menores. En esta línea, se recomienda que las operarias de los centros

puedan sistematizar su experiencia acompañando a las menores institucionalizadas e identificar momentos de particular vulnerabilidad. Por ejemplo, cuando la familia deja de visitar a las menores o cuando la sentencia a su agresor no es satisfactoria. La sistematización de experiencias puede ayudar a cada institución a anticiparse y responder más adecuadamente a situaciones de crisis y estar en alguna medida preparadas para, por ejemplo, ofrecer más espacios de apoyo psicosocial a las menores en estos momentos difíciles.

- Generar mecanismos de evaluación de las intervenciones. Al respecto, recomendamos que cuenten con indicadores claros que puedan ser sistematizados, así como con sistemas de monitoreo de información. Dichos sistemas podrían facilitar la tarea de difundir de manera periódica los hallazgos con otras instituciones de protección ubicadas en el área de influencia, como insumo para retroalimentar sus intervenciones. Específicamente, consideramos importante que cada Centro de Atención Residencial (CAR) pueda trabajar sobre indicadores de empoderamiento que puedan ser mediables y fácilmente operacionalizables. Para ello, se puede hacer uso de información sobre medición del Enfoque de Capacidades.
- Articular con otros organismos de la sociedad civil para fortalecer sus intervenciones y la evaluación de las mismas. Al respecto, sugerimos que, cuando las operarias de una institución se dan cuenta de que las situaciones que ocurren a su cargo las sobrepasan, y si no encuentran el apoyo que requieren por parte del Estado, es importante que puedan buscar apoyo de otras instituciones. En el Centro de Atención Residencial (CAR) donde realizamos entrevistas, las operarias se contactaban con ONG y universidades para apoyarse, por ejemplo, en el servicio de talleres para madres adolescentes. Consideramos que, además, se podrían generar vínculos con este tipo de organizaciones de la sociedad civil para

fortalecer otros aspectos, como la capacitación de las mismas operarias, la realización de diagnósticos comunitarios que exploren en la situación de los centros y propongan recomendaciones a seguir o el diseño de estrategias de intervención y evaluación más efectivas⁵.



⁵ A nivel de la región, se han encontrado distintos ejemplos de articulación de instituciones de acogida con la sociedad civil para la generación de mejores intervenciones. Tal es el caso de Colombia. En ciudades como Santander, la Fundación Juan Felipe Gómez Escobar viene trabajando con madres adolescentes, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la iniciativa “Empoderamiento de madres adolescentes en condiciones de pobreza extrema en Cartagena de Indias”. La base de este programa es el apoyo psicoafectivo que se brinda a las menores, a la par que se complementa con capacitación económica (Banco Mundial, 2014). Así también, el proyecto colombiano “Madres Adolescentes Proactivas” fue una iniciativa del Observatorio Educativo Lasallista para Los Derechos de la Niñez y la Juventud en América Latina y el Caribe y se trató de un programa de intervención psicosocial con madres desde los 12 años (Observatorio Educativo Lasallista para Los Derechos de la Niñez y la Juventud en América Latina y el Caribe, 2012). Los ejemplos descritos nos pueden dar una idea de posibles alianzas que se pueden hacer con organizaciones que no dependen del Estado a fin de mejorar las intervenciones.

V. CONCLUSIONES Y LIMITACIONES

5.1. Conclusiones

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar los procesos de empoderamiento en madres adolescentes institucionalizadas, desde el Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género, para la construcción de una propuesta de lectura sinérgica.

Considerando que el empoderamiento de madres adolescentes institucionalizadas peruanas ha sido poco estudiado en el contexto peruano, desde una perspectiva de género y desarrollo humano, optamos por ajustar una definición a su caso particular. Esta definición se basa en aportes de ambos enfoques de estudio e incluye los siguientes componentes: la expansión de la agencia y libertades que se da en una estructura de oportunidades particular, la toma de conciencia de que dicha estructura corresponde a una estructura de género que permite la discriminación y la participación activa para luchar contra dicha discriminación. De acuerdo a la evidencia revisada a partir de la definición de empoderamiento ajustada, consideramos que el estado de las menores que forman parte de nuestro grupo de interés implica una situación profunda de desempoderamiento.

Al analizar la trayectoria de las madres adolescentes, hallamos que esta incluye el paso por diversas instituciones que tienen la obligación de protegerlas, pero que en la práctica atentan contra ellas, las violentan y desempoderan. En primer lugar, está la familia como institución, en la cual se suele gestar el abuso. La familia también puede ser el espacio en el cual otros familiares revictimizan a la menor, agrediéndola, culpándola o restando credibilidad a su testimonio. De esta forma, la familia puede invisibilizar, sostener y agravar casos de violencia sexual incestuosa.

En segundo lugar, el sistema policial y judicial como instituciones que promueven la maternidad forzada y la obstrucción de la justicia. Cuando el Estado se niega a garantizar el derecho a decidir sobre su propia fertilidad a las menores, les niega un derecho humano

fundamental y acorta sus posibilidades de ejercer agencia. Cuando se niega a proteger su dignidad y castigar a sus abusadores, las revictimiza.

En tercer lugar, a pesar de que los Centros de Atención Residencial (CAR) tienen como objetivo la promoción del desarrollo y empoderamiento de las menores, muchas veces la experiencia en estos fomenta lo contrario. En estos espacios, el desempoderamiento resulta de los siguientes factores: a 1) la modalidad “a puerta cerrada” con la que se trabaja al interior de los centros, 2) la falta de acciones que promuevan la autonomía de las menores, 3) la carencia de atención psicológica a las menores con dificultades a nivel de autoconcepto, desregulación emocional y cuadros clínicos devenidos de la experiencia de maternidad forzada, y 4) los esfuerzos inefectivos para promover el establecimiento de vínculos entre las menores. A su vez, esos factores se sostienen en el poco apoyo al personal a nivel de capacitación, sensibilización en relación al género y cuidado de los equipos por parte del Estado.

El análisis de estos factores a lo largo del texto nos permite realizar recomendaciones al Estado y a los Centros de Atención Residencial (CAR) a fin de que logren fomentar el empoderamiento de las madres adolescentes institucionalizadas.

Bajo esta línea, el Estado Peruano debiera garantizar el funcionamiento efectivo de los Centros de Atención Residencial (CAR) a través del acompañamiento cercano que combine el cuidado, capacitación y supervisión del personal. Así también, debiera incidir en el empoderamiento de las madres adolescentes institucionalizadas a partir de leyes y políticas públicas que garanticen su acceso a derechos sexuales y reproductivos, justicia, educación y empleo. De esta manera, promovería la expansión de la agencia de estas adolescentes.

Más aún, los Centros de Atención Residencial debieran mejorar sus intervenciones a fin de promover de manera más efectiva el empoderamiento de las menores adolescentes, específicamente en las dimensiones de “poder con” y “poder desde dentro”.

Al respecto, por un lado, la evidencia señala que la afectación psicológica a raíz del abuso sexual puede obstaculizar procesos de empoderamiento en las madres adolescentes, especialmente en la dimensión de “poder desde dentro”, en tanto se asocia a un decremento

del deseo de las personas para tomar decisiones sobre sí mismas y su entorno, así como un incremento en la auto desvalorización. Más aún, el trabajo en esta dimensión puede fomentar que se establezcan metas propias y se encaminen a ellas, así como cuestionen creencias que las devalúan, expandiendo así su agencia como aspecto central de nuestra definición de empoderamiento.

Por otro lado, sobre el “poder con”, el espacio colectivo compartido con otras mujeres que han vivido experiencias similares permite la concientización de que la violencia no es responsabilidad de ellas, sino que devela su naturaleza social y con origen en la sociedad patriarcal en la que vivimos. Como se ha sustentado en diversos estudios presentados en esta investigación, compartir con otras mujeres permite el destramado de la opresión internalizada y la conciencia de la estructura de género que permite la violencia (Gutiérrez, 1995; Batliwala, 1997; OPS, 2010; Turner y Maschi, 2015; Sardenberg, 2016), que es un componente de nuestra definición ajustada de empoderamiento. Más aún, la evidencia señala que el colectivo puede ser un medio para lograr capacidades que de manera individual serían menos asequibles. De hecho, el componente de lucha contra la discriminación de nuestra definición de empoderamiento se basa en experiencias de mujeres violentadas que se unen y luchan contra el sistema que las oprime, apoyándose unas de otras.

Bajo esta línea, se recomienda el diseño de acciones que fomenten el apoyo psicológico y el establecimiento de vínculos entre las menores. Asimismo, el desarrollo de actitudes en el personal que permitan el fortalecimiento de la relación entre operarias y menores para viabilizar el trabajo conjunto, así como el establecimiento de espacios en los que se propicie la toma de decisiones de las menores para promover su autonomía.

5.2. Limitaciones

Esta investigación sirve como punto de partida para otras desde el Enfoque de Capacidades que dirijan su mirada a la situación de madres adolescentes a causa de la violencia sexual y en contexto de institucionalización, las cuales han sido pocas veces tomadas en cuenta. Más aún, es importante señalar que contamos con limitaciones metodológicas importantes, las cuales podrían ser subsanadas en estudios similares que se hagan a futuro.

Como principal limitación de este trabajo, consideramos la falta de mayor información empírica que sustente las ideas que hemos desarrollado. En ese sentido, el trabajo de campo que se pensaba realizar para comparar la teoría con la realidad no pudo culminarse debido a restricciones de movilidad en Perú a raíz de la pandemia por COVID 19 y el Estado de Emergencia decretado entre 2020 y 2021. Ante la imposibilidad de realizar entrevistas virtuales con las madres adolescentes y operarias, nuestro material principal incluyó notas de campo de observaciones realizadas en cuatro visitas a la institución y dos entrevistas válidas, previas a la pandemia. Desde este material, se ha buscado aprovechar toda la información posible sobre el día a día de las menores institucionalizadas.

El limitado recojo de información da pie a una segunda limitación. Así, el estudio actual examina la trayectoria de las madres adolescentes solo desde su perspectiva y de la de su cuidadora. Esto hace imposible captar las percepciones de los otros actores cuyo comportamiento analizamos, como son personal policial, judicial y miembros de la familia de las adolescentes. La investigación futura que capture la perspectiva tanto del personal policial y judicial, de los miembros de la familia, y de las adolescentes, puede ser más capaz de develar por qué sus interacciones se desarrollaron de la manera en que lo hicieron.

Otras limitaciones se vinculan al poco acceso que hemos tenido a documentos de libre disponibilidad que provee el Estado sobre la situación de las menores que se albergan en los CAR. Este poco acceso puede deberse a que dicha documentación no se encuentra en libre disponibilidad para lectura de la población general o no esté lo suficientemente socializada. Al

respecto, para este estudio, hubiese sido muy beneficioso contar con mayor información oficial sobre la situación de estas menores, así como de los programas e intervenciones que se originan desde el Estado a favor de su bienestar. Sin embargo, no hemos encontrado fácilmente información compartida en la red, lo que ha hecho que la aproximación a la acción estatal se dé principalmente por medio de las pocas entrevistas realizadas y de otras investigaciones. Así también, el poco acceso a documentación de libre disponibilidad ha generado que no se tenga una estadística oficial sobre el número de madres adolescentes que se encuentran en situación de institucionalización, lo que no ha permitido estimar el alcance real de esta problemática. En investigaciones futuras, sería bueno generar alianzas con entes del Estado que permitan contar con mayor información oficial sobre las madres adolescentes institucionalizadas en cuestión.

Como líneas de investigación futuras, consideramos que sería fundamental realizar una sistematización de las prácticas que llevan a cabo los Centros de Atención Residencial (CAR) en el Perú con las madres adolescentes que acogen y analizar estas desde el Enfoque de Capacidades y el Enfoque de Género. Como se mencionó al explicar las limitaciones del estudio, la información sobre las instituciones es escasa, lo que dificulta la evaluación de su quehacer, así como puede evitar que se reconozcan las posibles buenas prácticas que se llevan a cabo.

Asimismo, proponemos la necesidad de seguir ahondando en otros factores que pueden mediar los procesos de empoderamiento de madres adolescentes institucionalizadas. Si bien esta investigación se ha concentrado en la experiencia de violencia sexual, esta interactúa con otras variables individuales como el origen étnico o la discapacidad, las cuales sería importante explorar.

Adicionalmente, consideramos importante explorar en las trayectorias de vida de las madres adolescentes a nivel longitudinal. Ello, con el fin de indagar sobre los efectos de la institucionalización a nivel del empoderamiento a largo plazo en estas menores. Finalmente, consideramos como línea de investigación futura analizar la situación de pandemia y cómo ha afectado de manera específica a la población estudiada. Al respecto, la razón por las que no

podimos continuar con las entrevistas en el Centro de Atención Residencial (CAR) sobre el que hemos realizado esta investigación, fue que, a raíz del confinamiento obligatorio decretado por el gobierno, se reglamentó que personas externas no podían ingresar a la institución. Teniendo en cuenta que las menores institucionalizadas ya se encontraban en una situación importante de aislamiento, hipotetizamos que este pudo haberse agravado aún más a causa de esta prohibición de visitas. A su vez, ello puede haber implicado un detrimento a la salud mental de dichas adolescentes. De ahí la importancia de que la investigación calcule niveles y causas de afectación a raíz del confinamiento y pandemia en esta población, así como formas de intervenir sobre dicha afectación.



VI. REFERENCIAS

- Agarwal, B. y Panda, P. (2007). Toward Freedom from Domestic Violence: The Neglected Obvious. *Journal of Human Development*, 8(3), 359-388.
- Agudo Sanchiz, A. (2010) Opportunities for the Poor, Co-responsibilities for Women: Female Capabilities and Vulnerability in Human Development Policy and Practice. *Journal of Human Development and Capabilities*, 11(4), 533-554
- Aguinaga, M., Lang, M., Mokrani, D. y Santillana, A. (2011). Pensar desde el feminismo: Críticas y alternativas al desarrollo. En M. Lang y D. Mokrani (Eds.) *Más allá del desarrollo* (pp.55-82). Fundación Rosa Luxemburg; Abya Yala Editors.
- Ahmed, A. (2007). Posttraumatic stress disorder, resilience and vulnerability. *Advances in Psychiatric Treatment*, 13,369-375.
- Alcázar, L. y Espinoza, K. (2014). *Impactos del programa Juntos sobre el empoderamiento de la mujer*. Lima: GRADE.
- Alcázar, L. y Ocampo, D. (2016). *Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú*. Lima: GRADE.
- Alemu, S. H., Van Kempen, L. y Ruben, R. (2018). Women Empowerment Through Self-Help Groups: The Bittersweet Fruits of Collective Apple Cultivation in Highland Ethiopia. *Journal of Human Development and Capabilities*, 19(3), 308-330.
- Alimoradi, Z., Kariman, N., Simbar, M. y Ahmadi, F. (2017). Empowerment of Adolescent Girls for Sexual and Reproductive Health Care: A Qualitative Study. *African Journal of Reproductive Health*, 21(4), 80 -92.
- Alishah, A., Ganji, J., Mohammadpour, R., Kiani, Z. y Shahhosseini, Z. (2019). Women's Reproductive Empowerment: A Comparative Study of Urban and Rural Females in Iran. *International Journal of Women's Health and Reproduction Sciences*, 7(3), 294–300.
- Alkire, S. (2005). Subjective Quantitative Studies of Human Agency. *Social Indicators Research*, 74(1), 217-260.

- Alkire, S. (2007). The Missing Dimensions of Poverty Data: Introduction to the Special Issue. *Oxford Development Studies*, 5(4), 347-359.
- Alsop, R., Bertelsen, M. y Holland, J. (2006). Empowerment in Practice from analysis to implementation. Washington D. C.: Banco Mundial.
- Ampudia, A., González, C. y Guevara, Y. (2012). Programa de intervención para el desarrollo de habilidades sociales en niños institucionalizados. *Acta Colombiana de Psicología*, 15(2), 43-52.
- Anand, A., Saxena, S., Gonzales Martinez, R. y Dang, H.H. (2020). Can Women's Self-help Groups Contribute to Sustainable Development? Evidence of Capability Changes from Northern India. *Journal of Human Development and Capabilities*, 21(2), 137-160.
- Anderson, E. (1999). What is the point of equality? *Ethics*, 109, 287–337.
- Anich, R., Biggeri, M., Libanora, R. y Mariani, S. (2011). Street Children in Kampala and NGOs' Actions: Understanding Capabilities Deprivation and Expansion. En M. Biggeri, J. Ballet y F. Comim (Eds), *Children and the Capability Approach* (pp. 107-136). Palgrave: Macmillan.
- Arón, A.M. & Llanos, M.T. (2005). Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan en violencia. *Sistemas Familiares*, 20(1-2), 5-15.
- Ávila González, Y. (2005). Mujeres frente a los espejos de la maternidad: las que eligen no ser madres. *Desacatos*, 17, 107-126.
- Avila-Jaquez, C. (2019). Disminución de la mortalidad materna en Perú y el enfoque de capacidades. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 80, 1-24.
- Babic, B., Graf, G. y Castro, O. G. (2014). The Capability Approach as a framework for the evaluation of child and youth care. *European Journal of Social Work*, 13(3), 409-413.
- Bailey, H.N., Tarabusky, G., Moran, G., Pederson, D.R. y Bento, S. (2017). New insight on intergenerational attachment from a relationship-based analysis. *Development and Psychopathology*, 29, 433–48.
- Ballon, P. (2016). A Structural Equation Model of Female Empowerment. *The Journal of Development Studies*, 54(8), 1303-1320.

- Banco Mundial (2014). *Empoderamiento de madres adolescentes*. Washington: Grupo Banco Mundial. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/embarazo-adolescentes-empoderamiento-de-madres-adolescentes>
- Bantebya, K., Muhanguzi, F. K. y Watson, C. (2013). *Adolescent girls and gender justice: Understanding key capability domains in Uganda*. Uganda: ODI.
- Barreto, M. y Ellemers, N. (2005). The burden of benevolent sexism: How it contributes to the maintenance of gender inequalities. *European Journal of Social Psychology*, 35, 633-642.
- Batliwala, S. (1994). The Meaning of Women's Empowerment: New Concepts from Action'. En G. Sen, A. Germain y L.C. Chen (Eds.) *Population Policies Reconsidered: Health, Empowerment and Rights*. Boston: Harvard University Press.
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En M. León (Comp.) *Empoderamiento de las mujeres* (pp. 187-211). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Bautista, N. P. (2016). De víctima a victimaria: la mujer en la crianza de los hijos. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 12(1), 83-96.
- Bayissa, F. W., Smits, J. y Ruben, R. (2017). The multidimensional nature of women's empowerment: Beyond the economic approach. *Journal of International Development*, 30(4), 661-690.
- Binstock, G., y Näslund-Hadley, E. (2010). Iniciación sexual, asistencia escolar y embarazo adolescente en sectores populares de Asunción y Lima: una aproximación cualitativa. *Debates En Sociología*, 35, 45-67.
- Bellido, M. (2005). *Expectativas de vida en las adolescentes de la calle albergadas en la Casa Estancia Domi y en la Casa Hogar Santa María Magdalena*. Tesis de grado. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Especialidad de Psicología. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Benyakar, M. (2005). *Lo traumático: Clínica y paradoja. El proceso Traumático. Volumen 1*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

- Bernal, T. y Melendo, M. (2014). Fuentes de resiliencia de adolescentes institucionalizadas. *Revista de Psicología y Educación*, 9(1), 151-172.
- Bernard, K., Nissim, G., Vaccaro, S., Harris, J.L. y Lindhiem, O. (2018). Association between maternal depression and maternal sensitivity from birth to 12 months: a meta-analysis. *Attachment and Human Development*, 20(6), 578-99.
- Biggeri, M., Arciprete, C. y Karkara, R. (2019). Children and Youth Participation in Decision-Making and Research Processes. En D. A. Clark, M. Biggeri y A. A. Frediani (Eds.) *The Capability Approach, Empowerment and Participation* (pp.193 - 221) Londres: McMillan Palgrave.
- Biggeri, M., Ballet, J. y Comim, F. (2011). *Children and the Capability Approach*. Palgrave: Macmillan.
- Biordi, D. L. y Nicholson, N. R. (2013). "Social Isolation", en I. M. Lubkin y P. D. Burlington (Eds.), *Chronic Illness: Impact and Intervention*. Jones and Bartlett Learning, 97–132.
- Bonanno, G. (2004). Loss, trauma, and human resilience: Have we underestimated the human capacity to thrive after extremely aversive events? *American Psychologist*, 59(1), 20-28.
- Bowlby, J. (1988). *A secure base. Parent-child attachment and healthy human development*. 1era ed. Londres: Routledge.
- Burgess-Jackson, K. (2000). A Crime Against Women: Calhoun on the Wrongness of Rape, *Journal of Social Philosophy*, 31(3), 286–293.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa: Feminismo y la subversión de la identidad*. Nueva York: Routledge.
- Brodie, I. (2016). *Literature review: The participation of young people in child sexual exploitation services*. Luton: University of Bedfordshire.
- Brown, K. (2006). Participation and young people involved in prostitution. *Child Abuse Review*, 15, 294-312.
- Brownmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad. Un estudio sobre la forma más brutal de agresión a la mujer: la violación*. Barcelona: Planeta.

- Byrnes, J. P. (2007). Cognitive development during adolescence. En G. R. Adams y M. D. Berzonsky (Eds.) *Blackwell Handbook of Adolescence* (pp. 227-246) Oxford: Blackwell Publishing
- Cacioppo, J. T. y Patrick, W. (2008). *Loneliness: Human nature and the need for social connection*. Nueva York: WW Norton and Company.
- Cameron, J. (2012). Capabilities and the global challenges of girls' school enrolment and women's literacy. *Cambridge Journal of Education*, 42, 297-306.
- Capella, C. (2010). Develación del abuso sexual en niños y adolescentes: un artículo de revisión. *Revista Chilena de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y la Adolescencia*, 21(1), 44-56.
- Carcelén, M.C. y Martínez, P. (2008). Perspectiva temporal futura en adolescentes institucionalizados. *Revista de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, 26, 2, 255-276.
- Carr, E. S. (2003). Rethinking Empowerment Theory Using a Feminist Lens: The Importance of Process. *Affilia*, 18(1), 8-20.
- Carrillo, S., Maldonado, C., Saldarriaga, L., Vega, L. y Díaz, S. (2004). Patrones de Apego en Familias de Tres Generaciones: Abuela, Madre Adolescente e Hijo. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 36(3), 409-430.
- Castelblanco, L. A. (2019). *Una reflexión crítica al empoderamiento psicológico y social: ¿El poder como bandera de la transformación personal y colectiva?*. Tesis de Grado. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Cattell, V. (2001). Poor People, Poor Places, and Poor Health: The Mediating Role of Social Networks and Social Capital. *Social Science and Medicine*, 52(10), 1501-1516
- Carvajal, G. (1993). *Adolecer: La Aventura de una Metamorfosis. Una visión psicoanalítica de la Adolescencia*. Bogotá: TIRESIAS.
- Cavero, D., Montalva, V., y Rodríguez J. (2011). *Determinantes socioeconómicos de las transiciones entre niveles educativos: un enfoque sobre género y ruralidad en el Perú. Documento de Trabajo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; 2011.

- Centro de atención Psicosocial [CAPS] (2014). *Llover sobre mojado. Secuelas psicosociales del embarazo por violación sexual*. Lima: CAPS.
- CEPAL (2007). *Los objetivos de desarrollo del Milenio y los desafíos para América Latina y el Caribe para avanzar en mayor bienestar, mejor capital humano y más igualdad de oportunidades*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Chang, A. (2003). *Niñas y adolescentes con historia de abuso sexual infantil*. Recuperado de: http://www.psicocentro.com/cgi-bin/articulo_s.asp?texto=art45001.
- Chin-Siang, A. (2015). Types of Social Connectedness and Loneliness: the Joint Moderating Effects of Age and Gender. *Applied Research in Quality of Life*, 11(4), 1173 – 1187.
- Chinman, M. J., y Linney, J.A. (1998). Toward a model of adolescent empowerment: Theoretical and empirical evidence. *Journal of Primary Prevention*, 18, 393-413.
- Claramunt, M. C. (2000). *Abuso sexual en mujeres adolescentes*. Costa Rica: PAHO.
- Clark, D. A., Biggeri, M. y Frediani, A. A. (2019). *The Capability Approach, Empowerment and Participation*. Londres: McMillan Palgrave.
- Cocoran, J. (2016). Teenage Pregnancy and Mental Health. *Societies*, 6(3), 21.
- Cody, C. (2017). *Thematic Report: Connecting the Dots: Supporting the Recovery and Reintegration of Children Affected by Sexual Exploitation*. Reino Unido: ECPAT International and International Centre, Universidad de Bedfordshire.
- Cohen, S., Underwood, L., y Gottlieb, B. (2000). *Social Support Measurement and Intervention: A Guide for Health and Social Scientists*. Nueva York: Oxford University Press.
- Coll, A. (2001). *Embarazo en la adolescencia ¿Cuál es el problema?* Costa Rica: Libro Universitario Regional, EULAC – GTZ.
- Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos [Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología, FLASOG] (2011). *Factores relacionados con el embarazo y la maternidad en menores de 15 años en América Latina y El Caribe*. Lima: FLASOG/PROMSEX.

- Contreras, H., Mori, E., Hinojosa, W., Yancachajlla, M., Figueroa, N., y Chacón, H. (2013). Características de la violencia durante el embarazo en adolescentes de Lima, Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental*, 30(3), 379-385.
- Crockett, L. J. & Chopak, J. S. (1993). Pregnancy Prevention in Early Adolescence: A Developmental Perspective. *Faculty Publications, Department of Psychology*, 248. Recuperado de: <https://digitalcommons.unl.edu/psychfacpub/248>
- Cueva Beteta, H. (2007). Understanding Agency in Collective Action. *Journal of Human Development*, 7(2), 221-241.
- Dador, M. J. (2007). *El aborto terapéutico en el Perú*. Lima: PROMSEX.
- Danish Refugee Council & Women's Refugee Commission. (2014). *Mentoring girls through livelihoods: Kyaka II refugee settlement: Midline Report: Women's Refugee Committee (WRC), Danish Refugee Council (DRC)*. New York: Copenhagen
- De Beauvoir, S. (1973). *The Second Sex*. Nueva York: Vintage Books.
- De Bruyn, M. (2003). *La violencia, el embarazo y el aborto. Cuestiones de derechos de la mujer y de salud pública. Un estudio de los datos mundiales y recomendaciones para la acción*. Carolina del Norte: IPAS.
- De la Hermosa, M. y Polo Usaola, C. (2018). Sexualidad, violencia sexual y salud mental. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 38(134), 349-356.
- Del Mastro, I. (2013). *Entre Madres Adolescentes y Adolescentes-Madres: un análisis de su trayectoria de vida y los factores que influyen en su configuración*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica del Perú
- Defensoría del pueblo (2006). *Informe N° 002-2006-OD-Lima-UIA*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo (2010). *El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo*. Lima: Defensoría del Pueblo.

- Defensoría del Pueblo (2020). *Problemática en la atención de casos de violación sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Dejaeghere, J. y Lee, S. K. (2011). What Matters for Marginalized Girls and Boys in Bangladesh: a capabilities approach for understanding educational well-being and empowerment. *Research in Comparative and International Education*, 6(1), 27-42.
- Delgado, L. S. (2018). La utilidad del feminismo. Empoderamiento y visibilización de la violencia urbana en las mujeres jóvenes. *Hábitat y Sociedad*, 11, 131-148.
- Deneulin, S. y Shahani, L. (2009). *An Introduction to the Human Development and Capability Approach. Freedom and Agency*. Estados Unidos: Human Development and Capability Association.
- Deshmukh-Ranadive, J. (2019). Gender, Power, and Empowerment: An Analysis of Household and Family Dynamics. En D. Narayan (Ed.) *Measuring Empowerment* (pp. 103-121). Washington, DC: World Bank.
- Deslauriers, J.P. (2004). *Investigación cualitativa – Guía práctica*. Pereira, Colombia: Editorial Papiro.
- Dessie, S., Bekele, Y. y Bilgeri, M. (2019). Sexual violence against girls and young women with disabilities in Ethiopia. Including a capability perspective. *Journal of Global Ethics*, 15(3), 325-343.
- Di Tommaso, M. L., Shima, I., Strøm, S. y Bettio, F. (2007). As bad as it gets: Wellbeing deprivation of sexually trafficked women. Oslo: Department of Economics, Universidad de Oslo.
- Diener, E. (2000) Subjective Well-Being: The Science of Happiness and a Proposal for National Index. *American Psychological Association*, 55, 34-43.
- Diener, E. y Biswas-Diener, R. (2005). Psychological Empowerment and Subjective Well-Being. En D. Narayan (Ed.) *Measuring Empowerment: Cross-disciplinary perspectives* (pp. 125-140). Washington, DC: World Bank.

- Diener, E., Wirtz, D., Tov, W., Kim-Prieto, C., Choi, D. W., Oishi, S., y Biswas-Diener, R. (2010). New Well-being Measures: Short Scales to Assess Flourishing and Positive and Negative Feelings. *Social Indicators Research*, 97(2), 143-156.
- Domínguez, A., González, S., González, I., Palomar, J. y Valdés, J. (2008). Características psicosociales en niños en contexto de riesgo y de no riesgo. *Persona*, 11, 92-107.
- Drydyk, J. (2013). Empowerment, agency, and power. *Journal of Global Ethics*, 9(3), 249–262.
- Dumont, M. y Provost, M.A. (1999). Resilience in Adolescents: Protective Role of Social Support, Coping Strategies, Self-Esteem, and Social Activities on Experience of Stress and Depression. *Journal of Youth and Adolescence*, 28(3), 343-363.
- Edmeades, J., C. Mejia, J. Parsons y Sebany, M. (2018). *A Conceptual Framework for Reproductive Empowerment: Empowering Individuals and Couples to Improve their Health* (Background Paper). Washington D.C.: International Center for Research on Women.
- ECOSOC (1997). *Agreed Conclusions 1997/2 on “Mainstreaming a gender perspective into all policies and programmes in the United Nations system”*. Recuperado de: <https://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/ECOSOCAC1997.2.PDF>
- El Peruano (2020). *Ley N° 30838*. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-codigo-penal-y-el-codigo-de-ejecucion-pe-ley-n-30838-1677448-1/>
- Ellis, K. (2019). Blame and Culpability in Children's Narratives of Child Sexual Abuse Child *Abuse Review*, 28, 405 – 417.
- Erdams, M. P, y Black, T. (2008). What They Tell You to Forget: From Child Sexual Abuse to Adolescent Motherhood. *Qualitative Health Research*, 18(1), 77-89.
- Erikson, E. H. (1968). *Identity, youth, and crisis*. Nueva York: Norton.
- Espinal, S. (2016). *Las libertades se expanden desde la niñez: discusión, análisis y lectura sinérgica del enfoque de derechos y el enfoque de las capacidades para la participación y agencia en la infancia*. Tesis de maestría. Maestría en Desarrollo Humano: Enfoques y Políticas. Pontificia Universidad Católica del Perú

- Espinoza, V. (2016). *Bienestar psicológico y autoeficacia percibida en adolescentes institucionalizados por situación de abandono*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Eyben, R., Kabeer, N. y Cornwall, A. (2008). *Conceptualising empowerment and the implications for pro poor growth*. Reino Unido: Institute of Development Studies.
- Fernández, A. (2010). *Autopercepción y relaciones interpersonales en un grupo de mujeres víctimas de violación sexual a través del Psicodiagnóstico de Rorschach*. Tesis de Grado. Pontificia Universidad Católica del Perú
- Folbre, N. (2006). Measuring Care: Gender, Empowerment, and the Care Economy. *Journal of Human Development and Capabilities*, 7, 183-199
- Fondo de Población de Naciones Unidas [UNFPA] (2016). *Perfil Sociodemográfico de la Maternidad y el Embarazo en Adolescentes. Análisis del periodo 1986 a 2014*. Lima: UNFPA
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (s/f). La convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño. La versión para los niños. Ginebra: UNICEF y Child Rights Connect.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (1997). El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres. En M. León (Comp.) *Empoderamiento de las mujeres* (pp. 173-186). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2006). *Adolescencia y participación*. Montevideo: UNICEF.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2017). *Maternidad y paternidad adolescente. El derecho a la educación secundaria*. Buenos Aires: UNICEF.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2018). *Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia*. Buenos Aires: UNICEF/Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2019). *Cifras de violencia hacia los niños, niñas, y adolescentes en el Perú*. Lima: UNICEF.

- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] y Plan Internacional (2014). *Vivencias y relatos sobre el embarazo en adolescentes*. Panamá: UNICEF y Plan Internacional.
- Fraser, N. (1998). Social justice in the age of identity politics: redistribution, recognition, and participation. En G. Peterson (Ed.), *The Tanner Lectures on Human Values* (pp. 1-67). Salt Lake City: University of Utah Press
- Freire, P. (1973). *Education for Critical Consciousness*. Nueva York: Seabury Press.
- Friborg, O., Hjemdal, O., Rosenvinge, J., y Martinussen, M. (2003). A new rating scale for adult resilience: What are the central protective resources behind healthy adjustment? *International Journal of Methods in Psychiatric Research*, 12(2), 65-76.
- Gamarra, R. y García, S. (2015). *Acceso a la justicia para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en el Perú. Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su 150° periodo de sesiones*. Lima: IPRODES.
- Gammage, S., Joshi, S. y Van der Meulen Rodgers, Y. (2019). The Intersections of Women's Economic and Reproductive Empowerment. *Feminist Economics*, 1-22.
- García-Leiva, P., Palacios, M.S., Torrico, E. y Navarro, Y. (2007). El sexismo ambivalente: ¿un predictor del maltrato? *Boletín Electrónico de Psicología Jurídica y Forense*, 29.
- Garciandía, J.A. y Samper, J. (2010). La terapia familiar en la resignificación transgeneracional del incesto. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 39(1), 134-152.
- Gasper, D. (2007). What is the capability approach? Its core, rationale, partners and dangers. *The Journal of Socio-Economics*, 36(3), 335–359.
- Gender and Adolescence Global Evidence [GAGE] (2017). *Gender and Adolescence. Why understanding adolescent capabilities, change strategies and contexts matters*. Reino Unido: GAGE Consortium.
- Giallorenzi, M. L. (2017). Crítica feminista sobre la noción de la buena madre. *Revista Reflexiones*, 96(1), 87-95.
- Gil, S. L. (2011). *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión: una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*. Traficantes de sueños.

- Gillespie, A. (2002). Child protection on the internet challenges for criminal law. *Child and Family Law Quarterly*, 14, 411-425.
- Gobierno de Chile (2007). *Modalidad Residencias de Protección para mujeres adolescentes embarazadas y/o madres adolescentes*. Chile: Departamento de Protección de Derechos – Servicio Nacional de Menores.
- Goicolea, I. (2010). Adolescent pregnancies in the Amazon Basin of Ecuador: a rights and gender approach to adolescents' sexual and reproductive health. *Global Health Action*, 3(1), 5280.
- Gladstone, B., Exenberger, S. Weimand, B., Lui, V., Haid-Stecher, N. y Geretsegger, M. (2020). The Capability Approach in Research about Children and Childhood: a Scoping Review. *Child Indicators Research*.
- Glick, P. y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Greenglass, E. R., y Fiksenbaum, L. (2009). Proactive Coping, Positive Affect, and Well-Being. *European Psychologist*, 14, 29-39.
- Griffin, S. (1986). *RAPE. The Politics of Consciousness*. New York: Harpercollins.
- Gutiérrez, L. (1995). Understanding the empowerment process: Does consciousness make a difference? *Social Work Research*, 19(4), 229-237.
- Hall, J. y Helliwell, J. (2014). *Happiness and Human Development*. Nueva York: UNDP, Human Development Report Office.
- Haltigan, J.D., Lambert, B.L., Seifer, R., Ekas, N.V., Bauer, C.R. y Messinger, D.S. (2012). Security of Attachment and Quality of Mother-Toddler Social Interaction in a High-Risk Sample. *Infant Behavior and Development*, 35(1), 83–93.
- Hanna, B. (2001). Negotiating motherhood: the struggles of teenage mothers. *Journal of Advanced Nursing*, 34(4), 456-464.
- Hanson, J. D; McMahon, T. R.; Griese, E. R. y Kenyon, D. B. (2014). Understanding Gender Roles in Teen Pregnancy Prevention among American Indian Youth. *American Journal of Health Behavior*, 38(6), 807–815.

- Harden, A., Brunton, G., Fletcher, A., Oakley, A., Burchett, H., Backhans, M. (2006). *Young people, pregnancy and social exclusion: A systematic synthesis of research evidence to identify effective, appropriate and promising approaches for prevention and support*. Londres: EPPI-Centre, Unidad de Investigación en Ciencias Sociales, Instituto de Educación, Universidad De Londres.
- Harper, C., Jones, N. y Watson, C. (2012). *Gender justice for adolescent girls: tackling social institutions. Towards a conceptual framework*. Recuperado de: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/8746.pdf>
- Heinze, J. E., Stoddard, S. A., Aiyer, S. M., Eisman, A. B. y Zimmerman, M. A. (2017). Exposure to Violence during Adolescence as a Predictor of Perceived Stress Trajectories in Emerging Adulthood. *Journal of Applied Developmental Psychology, 49*, 31–38.
- Hellum, A. y Knudsen, A. L. S. (2006). From Human Development to Human Rights: A Southern African Perspective on Women's and Teenage Girls' Right to Reproductive Choice. *Forum for Development Studies, 33*(1), 53-82.
- Hickle, K. (2020). Introducing a trauma-informed capability approach in youth services. *Children y Society, 0*, 1-15.
- Holt-Lunstad, J. (2018). Why Social Relationships Are Important for Physical Health: A Systems Approach to Understanding and Modifying Risk and Protection. *Annual Review of Psychology, 69*, 437 – 458.
- Horna Padrón, M. y Ballet, J. (2011). Child Agency and Identity: The Case of Peruvian Children in a Transitional Situation En M. Biggeri, J. Ballet y F. Comim (Eds), *Children and the Capability Approach* (pp. 162-174). Palgrave: Macmillan.
- Hueche, C., Lagos, G., Ríos, N., Silva, E., y Alarcón-Espinoza, M. (2019). Vínculos afectivos en adolescentes institucionalizados, Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 17*(2), 1-19

- Ibrahim, S. (2006). From Individual to Collective Capabilities: The Capability Approach as a Conceptual Framework for Self-help. *Journal of Human Development and Capabilities*, 7(3), 397 – 416.
- Ibrahim, S. (2014). The Dynamics of Collective Agency in Practice: Women's Fight against FGM in Upper Egypt. En M. Timawari y S. Ibrahi, (Eds.) *The Cappability Approach: From Theory to Practice* (pp. 52 – 73). Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Ibrahim, S. y Alkire, S. (2007). *Agency and Empowerment: A Proposal for Internationally Comparable Indicators*. Oxford: OPHI Working Paper Series 04.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2006). *Consecuencias socioeconómicas de la maternidad adolescente*. Lima: INEI
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2007). *Perú: Situación social de la maternidad adolescente*. Lima: INEI
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2016). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2015*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP] y Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] (2016). *Boletín de Población: Niñas adolescentes en el Perú*. Lima: INEI-MIMP-UNFPA.
- Instituto Nacional de Salud Mental [INSM] (2009). Estudio Epidemiológico de Salud Mental en la Sierra Rural 2008. *Anales de Salud Mental*, 25(1), 19-307.
- International Rescue Committee. (2013). *Pre-post survey analysis—Adolescent girls program*. Hagadera: IRC.
- International Rescue Committee. (2014). *Empowerment and protection of refugee adolescent girls in Nyarugusu refugee camp, Tanzania: Midline evaluation report: International Rescue Committee, Women's Refugee Commission*. New York: International Rescue Committee, Women's Refugee Commission.
- Jacoby, V. (2008). *Autopercepción en un grupo de adolescentes institucionalizadas que se autolesionan*. Tesis de grado. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Especialidad de Psicología. Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Jennings, L. B, Parra-Medina, D. M., Messias, D. K. H. y McLoughlin, K. (2006). Toward a Critical Social Theory of Youth Empowerment. En B. N. Checkoway y L. M. Gutiérrez (Eds.) *Journal of Community Practice* (pp. 31-55). Filadelfia: The Haworth Press, Inc.
- Juma, M., Alaii, J., Bartholomew, L.K, Askew, I. y Van den Born, B. (2013). Understanding orphan and non-orphan adolescents' sexual risks in the context of poverty: a qualitative study in Nyanza Province, Kenya. *BMC International Health and Human Rights*, 13, e32.
- Kabeer, N. (1997). Empoderamiento desde abajo: ¿qué podemos aprender de las organizaciones de base? En León, M. (Comp). *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 119-146). Bogotá: Tercer Mundo
- Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and Change*, 30, 435-464.
- Kabeer, N. (2005). Gender equality and women's empowerment: a critical analysis of the third Millennium Development Goal. *Gender and Development*, 13(1), 13-26
- Kasturirangan, A. (2008). Empowerment and Programs Designed to Address Domestic Violence, *Violence Against Women* 14(12), 1465–75.
- Kiani, Z., Simbar, M., Dolatian, M. y Zayeri, F. (2018). Women's Empowerment in Reproductive Decision-making Needs Attention among Iranian Women. *Iran Journal of Public Health*, 47(3), 464-465
- Kiernan, K. (1995). *Transition to Parenthood: Young Mothers, Young Fathers – Associated Factors and Later Life Experiences*. Londres: London School of Economics.
- Kim, H. J., Atteraya, M. S. y Yoo, H. Y. (2018). Women's agency freedom through empowerment against domestic violence: Evidence from Nepal. *International Social Work*, 1 –16.
- Kimmel, M. (2000). *The gendered society*. New York: Oxford University Press.
- Kittay, E. (1999). *Love's labor. Essays on women, equality and dependency*. Nueva York: Routledge.

- Koss, M. P. & Harvey, M. R. (1991). *The rape victim: Clinical and community interventions*. Newbury Park, Calif.: Sage Publications.
- Kumpula, M.J., Orcutt, H.K., Bardeen, J.R. & Varkovitzky, R.L. (2011). Peritraumatic Dissociation and Experiential Avoidance as Prospective Predictors of Posttraumatic Stress Symptoms. *Journal of Abnormal Psychology, 120*, 617–627.
- Labronici, L., M. (2012). Resilience in women victims of domestic violence: a phenomenological view. *Texto y Contexto – Enfermagem, 21(3)*, 625-632.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: CEIICH-UNAM.
- Leiva, L., Pineda, M. y Encina, Y. (2013). Autoestima y apoyo social como predictores de la resiliencia en un grupo de adolescentes en vulnerabilidad social. *Revista de Psicología, 22(2)*, 111-123.
- Lecca, N. (2009). *Indicadores emocionales del Psicodiagnóstico de Rorschach en un grupo de adolescentes víctimas de violencia sexual*. Tesis de grado. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Especialidad de Psicología. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- León, M. (1997). El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En M. León (Comp.) *Empoderamiento de las mujeres* (pp. 1-26). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Litz, B.T. & Gray, M.J. (2012). Emotional numbing in posttraumatic stress disorder: Current and future research directions. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry, 36*, 198–204.
- Lizana Salas, N. A. (2014). *Las mujeres y el poder colectivo. Análisis crítico del enfoque de empoderamiento de mujeres y la acción colectiva feminista en Chile*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía. Universidad de Barcelona.
- López-Fuentes, I. y Calvete, E. (2015). Building resilience: A qualitative study of 157 concept women who have suffered intimate partner violence. *American Journal of Orthopsychiatry, 85(4)*, 339–351.

- Losada, Analia Veronica y Marmo, Julieta (2020). El cuidado de quienes cuidan: Miembros de Equipos de Atención de Violencia Familiar. *Revista Psicología UNEMI*, 4(6), 8-19.
- Lucas, R. (2007). Long-term disability is associated with lasting changes in subjective well-being: Evidence from two nationally representative longitudinal studies. *Journal of Personality and Social Psychology*, 92(4), 717-730.
- Luttrell, C., Quiroz, S., Scrutton, C. y Bird, K. (2009). *Understanding and 158 conceptualizing 158 empowerment. Working Paper 308*. Londres: Overseas Development Institute.
- Machisa, M.T., Christofides, N. y Jewkes, R. (2018). Social support factors associated with psychological resilience among women survivors of intimate partner violence in Gauteng, South Africa. *Global Health Action*, 11(3), 1491114.
- Malhotra, A., y Schuler, S. R. (2005). Women's empowerment as a variable in international development. En D. Narayan (Ed.) *Measuring empowerment: Cross-disciplinary perspectives* (pp. 71–88). Washington, DC: Banco Mundial.
- Mangeli, M., Rayyani, M., Cheraghi, M.A. y Tirgari, B. (2017). Exploring the challenges of adolescent mothers from their life experiences in the transition to motherhood: A qualitative study. *Journal of Family and Reproductive Health*, 11(3), 165-173.
- Manzanera-Ruiz, R. y Lizarraga, C. (2016). Motivations and Effectiveness of Women's Groups for Tomato Production in Soni, Tanzania. *Journal of Human Development and Capabilities*, 17, 93 – 109.
- Martínez, P., Ríos, R. y Rosete, M. (2007). Niños de la calle: autoestima y funcionamiento yoico. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12(2), 367-384.
- Martínez Corona, B. (2013). El empoderamiento como horizonte para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres jóvenes. En M. P Castañeda Salgado (Coord.) *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de las mujeres jóvenes* (pp. 315-342). México: UNAM.
- Masten, A. (2001). Ordinary magic: resilience processes in development. *American Psychologist*, 56(3), 227-238.

- Mathieu, N. C. (1991). *L'anatomie politique. Categoriisations et 159onceptual du sexe*. Paris: Coté-femmes.
- Mayoux, L. (2000). *Poverty elimination and the empowerment of women*. Londres: Target Strategy.
- Mejía, J. (2014). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Investigaciones Sociales*, 8(13), 277 – 299.
- Meléndez López, L. I. (2016). Hablemos de embarazos forzados y violencia sexual. *Derecho y Sociedad*, 47, 243-257.
- Mendoza, W. y Subiría, G. (2013). El embarazo adolescente en el Perú: situación actual e implicancias para las políticas públicas. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 30(3), 471-9.
- Mezey, G., White, S., Thachil, A., Berg, R., Kallumparam, S., Nasiruddin, O., Wright, C. y Killaspy, H. (2012). Development and preliminary validation of a measure of social inclusion for use in people with mental health problems. *The SinQue. International Journal of Social Psychiatry*, 59(5), 501-507.
- Mickelson, K. D. y Kubzansky, L. D. (2003). Social distribution of social support: the mediating role of life events. *American Journal of Community Psychology*, 32, 265- 281.
- Millet, K. (1995). *Política Sexual*. México D.F.: Aguilar.
- Mills, C., Zavaleta, D., y Samuel, K. (2014). *Shame, Humiliation and Social Isolation: Missing Dimensions of Poverty and Suffering Analysis*. Reindo Unido: Universidad de Oxford.
- Ministerio Público (2018). *Violencia Sexual 2013-2018*. Lima: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.
- Ministerio de Educación [MINEDU] (2021). *Guía para implementar la educación sexual integral. Recurso educativo dirigido a docentes de Educación Básica Regular*. Lima: MINEDU.
- Ministerio de Salud [MINSA] (2013). *Plan multisectorial para la prevención del embarazo en adolescentes 2012-2021*. Lima: MINSA.

- Ministerio de Salud [MINSA] (2019). *Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes 2019*. Lima. MINSA.
- Ministerio de Salud [MINSA]. (2019). *Resolución Ministerial N° 227-2019/MINSA*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/266223-227-2019-minsa>
- Ministerio de Salud [MINSA] y Fondo de Población de Naciones Unidas [UNFPA]. (2013). *La mortalidad materna en el Perú, 2002 al 2011*. Lima: MINSA y UNFPA.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2012^a). *Manual de intervención en Centros de Atención Residencial de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales*. Lima: MIMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2012^b). *Manual de acreditación y supervisión de programas para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en el Perú*. Lima: MIMP.
- Miranda, R. (2005). *Factores biopsicosociales relacionados al embarazo en adolescentes del Centro Materno Infantil "Juan Pablo II" de Villa el Salvador-2005*. Tesis de Grado. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Medicina.
- Miriti, J. M. y Mutua, M. N. (2019). Teenage pregnancies and girls education capabilities in Nzambani Ward Kitui County in Kenya: School and community perspective. *International Journal of Gender Studies*, 4(5) 59- 84.
- Molina, C. (2003). Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado. En S. Tubert (Ed.), *Del sexo al género* (pp. 123-159). Madrid: Cátedra, Instituto de la Mujer, Universidad de Valencia, Col. Feminismos.
- Moor, A. (2009). From victim to empowered survivor: Feminist therapy with survivors of rape and sexual assault. En: M. Paludi (Ed.) *Feminism and Women's Rights Worldwide* (pp.139-155). Estados Unidos: Praeger.
- Moore, K. (2005). *Thinking about Youth Poverty through the Lenses of Chronic Poverty, Life-Course Poverty and Intergenerational Poverty. Working Paper No. 57*. Manchester: Chronic Poverty Research Centre (CPRC).

- Mora, C. (2013). *Madres e hijas maltratadas: La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú*. Lima: MISC.
- Morgan, C., Burns, T., Fitzpatrick, R., Pinfold, V. y Priebe, S. (2007). Social exclusion and mental health: conceptual and methodological review. *British Journal of Psychiatry*, 191, 477-483.
- Moriana, G. (2015). Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28(1), 93-102.
- Morley, T.E. y Moran, G. (2011). The origins of cognitive vulnerability in early childhood: mechanisms linking early attachment to later depression. *Clinical Psychology Review*, 31, 1071-1082.
- Mosedale, S. (2005). Assessing women's empowerment: towards a conceptual framework. *Journal of International Development*, 17(2), 243-257.
- Moser, C. (1995). *Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, Práctica y Capacitación*. Lima: Red Entre Mujeres y Flora Tristán.
- Moser, C. (2005). Peace, Conflict, and Empowerment: The Colombian Case. En D. Narayan (Ed.) *Measuring Empowerment* (pp. 247-265). Washington, DC: World Bank.
- Motta, A. Keogh, S., Prada, E., Nuñez-Curto, A., Konda, K., Stillman, M. & Cáceres, C. F. (2017). *De la Normativa a la Práctica: la Política de Educación Sexual y su Implementación en el Perú*. Lima: Guttmacher Institute.
- Muñoz-Rivas, M. Bellot, A., Montorio, I., Ronzón-Tirado, R., & Redondo, N. (2012). Profiles of Emotion Regulation and Post-Traumatic Stress Severity among Female Victims of Intimate Partner Violence. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18, 6865.
- Naciones Unidas (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Nueva York: ONU.
- Naciones Unidas (2018). *Integrating a gender perspective into human rights investigations. Guidance and Practice*. Nueva York/Ginebra: ONU.

- Narayan, D. (2005). *Measuring Empowerment: Cross-disciplinary perspectives*. Washington, DC: World Bank.
- Narayan, D. (2005). Conceptual Framework and Methodological Challenges. En D. Narayan (Ed.) *Measuring Empowerment: Cross-disciplinary perspectives* (pp. 3-38). Washington, DC: World Bank.
- Narayan, D., Chambers, R., Shah, M. K., y Petesch, P. (2000). *Voices of the Poor: Crying out for Change. Voices from 47 countries*. Nueva York: Oxford University Press for the World Bank.
- Nash, M. (2006). Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 39-57.
- Nithyanandhan, S. H. y Mansor, N. (2015). Self-help groups and women's empowerment. *Institutions and Economies*, 7(2), 144-165.
- Nkhoma, D. E.; Lin, C.; Katengeza, H. L.; Soko, C. J; Estinfort, W. et al. (2020). Girls' Empowerment and Adolescent Pregnancy: A Systematic Review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17, 1664.
- Noble, E., Ward, L., French, S. y Falb, K. (2017). State of the Evidence: A Systematic Review of Approaches to Reduce Gender-Based Violence and Support the Empowerment of Adolescent Girls in Humanitarian Settings. *Trauma, Violence & Abuse*, 1-7.
- Nóblega, M. (2009). La maternidad en la vida de las adolescentes: implicancias para la acción. *Revista de Psicología*, 27(1), 30-54.
- Novella, A. (1979). *Diferencias en las respuestas ante situaciones frustrantes: estudio comparativo entre púberes mujeres institucionalizadas y no institucionalizadas*. Tesis de grado. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Especialidad de Psicología. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Nussbaum, M. C. (2005). Women's Bodies: Violence, Security, Capabilities. *Journal of Human Development*, 6(2), 167-183.
- Nussbaum, M.C., y Maldonado, C. (2009). Las capacidades de las mujeres y la justicia social. *Debate feminista*, 39, 89-129.

- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Estados Unidos: Harvard University Press.
- Nussbaum, M. C. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.
- Oakley, P. (2001). *Evaluating empowerment: Reviewing the concept and practice*. Oxford: INTRAC.
- Observatorio Educativo Lasallista para Los Derechos de la Niñez y la Juventud en América Latina y el Caribe (2012). *Proyecto “Madres adolescentes proactivas – atención a un grupo de madres adolescentes de la comuna No.1 de Barrancabermeja (Colombia), desde una estrategia de intervención psicosocial y capacitación para la productividad” 2010 – 2011*. Bogotá: RELAL.
- Ogamba, I. K. (2019). “Of age – off school”: sexual maturation, girls ’ education and capabilities. *Health Education*, 119(3), 202-214
- Okin, S. (1989). *Justice, gender and the family*. Nueva York: Basic Books.
- Olano, D. (2012). *Auto-percepción en madres adolescentes institucionalizadas*. Tesis de grado. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Especialidad de Psicología. Pontificia Universidad Católica del Perú
- Olavandía Aranguren, J. y Gutiérrez Molina, R. (2012). Embarazos en adolescentes, vulnerabilidades y políticas públicas. *Revista Latinoamericana*, 11(31), 411-433.
- Olivera, J. y Clausen, J. (2014). Las características del adulto mayor peruano y las políticas de protección social. *Economía*, 37(73), 75-113.
- ONU Mujeres (2020). *Gender mainstreaming: A global strategy for achieving gender equality & the empowerment of women and girls*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/gender-mainstreaming-strategy-for-achieving-gender-equality-and-empowerment-of-women-girls-en.pdf?la=en&vs=3849>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2001). *Informe sobre la Salud en el Mundo 2001 Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*. Ginebra: OMS.

- Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2010). *Empoderamiento de mujeres adolescentes*. Washington D.C.: OPS.
- Oxford Poverty y Human Development Initiative [OPHI] (2008). *Las dimensiones faltantes de los datos de pobreza: una propuesta comparable a nivel internacional*. Oxford: OPHI.
- Panduro, G., Jiménez, P., Pérez, J., Panduro, E, Peraza, D. Quezada, N. (2012). Embarazo en adolescentes y sus repercusiones materno-perinatales. *Revista Ginecología y Obstetricia de México*, 80(11), 694-704.
- Pavez Soto, I. (2016). El incesto como tabú y la liberación de la víctima. *Athenea Digital*, 16(3), 285-300.
- Pearce, J. (2010), Children's participation in policy and practice to prevent children sexual abuse – developing empowering interventions. En Council of Europe (Comp.), *Protecting children from sexual violence – A comprehensive approach* (pp.75-84). Strasbourg: Council of Europe.
- Peleg, N. (2013). Reconceptualising the Child's Right to Development: Children and the Capability Approach. *International Journal of Children's Rights*, 21, 523–542.
- Pereira, G. (2006). Capacidades individuales y capacidades colectivas. *Sistema*, 195, 35–51.
- Peres Arenas, X. (2005). Déficit de habilidades sociales en adolescentes institucionalizadas en una entidad privada de la ciudad de La Paz. *Ajavu*, 3(1), 1-36
- Perkins, S. y Graham-Bermann, S. (2012). Violence Exposure and the Development of School-Related Functioning: Mental Health, Neurocognition, and Learning. *Aggression and Violent Behavior*, 17(1), 89–98.
- Peterson, N. A. y Hughey, J. (2004). Social cohesion and intrapersonal empowerment: gender as moderator. *Health Education Research*, 19(5), 533–542.
- Polo, C. (2009). *Resiliencia: factores protectores en adolescentes de 14 a 16 años*. Tesis de grado. Facultad de Psicología. Universidad del Aconcagua.
- Pomagualli, E. y Tierra, C. (2016). *Dependencia emocional y embarazo en adolescentes de la unidad educativa "Víctor Proaño – Carrión" de Calpi, periodo marzo-agosto, 2015*.

- Tesis de grado. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Chimborazo.
- Porter, E. (2013). Rethinking Women's Empowerment. *Journal of Peacebuilding & Development*, 8(1), 1-14.
- Powers, A.; Cross, D.; Fani, N.; Bradley, B. (2015). PTSD, emotion dysregulation, and dissociative symptoms in a highly traumatized sample. *Journal of Psychiatric Research*, 61, 174–179.
- Proctor, S. E. (1986). A Developmental Approach to Pregnancy Prevention with Early Adolescent Females. *Journal of School Health*, 56(8), 313-316.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (1997). *Informe sobre Desarrollo Humano 1997. Desarrollo humano para erradicar la pobreza*. Madrid: Mundi-Prensa.
- Puhl, S., Izcurdia, M., Oteyza, G. & Escayol, M. (2016). Síndrome de Burnout en profesionales que asisten a víctimas de violencia familiar. *Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Secretaría de Investigaciones. Anuario de Investigaciones*, XXIII, 229-236.
- Pyles, L. y Banerjee, M. M. (2010). Work Experiences of Women Survivors: Insights From the Capabilities Approach. *Journal of Women and Social Work*, 25(1), 43-55
- Quattrochi, J. et al. (2019). Effects of an empowerment program for survivors of sexual violence on attitudes and beliefs: evidence from the Democratic Republic of Congo. *International Journal for Equity in Health*, 18, 149.
- Quinlivan, J.A., Tan, L.H., Steele, A. y Black, K. (2004). Impact of demographic factors, early family relationships and depressive symptomatology in teenage pregnancy. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 38, 197-203.
- Ramírez Pérez, M., & Lee Maturana, S. L. (2011). Síndrome de Burnout entre hombres y mujeres medido por el clima y la satisfacción laboral. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 10(30) 431-446.
- Ranis, G., Stewart, F. and Samman, E. (2006). Human Development: Beyond the Human Development Index. *Journal of Human Development*, 7(3), 323-358.

- Raphael-Leff, J. (1990). Psychotherapy and pregnancy. *Journal of Reproductive and Infant Psychology*, 8, 119-135.
- Rauchfuss, K. & Schmolze, B. (2008). Justice heals: The impact of impunity and the fight against it on the recovery of severe human rights violations' survivors. *Torture*, 8(1), 38-50.
- Rey, L. (2014). *La importancia del vínculo temprano: díada madre-hijo*. Montevideo: Universidad de la República de Uruguay.
- Richardson, R., Schmitz, N. Harper, S. y Nandi, A. (2019). Development of a Tool to Measure Women's Agency in India, *Journal of Human Development and Capabilities*. *Journal of Human Development and Capabilities*, 20, 26 – 53.
- Riley, D. (2013). *Resilience Determinants in Women Exposed to Various Degrees of Intimate Partner Violence*. Tesis Doctoral. University of Tasmania.
- Robeyns, I. (2003). Sen's capability Approach and Gender Inequality: Selecting Relevant Capabilities. *Feminist Economics*, 9(2-3), 61-92.
- Robeyns, I. (2005). Assessing global poverty and inequality: income, resources and capabilities, *Metaphilosophy*. 36(1-2), 30-49.
- Robeyns, I. (2008). Sen's Capability Approach and Feminist Concerns. En S. Alkire, F. Comin y M. Qizilbash (Eds.), *The Capability Approach: Concepts, Measures, Applications* (pp. 82-104). Cambridge: Cambridge University Press.
- Robeyns, I. (2017). Wellbeing, freedom and social justice: The capability approach reexamined. Cambridge: Open Book Publishers.
- Rodin, J. (1992). *Body traps*. Nueva York: William Morrow.
- Rodríguez, J. (2005). Reproducción en la adolescencia: el caso de Chile y sus implicaciones de política. *Revista de la CEPAL*, 86, 123-146.
- Rondón, M. B. (2015). *Impacto del embarazo luego de una violación. Argumentos para proteger la salud mental*. Lima: PROMSEX

- Rojas García, D. C. P., Alarcón Ovalle, M. E. & Calderón, B. P. (2010). Vivencia del Embarazo en Adolescentes en una institución de protección en Colombia. *Index de Enfermería*, 19(2-3), 129-133.
- Rosenblum, G. D. y Lewis, M. (2007). Emotional development in adolescence. En G. R. Adams y M. D. Berzonsky (Eds.) *Blackwell Handbook of Adolescence* (pp. 269-289) Oxford: Blackwell Publishing
- Rowlands, J. (1997). *Questioning Empowerment. Working with women in Honduras*. Reino Unido: Oxfam.
- Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el Desarrollo. En M. León (Comp.) *Empoderamiento de las mujeres* (pp. 213-). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Rubin, G. (1984). Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality. En C. Vance (Ed.), *Pleasure and Danger* (pp.143-178). Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. *Revista Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Rubin, G. y Butler, J. (1994). Sexual traffic. *Differences: A journal of feminist cultural studies*, 62-99.
- Ruiz Bravo, P y Gomez, S. (2019). *El estudio del empoderamiento en las mujeres: enfoques internacionales y nacionales. Documento de trabajo elaborado para el Instituto de Desarrollo Humano de América Latina*. Lima: IDHAL.
- Ruiz-Bravo, P., Vargas, S. y Clausen, J. (2018). *Empoderar para incluir: Análisis de las múltiples dimensiones y factores asociados al empoderamiento de las mujeres en el Perú a partir del uso de una aproximación de metodologías mixtas*. Lima: INEI.
- Ryan, R. y Deci, E. (2001). On happiness and human potentials: A Review of Research on Hedonic and Eudaimonic Well-Being. *Annual review of psychology*, 52(1), 141-166.
- Ryff, C. D. (1989). Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of Psychological Well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57(6), 1069-1081.

- Ryff, C. D. y Keyes, C. L. M. (1995). The structure of psychological well-being revisited. *Journal of Personality and Social Psychology*, 69(4), 719-727.
- Saborío Morales, L. & Hidalgo Murillo, L. F (2015). Síndrome de Burnout. *Medicina legal de Costa Rica – Edición virtual*, 32(1), 1-6.
- Salinas, E. y Armengol, G. (1992). El autoconcepto en la adolescente embarazada. *Revista del Departamento de Psicología, Universidad Iberoamericana*, 5(3-4), 90-99.
- Samman, E. y Santos, M. E. (2009). *Agency and Empowerment: A review of concepts, indicators and empirical evidence*. Human Development Report in Latin America and the Caribbean.
- Samuel, K., Alkire, S., Hammock, J., Mills, C. and Zavaleta, D. (2014). *Social Isolation and its Relationship to Multidimensional Poverty*. Reino Unido: Universidad de Oxford.
- Santelices, M.P., Farkas, C., Montoya, M.F., Galleguillos, F., Carvacho, C., Fernández, A., et al. (2015). Factores predictivos de sensibilidad materna en infancia temprana. *Psicoperspectivas*, 14(1), 66- 76.
- Santini, Z. I., Koyanagi, A., Tyrovolas, S., Mason, C. y Haro, J. M. (2015). The association between social relationships and depression: A systematic review. *Journal of Affective Disorders*, 175(1), 53 – 65.
- Sardenberg, C. (2016). *Liberal vs. Liberating empowerment: A latin 168onceptu feminist perspective on 168onceptualizing women's empowerment*. Brasil: Universidade Federal da Bahia.
- Sarnquist, C., Omondi, B., Sinclair, J., Gitau, C., Paiva, L., Mulinge, M., Cornfield, D.N. y Maldonado, Y. (2014). Rape Prevention Through Empowerment of Adolescent Girls. *Pediatrics*, 133, 226–e1232.
- Seligman, M. (2011). *Flourish: A visionary new understanding of happiness and well-being*. Nueva York: Free Press.
- Sen, A. K. (1992). *Inequality Re-Examined*. Oxford: Clarendon Press.
- Sen, A. K. (1999). *Development as Freedom*. Nueva York: Knopf Press.

- Sen, A. K. (2000). A Decade of Human Development. *Journal of Human Development*, 1(1): 17-23.
- Sen, G. y Mukherjee, A. (2014). No Empowerment without Rights, No Rights without Politics: Gender-equality, MDGs and the post-2015 Development Agenda. *Journal of Human Development and Capabilities*, 15(2-3), 188 – 202.
- Schuler, M. (1997). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: La agenda internacional del empoderamiento. En M. León (Comp.) *Empoderamiento de las mujeres* (pp. 29-54). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Segato, R. L. (2003). *Violencia y género en la sociedad patriarcal: Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Sharaunga, S., Mudhara, M. y Bogale, A. (2019). Conceptualisation and Measurement of Women's Empowerment Revisited. *Journal of Human Development and Capabilities*, 20(1), 1-25.
- Shisco, R. (2013). *Soprote social en adolescentes institucionalizados en comparación con adolescentes no institucionalizados*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sierra, G. S. R., & González-Torres, M. C. (2019). Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia. *ESPACIOS EN BLANCO. Revista De Educación*, 1(30), 23-40.
- Simantiri, N. L. (2018). *Empowerment of child victims and children at risk of sexual exploitation*. Bélgica: Down to Zero Alliance.
- Soto, M. T. y Chacón, I. (2011). *Violación y Embarazo. Análisis de las secuelas psicológicas*. Guatemala: Comunicación Integrada.
- Speer, P. W., Jackson, C. B. y Peterson, N. A. (2002). The relationship between social cohesion and empowerment: Support and new Implications for theory. *Health Education & Behavior*, 28(6), 716-732.

- Spruijt, L. C. (2014). *Sexual reproductive health capabilities: girls' voices heard. A study on the influence of economic, social and cultural factors on girl's experiences of sexual reproductive health and education in Magu, Tanzania*. Países Bajos: Utrecht University.
- Stafford, S. (2015). The Circle of Empowerment: The Nzinga Group's Approach to Empowering Afro-Brazilian Adolescent Girls and Women Through the Cultural Tradition of Capoeira Angola. *Independent Study Project Collection*, 2260.
- Stewart, F. (2014). Against Happiness: A Critical Appraisal of the Use of Measures of Happiness for Evaluating Progress in Development. *Journal of Human Development and Capabilities*, 15(4), 209-307.
- Stromquist, N. (1997). La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación. En M. León (Comp.) *Empoderamiento de las mujeres* (pp. 75-95). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Stuart, K., Kerns, K.A., Movahed, M., Koehn, A. (2015). Attachment and emotion in middle childhood and adolescence. *Psychology Topics*, 1, 27-50.
- Strumpfer, D. (2003). Resilience and burnout: A stitch that could save nine. *South African Journal of Psychology*, 33(2), 69-79.
- Suarez, E. & Gadalla, T. M. (2010). Stop blaming the victim: A meta-analysis on rape myths. *Journal of Interpersonal Violence*, 25, 2010–2035.
- Summit, C. R. (1992). Síndrome de acomodación al abuso sexual infantil. *Journal of Child Sexual Abuse*, 1, 153-163.
- Swann, C., Bowe, K., McCormick, G. y Kosmin, M. (2003). *Teenage Pregnancy and Parenthood: A review of reviews*. Londres: Health Development Agency.
- Swirsky, J. M. y Angelone, D. J. (2015). Equality, empowerment, and choice: what does feminism mean to contemporary women? *Journal of Gender Studies*, 445-460.
- Tangney, J. P. (1990). Assessing individual differences in proneness to shame and guilt: The development of self-conscious affect and attribution inventory. *Journal of Personality and Social Psychology*, 59, 102–111.

- Tarabulsky, G., Bernier, A., Provost, M., Maranda, M., Larose, S., Moss, E., et al. (2005). Another look inside the gap: Ecological contributions to the transmission of attachment in a sample of adolescent mother – infant dyads. *Developmental Psychology*, 41, 212-224.
- Tarán Millabares, C. (2016). *Posibles herramientas terapéuticas para el trabajo con adolescentes en situación de Acogimiento Familiar y Residencial en INAU*. Trabajo Final de Grado. Facultad de Psicología. Universidad de la República de Uruguay.
- Tardón Recio, B. (2017). *La violencia sexual: desarrollos feministas, mitos y respuestas normativas globales*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Madrid.
- Tejada, L. (2005). *Los niños de la calle y su mundo*. Lima: UNMSM. Facultad de Ciencias Sociales.
- Toth, S., Rogosch, F., Sturge-Apple, M. y Cicchetti, D. (2009). Maternal depression, children's attachment security, and representational development: An organizational perspective. *Child Development*, 80, 192–208.
- Triviño Caballero, R. (2016). Young bodies, small minds? Applying the Capability Approach to girl's sexual and reproductive rights. *Ethical Perspectives*, 23(1), 131-163.
- Turner, S. G. y Maschi, T. M. (2015). Feminist and empowerment theory and social work practice. *Journal of Social Work Practice*, 29(2), 151-162.
- Ullman, S. E. (1996). Social reactions, coping strategies, and self-blame attributions in adjustment to sexual assault. *Psychology of Women Quarterly*, 20, 505-526.
- Ulloa, N. (2003). *Niveles de autoestima en adolescentes institucionalizados en el Hogar de Menores Fundación Niño y Patria*. Tesis de grado. Facultad de Enfermería. Universidad Austral de Chile.
- Valdes, V. y Morlans, X. (2005). Aportes de las doulas a la obstetricia moderna. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 70(2), 108-112.
- Van Blerk, L. y Ansell, N. (2006). Working with children in Development. En V. Desai y R. B. Potter (Eds), *Doing Development Research* (pp. 56-61). Londres: SAGE.

- Van Zyl, N. (2017) Sexual grooming of young girls: The promise and limits of law. *Agenda*, 31, 2, 44-53.
- Vásquez, K. (1993). Las categorías de sexo, género y sexualidad: la construcción de las mujeres como sujetos políticos. En A. Campos y L. Méndez (Comps.), *Teoría feminista: identidad, género y política* (pp. 59-77). San Sebastián: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Vaughan, R. (2007). Measuring Capabilities: An Example from Girls' Schooling. En Walker, M. y Unterhalter, E. (Eds.), *Amartya Sen's Capability Approach and Social Justice in Education* (pp. 109-130). Palgrave: Macmillan.
- Vera Tudela, D. (2018). Impacto económico del empoderamiento de la mujer en el hogar. Una aplicación al caso peruano. Lima: INPPARES.
- Villanueva Sarmiento, I. (2013). El abuso sexual infantil: Perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso. *Psicogente*, 16(30), 451-470.
- Walker, M. (2007). Selecting Capabilities for Gender Equality in Education. En Walker, M. y Unterhalter, E. (Eds.), *Amartya Sen's Capability Approach and Social Justice in Education* (pp. 177-195). Palgrave: Macmillan.
- Warner, S. (2000). *Understanding Child Sexual Abuse: Making the Tactics Possible*. Gloucester: Handsell.
- Warrington, C. (2017). *Young person-centred approaches in child sexual exploitation (CSE) – promoting participation and building self-efficacy*. Londres: Dartington.
- Warrington, M. y Kiragu, S. (2012). 'It makes more sense to educate a boy': Girls "against the odds" in Kajiado, Kenya. *International Journal of Educational Development*, 32, 301–309.
- Werner, E. (2001). *Journeys from childhood to midlife: risk, resilience and recovery*. Nueva York: Cornell University Press.
- Williams, J. E. (1984). Secondary victimization: Confronting public attitudes about rape. *Victimology: An International Journal*, 9, 66–81.

- Wilson, R. J. y Abram, F. Y. (2010). Exploring a Feminist-based Empowerment Model of Community Building. *Qualitative Social Work*, 1-17.
- Woodward, L., Fergusson, D.M. y Horwood, L. (2001). Risk Factors and Life Processes Associated with Teenage Pregnancy: Results of a Prospective Study from Birth to 20 Years. *Journal of Marriage and Family*, 63(4), 1170-1184.
- Woolcock, M. (1998). Social capital and economic development: toward a theoretical synthesis and policy framework. *Theory and Society*, 27(2), 151–208.
- World Vision (2019). *The violent truth about teenage pregnancy*. World Vision International.
- Yodanis, C. L. (2004). Gender Inequality, Violence Against Women, and Fear A Cross-National Test of the Feminist Theory of Violence Against Women. *Journal of interpersonal violence*, 19(6), 655-675.
- Young, I. (1990). *Justice and the politics of difference*. Princeton: Princeton University Press.
- Zand, R. (2008). Frequency and Correlates of Spouse Abuse by Type: Physical, Sexual and Psychological Battering among a Sample of Iranian Women, *International Journal of Mental Health and Addiction*, 6(3), 432–41.
- Zavaleta, D., Samuel, K., y Mills, C. (2014). *Social Isolation: A Conceptual and Measurement Proposal*. Reino Unido: Universidad de Oxford.
- Zavaleta, D. y Vargas, M. (2015). *Las dimensiones faltantes en la medición de la pobreza*. Colombia: CAF y OPHI.
- Zimmer-Gembeck, M. J. y Collins, W. A. (2007). Autonomy development during adolescence. En G. R. Adams y M. D. Berzonsky (Eds.) *Blackwell Handbook of Adolescence* (pp. 175-204) Oxford: Blackwell Publishing

VII. ANEXOS



ANEXO A

Guía de entrevista a madre adolescente institucionalizada

Introducción

- Para comenzar, ¿podrías decirme cuál es tu edad?
- ¿Has nacido en Lima o en alguna otra región del Perú?
- ¿Hace cuánto tiempo estás albergada en este centro?

Características de la institucionalización en el Centro de Atención Residencial

- ¿Podrías contarme un poco sobre el centro? ¿Cómo así llegaste aquí?
 - o *(Solo si menciona a su hijo/a)* ¿Y cómo se llama tu bebé? ¿Cuánto tiempo tiene? ¿Cómo es él/ella? *(Profundizar en lo que comente en relación a sus experiencias con su hijo/a)*
- Para conocer un poco más sobre tu rutina, ¿podrías contarme cómo es tu día a día de lunes a viernes?
- Y los fines de semana, ¿cambia en algo tu rutina?
- ¿Hay algún día de la semana que consideres especial o que sea tu favorito? ¿Por qué? ¿Qué sueles hacer en ese día?
- En general, ¿cómo se suelen distribuir las actividades o tareas? *(Indagar si la distribución de tareas es impuesta o la toman en cuenta)*
 - o Y de las tareas que te toca hacer a ti, ¿cuál es la que más te gusta? ¿Y la que menos te gusta?

Vínculos con otras madres adolescentes

- Sobre el grupo de chicas que viven contigo aquí, ¿has hecho alguna amiga en especial desde que llegaste? *(Si no, indagar porqué)* ¿Cómo así surgió esta amistad?
- Y con el grupo general de chicas ¿cómo te sueles llevar?
 - o ¿Te sientes parte del grupo? ¿Qué cosas te hacen sentir parte del grupo?
 - o Cuando tienes algún problema o te sientes mal, ¿sueles comentarle a alguna/s persona/s del grupo de chicas?
 - o Y cuándo tienes alguna duda, por ejemplo, en relación al bebé, ¿consideras que pueden apoyarte?
 - o Cuando estás con el grupo de chicas y das una opinión ¿sientes que las demás te prestan atención o consideran tu opinión?
- ¿Te gustaría que tu relación con las chicas del grupo fuese más cercana?

Vínculos con las trabajadoras de la institución

- Sobre el personal del centro, ¿sientes que también puedes comentarles cuando tienes algún problema o te sientes mal?
- Y cuándo tienes alguna duda, por ejemplo, en relación al bebé, ¿consideras que pueden apoyarte?
- ¿Te gustaría que la relación con el personal del centro fuese más cercana?

Vínculos con otras personas

- Además de las chicas y el personal del centro, ¿te relacionas en la semana con alguien más?
 - o ¿Conversas por teléfono con tu familia o quizás te han visitado?
 - o ¿Quién te visita? ¿Cómo suelen ser esas visitas? ¿Quién te gustaría que te visite?
 - o ¿Te pasa que a veces puedes sentirte un poco sola? ¿Qué sueles hacer en esos momentos?

Proyecto de vida/metas/sueños

- ¿Cómo te imaginas de aquí a un año? ¿Tienes algún sueño o meta en particular? (*Indagar sobre si se imagina dentro del albergue o ya habiendo salido*)
- ¿Y de aquí a cinco años? ¿Tienes algún sueño o meta en particular? (*Indagar sobre si se imagina dentro del albergue o ya habiendo salido/profundizar si es que emerge algún miedo hacia el futuro*)
 - o (*Solo si lo mencionó previamente*) Y en relación al bebé, ¿cómo te imaginas en relación a él/ella hacia el futuro?
 - o ¿Cómo crees que va a ser la relación entre ambos cuando crezca o cómo te gustaría que fuese?
- Sobre eso que me has comentado que te gustaría y que anhelas, ¿qué necesitas para lograrlo?
- Y por ti misma, ¿qué aspectos positivos tuyos te pueden ayudar a lograr eso que deseas?
- ¿Consideras que estar en esta institución te ayuda a lograr tus metas?
- ¿Consideras que las demás chicas te apoyan en el logro de esas metas?
- ¿Te gustaría agregar algo más?

Cierre

Muchas gracias por tu participación.

ANEXO B

Guía de entrevista a cuidadora del Centro de Atención Residencial (CAR)

Introducción

- Para comenzar, ¿podría comentarme cuál es su edad?
- ¿Hace cuánto tiempo trabaja en este centro?
- ¿Cuál es su rol en este centro?
 - o ¿Cuáles son sus funciones? *(Si dice diversas funciones)* ¿Cuál es la función más importante?

Características de la institución

- ¿Cómo describiría la institución? ¿Cuál es su misión u objetivo principal?
- ¿Qué tipo de relación tienen con el Ministerio de la Mujer?
 - o ¿Qué tipo de apoyo reciben de este Ministerio?

Características de las madres adolescentes institucionalizadas

- ¿Cuáles son las características de las adolescentes que llegan al centro?
 - o ¿Qué edades suelen tener las albergadas?
 - o ¿De qué regiones del país provienen las albergadas?
 - o ¿Existe un perfil de madre adolescente que es atendida en el centro?
 - o ¿Qué suele motivar que sean institucionalizadas?
- ¿Cómo es el día a día de las albergadas en esta institución? ¿Qué hacen en lo cotidiano?
 - o ¿Qué diferencias hay si la menor está embarazada, o si tiene un bebé pequeño o ya mayor?
 - o ¿Las madres adolescentes pueden acceder a espacios fuera de la institución? *(Indagar si salen, por ejemplo, para asistir a la escuela)*
- ¿Cuánto tiempo suelen quedarse las adolescentes en la institución? ¿Cómo afrontan la salida de las adolescentes cuando deben egresar del centro? ¿Cómo suele ser este proceso?

Relaciones interpersonales de las madres adolescentes

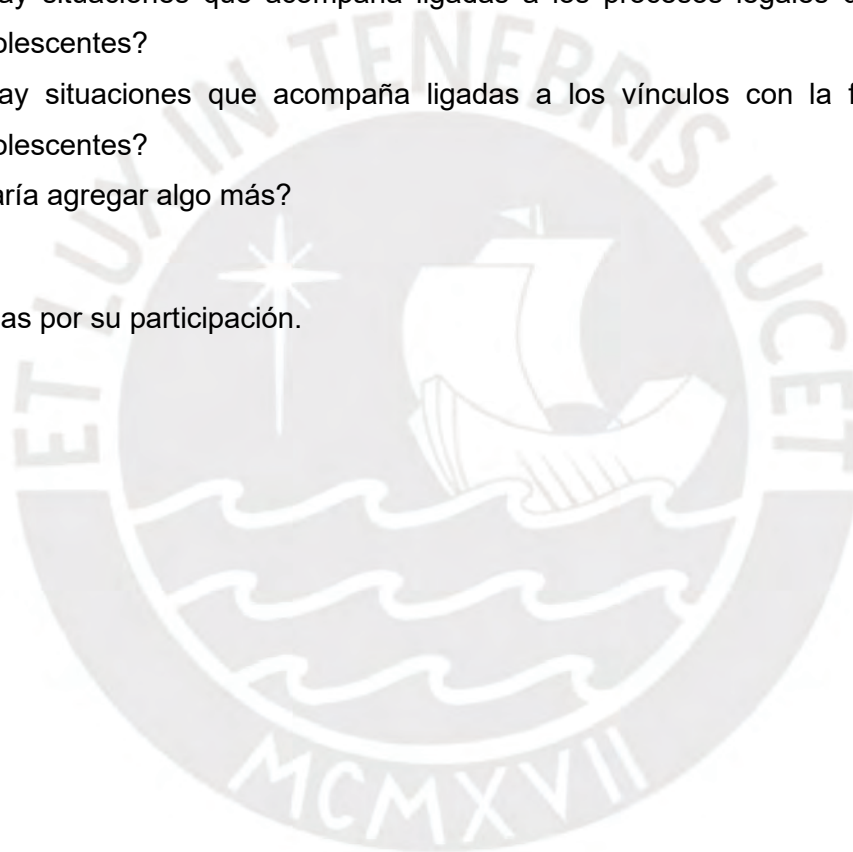
- ¿Cómo es la relación de las adolescentes entre sí?
 - o ¿Las adolescentes se articulan como una red de soporte las unas para las otras?
- ¿Cómo es la relación de las adolescentes con las trabajadoras del centro?
 - o ¿Cómo describiría el tipo de vínculo que tienen entre sí las adolescentes y las trabajadoras?
- ¿Las madres adolescentes albergadas reciben visitas?
 - o ¿Con qué frecuencia son visitadas?
 - o ¿Quiénes suelen visitarlas?
 - o *(Si no reciben)* ¿cómo esto les afecta?

Intervención con madres adolescentes

- En líneas generales, ¿qué caracteriza la propuesta de intervención que tiene el centro para fomentar la recuperación psicosocial de las adolescentes? (*Indagar en las intervenciones: objetivos, estrategias utilizadas, resultados esperados*)
- Como parte de su rol de psicóloga de la institución. ¿qué tipo de casuística atiende en el centro?
 - o ¿Qué tipo de dificultades en salud mental presentan las albergadas?
 - o ¿Cómo atiende estas dificultades?
- ¿Qué situaciones retadoras encuentra en el acompañamiento psicológico a las adolescentes?
 - o ¿Hay situaciones que acompaña ligadas a los procesos legales que tienen las adolescentes?
 - o ¿Hay situaciones que acompaña ligadas a los vínculos con la familia de las adolescentes?
- ¿Le gustaría agregar algo más?

Cierre

Muchas gracias por su participación.



ANEXO C

Protocolo de asentamiento informado oral a menor de edad

Buenos días,

Mi nombre es Olenka Retiz. Como te comenté antes, actualmente estoy haciendo un estudio sobre la situación de las adolescentes que se encuentran albergadas en centros como *(Nombre de la institución)*. La participación de cada una de ustedes es voluntaria, por lo que no habría ninguna consecuencia si es que deciden no participar.

Si decides participar, específicamente, me interesaría conocer un poco sobre ti y tu estadía aquí en el centro. Para ello, te pediré responder una entrevista, lo que tomará aproximadamente 40 minutos de tu tiempo. El manejo de la información que compartas conmigo será estrictamente confidencial, en otras palabras, solo usaré la información recogida para fines del estudio y sin revelar tu identidad. Para ello, al referirme a ti, no usaré tu nombre real, sino un seudónimo en todo momento.

Si tuvieses alguna duda con relación a la entrevista, puedes hacerme las preguntas que tengas en el momento que lo desees. Si te sintieses incómoda frente a alguna de las preguntas, puedes hacérmelo saber y abstenerme de responder. Asimismo, si en algún momento ya no quieres seguir participando, puedes decírmelo y volver a tus otras actividades. Al finalizar la investigación, tengo planeado regresar a *(Nombre de la institución)* para compartir con ustedes mis hallazgos. Así, podrán saber a qué conclusiones llegué a partir de las entrevistas.

Dicho esto, ¿deseas participar en la entrevista?

ANEXO D

Protocolo de consentimiento informado a guardiana legal de menor de edad

La presente investigación se realiza desde la Pontificia Universidad Católica del Perú, y está a cargo de la licenciada en Psicología Olenka Retiz Flores, a propósito de su tesis para obtener el grado de Magíster en Desarrollo Humano: Agentes y Políticas. El objetivo de la investigación es analizar la conectividad social, bienestar psicológico y empoderamiento de madres adolescentes en contexto de institucionalización, y posteriormente generar indicadores y recomendaciones de intervención a favor de la promoción de dichas variables. Si usted autoriza la participación de las adolescentes a su cargo, se les solicitará a ellas que de manera voluntaria decidan o no participar de una sesión grupal tipo taller de aproximadamente dos horas y una entrevista de aproximadamente 40 minutos, las cuales serían grabadas previo asentimiento de las participantes. La participación en esta investigación es anónima y la información que brinden las adolescentes sería trabajada de manera confidencial y solo con fines académicos. Cabe indicar que el nombre del centro a su cargo no sería divulgado por la investigadora en ninguna exposición, evento de divulgación académica ni escrito académico.

La decisión de permitir a la investigadora realizar su investigación en el centro que usted dirige es completamente voluntaria. Esto quiere decir que, en cualquier momento y si lo considera pertinente, podría interrumpir el recojo de información. Además, si tuviese alguna duda sobre este trabajo puede hacer las preguntas que considere necesarias en cualquier momento de la aplicación.

Ante cualquier inquietud o comentario puede contactarse al siguiente correo electrónico: *(correo de la investigadora)* y al siguiente teléfono *(celular de la investigadora)*. Si desea tener información preliminar de la investigación, se la haré llegar gustosa.

Finalmente, al concluir la investigación, la investigadora se compromete a socializar sus hallazgos en una reunión acordada para ello.

Yo, _____ autorizo que la investigadora Olenka Retiz Flores acceda al centro que dirijo para aplicar su tesis de Maestría y doy permiso a las adolescentes albergadas de participar voluntariamente en dicha investigación.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Firma de la directora del centro

Firma de la investigadora

ANEXO E

Protocolo de consentimiento informado a trabajadora de la institución

La presente investigación se realiza desde la Pontificia Universidad Católica del Perú, y está a cargo de la licenciada en Psicología Olenka Retiz Flores, a propósito de su tesis para obtener el grado de Magíster en Desarrollo Humano: Agentes y Políticas. El objetivo de la investigación es analizar la conectividad social, bienestar psicológico y empoderamiento de madres adolescentes en contexto de institucionalización, y posteriormente generar indicadores y recomendaciones de intervención a favor de la promoción de dichas variables. Se le ha contactado a usted en calidad de trabajadora de la institución (*Nombre de la institución*). Si usted accede a participar en esta entrevista, se le solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará hasta 60 minutos. La información obtenida será trabajada de manera confidencial y utilizada únicamente para la elaboración de la tesis en mención.

A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación. La grabación y las notas de las entrevistas serán almacenadas únicamente por la investigadora en su computadora personal y solamente ella y su asesora tendrán acceso a las mismas mientras que realice la investigación. Al finalizar esta, la información será borrada.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

Ante cualquier inquietud o comentario puede contactarse al siguiente correo electrónico: (*correo de la investigadora*) y al siguiente teléfono (*celular de la investigadora*). Si desea tener información preliminar de la investigación, se la haré llegar gustosa.

Finalmente, al concluir la investigación, la investigadora se compromete a socializar sus hallazgos en una reunión acordada para ello.

Yo, _____, doy mi consentimiento para participar en el estudio.

Asimismo, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Firma de la trabajadora del centro

Firma de la investigadora